



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas  
Teléfono: 2203434

Unidad de Comunicación Social  
Teléfono/Fax: 2364320  
Edificio Palacio de Comunicaciones La Paz, piso 19  
Av. Mariscal Santa Cruz esq. Oruro

[www.economiayfinanzas.gob.bo](http://www.economiayfinanzas.gob.bo)



# ECONOMÍA PLURAL

BOLETÍN INFORMATIVO

Compilación (mayo 2009 - mayo 2012)

Mayo 2012

diseño: Unidad de Comunicación Social

Compilación (mayo 2009 - mayo 2012)

ECONOMÍA PLURAL

BOLETÍN INFORMATIVO



## Un boletín para todos

Tres años de democratización de la información económica y financiera



# ECONOMÍA PLURAL

## Un boletín para todos

Tres años de democratización de la información  
económica y financiera

*Compilación (mayo 2009 - mayo 2012)*

**ECONOMÍA PLURAL - Un boletín para todos**

Tres años de democratización de la información económica y financiera

**Luis Alberto Arce Catacora**

Ministro de Economía y Finanzas Públicas

DISEÑO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS

Unidad de Comunicación Social

IMPRESIÓN

DEPÓSITO LEGAL

El contenido de la presente publicación puede ser reproducido haciendo referencia explícita a la fuente.

MEFP 2012

# Contenido

Presentación.....	7
¿Quiénes reciben Economía Plural? .....	9

## 2009

• Optimismo por ejecución del Plan Anticrisis .....	13
• Niños, madres y abuelos del campo, los más beneficiados con los bonos .....	14
• Un modelo económico para toda la sociedad boliviana .....	15
• Potosí y Oruro lograron el crecimiento más alto de la historia de Bolivia.....	16
• En la actual gestión, los Beneméritos del Chaco recibieron bonos por Bs6.465 .....	17
• El BDP otorga créditos en moneda boliviana y baja las tasas de interés.....	18
• Organizaciones sociales podrán controlar contrataciones de prefecturas y municipios .....	19
• El BDP creó más de 124 mil empleos directos y cerca de 400 mil indirectos .....	20
• El Gobierno congela las cuentas de los municipios cuando no presentan su POA o Presupuesto (1ra. Entrega) .....	21
• Los recursos de las alcaldías se congelan cuando no presentan su ejecución presupuestaria mensual (2da. Entrega) .....	23
• El Ministerio de Autonomías y el Senado pueden pedir la inmovilización de cuentas de municipios (3ra. Entrega).....	24
• Cuentas de prefecturas se congelan por incumplimiento de leyes de Administración Presupuestaria y del PGN (Última Entrega).....	25
• La economía boliviana logró un crecimiento de 3,11% al primer semestre de 2009.....	26
• El Gobierno destinó USD8 millones en estudios para generar electricidad.....	28
• Movimientos sociales aprueban el informe estatal .....	29
• El mundo se enfrenta a cuatro crisis, pero Bolivia tomó sus previsiones.....	30
• El Gobierno Nacional no realiza ningún recorte a municipios .....	32
• Las universidades tienen que formar administradores de empresas públicas .....	33
• FMI destaca política económica del Gobierno .....	35
• Entre 2006 y 2008, universidades, prefecturas y municipios recibieron más de Bs35 mil millones.....	36
• Entre 2006 y 2008, se triplicaron los ingresos por regalías mineras .....	37
• El Gobierno Nacional destinará Bs970 millones para el pago de aguinaldos al sector público .....	38
• Amas de casa, agricultores y choferes pueden jubilarse con la Pensión Mínima .....	40
• El gobierno entregará un vaso de leche diario a cada niño boliviano.....	41

## 2010

- En 2010, el Salario Mínimo Nacional tendrá un aumento de Bs239 con relación a 2005..... 45
- La industrialización de los recursos naturales es clave ..... 46
- Arce Catacora lleva las riendas de la economía por quinto año consecutivo..... 48
- Fondo de garantía facilitará créditos para la pequeña y mediana empresa..... 50
- El Estado ya es prácticamente el dueño del Banco Unión ..... 51
- El Gobierno dispone la baja de impuestos para equipos de computación y electrodomésticos..... 52
- El Ministerio de Economía socializó el proyecto de Ley de Pensiones con más de 50 organizaciones ... 53

## 2011

- Bolivia tiene mayor capacidad para producir nuevos bienes y servicios ..... 57
- El Presidente Morales lanza programa de quinua con Bs84 millones del BDP ..... 58
- El Gobierno canaliza Bs140 millones para la producción de caña de azúcar ..... 59
- El gobierno reduce tiempo de trámite de jubilación y amplía los beneficios ..... 61
- El nuevo sistema de jubilación se estrena con 57 rentistas ..... 63
- Las rentas de los jubilados han subido hasta en 53%, en los últimos cinco años..... 64
- Réquiem para el 21060 ..... 66
- En Bolivia hay menos desempleados gracias a la creación de nuevas empresas ..... 68
- Proyecto de Ley de Clasificación de Impuestos define competencias departamentales y municipales.. 69
- La economía boliviana generó cerca de medio millón de empleos en los últimos 5 años ..... 71
- Los paceños festejan sus efemérides con mayor capacidad de ahorro y más aportes al Tesoro ..... 72
- Depósitos Aduaneros Bolivianos entrega utilidades por Bs5 millones al Tesoro..... 74
- Depósitos Aduaneros Bolivianos acelerará el despacho de carga con una megagrúa ..... 75
- El Gobierno comienza la construcción de Parque Industrial en Kallutaca con recursos del Tesoro .... 76
- Entre 2006 y 2010, el Estado transfirió a las nueve regiones Bs60.077 millones ..... 78
- Potosí, Oruro y Pando, son las regiones que más crecieron, entre 2005 y 2010 ..... 79
- El Ministro de Economía denuncia campaña de “desprestigio” por algunas casas de juego..... 80
- La nueva Ley de Pensiones jubiló a 6.000 personas desde enero de 2011 ..... 83
- El ministro Luis Arce Catacora presenta informe de gestión en el Chapare ..... 84
- El Gobierno anuncia creación de Empresa Estatal de Alimentos y otra de Fertilizantes ..... 85
- El Ministro de Economía presenta Revista que explica el Nuevo Modelo Económico ..... 87
- El presidente Morales promulga ley que autoriza al Banco Central la compra de oro ..... 89
- El Presupuesto 2012 garantiza la estabilidad macroeconómica y un crecimiento de 5,52% ..... 91
- Organizaciones, Gobierno y empresarios acuerdan bases de política salarial y empleo..... 93

## 2012

• Los “éxitos” macroeconómicos de 2011 llegaron al bolsillo de los bolivianos.....	97
• Cumbre Social definió la política salarial con la participación de sectores asalariados.....	99
• En seis años, se abrieron más de 3,7 millones de cajas de ahorro .....	102
• La demanda interna mejoró la economía y la calidad de vida de los bolivianos .....	104
• El Gobierno cumple mandato social y dispone USD1.200 millones para la industrialización .....	106
• Bolivia consolida el uso de su moneda con más ahorros y créditos en bolivianos .....	108
• Bolivia avanza hacia la industrialización con un aparato productivo estatal.....	110
• La nueva Ley del Banco Central de Bolivia y los criterios de la independencia .....	112
• El ITF seguirá impulsando el proceso de bolivianización de la economía nacional.....	114
• Gobierno aprueba decreto que nivela sueldos de servidores públicos .....	116
• El Ministerio de Economía capacitó a tres municipios sobre formulación presupuestaria .....	118
• Bolivia sube 5 puntos en el ranking de la competitividad mundial .....	120
• Municipio de Santiago de Callapa envía carta de agradecimiento al Ministro de Economía .....	121
• El Salario Mínimo Nacional subió en 85,3% de Bs440 a Bs815,4, entre 2005 y 2011 .....	123
• El FMI recomienda retrasar la edad de jubilación, Bolivia no sigue este consejo .....	124
• Los recursos asignados a Salud y Educación son tres veces mayores a los de Defensa y Gobierno .....	126
• Banco Unión comienza a dar microcréditos a pequeños productores agropecuarios.....	127
• El Salario Mínimo Nacional sube a Bs1.000 para la gestión 2012.....	129
• Más de 100 mil jubilados recibirán un aumento superior al 6,9% en sus rentas.....	130
• El Ministerio de Economía brinda orientación sobre congelamiento de cuentas en Atocha .....	132
• El departamento de La Paz es la región que más impuestos paga al Estado .....	134
• Standard & Poor’s sube la calificación de Bolivia a BB-, una nota superior a B+ .....	136
• Tres Ríos recibe información sobre el estado de la economía nacional y el POA .....	138
• Los productores chuquisaqueños tienen más acceso al financiamiento .....	140
• Chayanta recibe información sobre la economía nacional y el POA municipal.....	142



# Presentación

En mayo de 2009, tres meses después de la promulgación de la nueva Constitución Política del Estado (CPE), el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas puso en circulación el primer número del boletín *Economía Plural*<sup>1</sup>, una hoja informativa concebida para dar a conocer las noticias que se generan desde esta cartera de Estado.

A medida que se amplió la distribución del boletín, nuestros lectores empezaron a demandar algo más que el tratamiento sintético de la noticia tal como se la expone en los medios de comunicación masiva, buscando conocer la explicación, el detalle y los fundamentos.

Esta demanda fue la que nos indujo a darle un giro a la publicación, buscando la exposición sencilla pero profunda de cada noticia.

Después de tres años continuos de publicación, vemos con gran satisfacción que *Economía Plural* se convirtió en un medio de consulta, utilizado por las organizaciones sociales, líderes de movimientos sociales y políticos para informarse sobre temas económicos y financieros, y también por los medios de comunicación, aportando así a la democratización de una información que, antes de 2006, era difundida sólo en ciertos círculos selectos de la élite gobernante.

En tres años, *Economía Plural* emitió 80 números, en los que queda constancia de la historia económica más reciente de Bolivia y los cambios experimentados en ella con la aplicación, desde enero de 2006, del Nuevo Modelo Económico, Social, Comunitario y Productivo.

En esta Compilación se pueden encontrar notas que explican temas como el Plan Anticrisis aplicado en 2008 para enfrentar la crisis financiera internacional; las cuatro crisis del capitalismo; los créditos del BDP en moneda boliviana y la tasa de interés; la industrialización de los recursos naturales; un Nuevo Modelo Económico para todos; los lineamientos de la nueva Ley de Pensiones, transferencias de recursos a las regiones, la creación de un fondo de garantías para las microempresas y otros.

Precisamente, el nombre del boletín, *Economía Plural*, se desprende de esa visión plural que el Gobierno Nacional tiene de la vida económica boliviana, que toma en cuenta todos los modos de producción e intercambio que conviven en el país, sin hacer distinciones, para impulsar su desarrollo equilibrado y sostenido.

Esta misión está escrita en la CPE que, en su artículo 306, establece que “el modelo económico boliviano es plural y está orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir

---

<sup>1</sup> Desde 2006, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas emite una serie de publicaciones, como el boletín mensual Pulso Fiscal para difundir la información generada en esta cartera de Estado, sin embargo, con *Economía Plural* se busca llegar a un mayor número de lectores.



bien de todas las bolivianas y bolivianos” y que la “economía plural está constituida por las formas de organización económica comunitaria, estatal, privada y social cooperativa”.

La Carta Magna asigna además al Estado el papel fundamental de “conducir el proceso de planificación económica y social, con participación y consulta ciudadana”.

Por tanto, es posible afirmar que el boletín *Economía Plural* cumple con un mandato de la propia CPE, porque para la presencia activa de la población, ésta necesita contar con información que la oriente y ayude a tomar decisiones acerca de la economía nacional.

Para cumplir con este requerimiento, *Economía Plural* experimentó en estos tres años de existencia una evolución en su distribución que, inicialmente, se hizo vía Internet dirigida a las organizaciones sociales, y después también en forma impresa a las mismas agrupaciones y a los principales representantes sociales en la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP).

Además, *Economía Plural* tiene un link en el portal web del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, donde los boletines tienen un alto índice de lectura: sólo un boletín recibió más de 20 mil visitas.

En este transcurso, *Economía Plural* no sólo experimentó cambios en su lenguaje, sino en su presentación que inicialmente carecía de ilustración fotográfica, un importante detalle que se añadió a partir de 2010.

Invito al lector a dar un paseo por las páginas de esta compilación que le permitirá refrescar la memoria sobre el manejo de la economía en los últimos años.

**Luis Alberto Arce Catacora**  
Ministro de Economía y Finanzas Públicas

# ¿Quiénes reciben Economía Plural?

## 1. Organizaciones Sociales

- Central Obrera Boliviana (COB)
- Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia (CSCIB)
- Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB)
- Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia - Bartolina Sisa
- Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB)
- Consejo Nacional de Ayllus y Markas de Qullasuyo (CONAMAQ)
- Confederación Nacional de Rentistas y Jubilados de Bolivia
- Confederación de Sindical de Trabajadores de Luz, Fuerza, Telecomunicaciones, Aguas y Gas de Bolivia
- Confederación Nacional de la Micro y Pequeña Empresa de Bolivia (CONAMYPE)
- Federación Sindical de Trabajadores Petroleros de Bolivia
- Central Obrera Regional de la Ciudad de El Alto (COR-EL ALTO)
- Movimiento al Socialismo Dirección Nacional (MAS-IPSP)
- Federación Nacional de Cooperativas Mineras de Bolivia (FENCOMIN)
- Confederación de Panificadores de Bolivia
- Confederación General de Trabajadores Fabriles de Bolivia
- Confederación de Gremiales de Bolivia
- Coordinadora de las Seis Federaciones del Trópico de Cochabamba
- Coordinadora de las Mujeres de las Seis Federaciones del Trópico de Cochabamba
- Federación Especial de Trabajadores Campesinos del Trópico de Cochabamba
- Consejo de Federaciones Campesinas de los Yungas de La Paz (COFECAY)
- Federación de Juntas Vecinales de la Ciudad de El Alto (FEJUVE-EL ALTO)
- Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia (FSTMB)
- Confederación Nacional de Maestros Rurales de Bolivia (CONMERB)
- Confederación de Maestros de Educación Urbana de Bolivia (CTEUB)
- Confederación de Transporte Libre de Bolivia (ATL)
- Confederación Sindical de Choferes de Bolivia
- Coordinadora de Integración de Organizaciones Económicas, Campesinas, Indígenas y Originarias de Bolivia (CIOEC)
- Federación Departamental de Choferes 1ro de Mayo La Paz
- Federación de Choferes 1ro de Mayo El Alto
- Federación Departamental de Mujeres Campesinas, Indígenas, Originarias de La Paz Bartolina Sisa
- Federación Única de Trabajadores Campesinos de La Paz Tupaj Katari

## 2. Universidades- Estudiantes

- Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de la Universidad de Mayor de San Andrés (UMSA)
- Centro de Estudiantes de la Carrera de Economía de la Universidad de Mayor de San Andrés (UMSA)
- Centro de Estudiantes de la Carrera de Administración de Empresas de la Universidad de Mayor de San Andrés (UMSA)

- Centro de Estudiantes de la Carrera de Auditoría de la Universidad de Mayor de San Andrés (UMSA)
- Federación Universitaria Local (FUL) de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, Santa Cruz
- Red de Organizaciones Juveniles de Tarija

### **3. Senadores y Diputados de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia**

### **4. Gobiernos Autónomos Municipales**

### **5. Federación de Asociaciones de Municipios (FAM-Bolivia)**

### **6. Gobiernos Autónomos Departamentales**

### **7. Unidades Descentralizadas del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas**

- Banco Central de Bolivia (BCB)
- Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)
- Autoridad de Impugnación Tributaria (AIT)
- Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB)
- Servicio de Impuestos Nacionales (SIN)
- Autoridad del Juego (AJ)
- Autoridad de Pensiones y Seguros (APS)
- Servicio Nacional del Sistema de Reparto (SENASIR)
- El Registro Único para la Administración Tributaria Municipal (RUAT)
- Servicio Nacional de Patrimonio del Estado (SENAPE)
- Aduana Nacional de Bolivia (ANB)
- Administración de Servicios Portuarios – Bolivia (ASP-B)
- Banco de Desarrollo Productivo (BDP)

### **8. Ministerio de Comunicación**

### **9. Viceministerio de Coordinación con los Movimientos Sociales**

### **10. Agencia para el Desarrollo de las Macrorregiones y Zonas Fronterizas (ADEMAF)**

# 2009



### seguro empulsando el proceso de industrialización de la economía nacional

**La Asamblea ALP trata un su proyecto por el establecimiento de un sistema de depósitos en esa misma moneda. Es decir que de cada Bs100 que se otorgan en créditos, 72 están**

De acuerdo con el ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce Catacora, el IF se convirtió en el último año de un instrumento que impulsó desde una más el uso de la moneda nacional con finalidad de cubrir necesidades.

De ahí que haya una tendencia creciente en el mercado local a exhibir los precios de las mercancías en moneda nacional y ya no en dólares —como ocurría de manera generalizada antes de 2008—, ya que hasta enero de 2012 un 27% de los préstamos del sistema financiero local están en bolivianos y un 64% de los depósitos en esa misma moneda. Es decir que de cada Bs100 que se otorgan en créditos, 72 están

Según el estudio titulado "Las etapas del Nuevo Modelo Económico de

## ECONOMIA PLUR

### La nueva ley del Banco Central de Bo y los criterios de la independencia

**El objetivo de la nueva ley del Banco Central de Bolivia (BCB) es garantizar la independencia y autonomía del organismo, así como el cumplimiento de sus funciones y el respeto a los mandatos de la Constitución Política del Estado Plurinacional (CPEP), de acuerdo con las disposiciones de la Ley del BCB, de 1995, y de la Ley del BCB, de 2008, en el marco del modelo económico, y más en el caso con la nueva ley del Banco Central de Bolivia (BCB).**

La CPEP es muy clara y precisa respecto al funcionamiento del BCB. En la Sección II, Artículo 250, inciso a) de la Constitución Política del Estado Plurinacional (CPEP), establece que el BCB es un organismo autónomo y que su función es garantizar la independencia y autonomía del organismo, así como el cumplimiento de sus funciones y el respeto a los mandatos de la Constitución Política del Estado Plurinacional (CPEP), de acuerdo con las disposiciones de la Ley del BCB, de 1995, y de la Ley del BCB, de 2008, en el marco del modelo económico, y más en el caso con la nueva ley del Banco Central de Bolivia (BCB).

En consecuencia, la nueva ley del BCB tendrá que adecuarse a los mandatos de la CPEP y no pretender salir de este marco, porque en los contenidos de la CPEP hay una concepción de cambio de paradigma, que corresponde a un manejo distinto al que hizo el neoliberalismo, cuya concepción ideológica, teórica y política fue impuesta desde los organismos

1. Determinar y ejecutar la política monetaria.
2. Ejecutar la política cambiaria.
3. Regular el sistema de pagos.
4. Autorizar la emisión monetaria.
5. Administrar las reservas internacionales.

Un número del año 2010 nos transmite que:

"El presidente electo de Uruguay, José Mujica, criticó las autonomías de los bancos centrales y declaró

### Bolivia avanza hacia la industrialización con un aparato productivo estatal

Las empresas públicas ya comenzaron a generar ganancias para el Estado, gracias a las inversiones que se realizaron en el sector de las industrias y servicios que generaron en 2011, además de la apertura de nuevas fuentes de empleo en sectores de servicios, extracción y manufactura.

Bolivia avanza hacia la industrialización de sus economías mediante la construcción de un aparato productivo estatal, que incluye empresas estatales, privadas y cooperativas, que entre 2010 y 2011, generaron un producto interno bruto de Bs2.502 y 3.205 nuevas fuentes de empleo.

En cambio, entre 2010 y 2011, las empresas privadas generaron un producto interno bruto de Bs1.500 millones de dólares, que generó 100.000 empleos, y la ganancia fue de Bs1.000 millones de dólares, que generó 100.000 empleos.

El Gobierno está impulsando el proceso de bolivianización de la economía mediante el impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) de 30 meses.

Según el estudio titulado "Las etapas del Nuevo Modelo Económico de

21 de marzo de 2012 • 1407



# Optimismo por ejecución del Plan Anticrisis

2009/05/22

***El Gobierno aplica medidas preventivas desde 2008. A diferencia de Bolivia, países como Argentina, Brasil y Chile tendrán un crecimiento negativo en su economía.***

El Gobierno Nacional desde hace un año asumió medidas para enfrentar la crisis financiera mundial, entre ellas, el control de la inflación, el relanzamiento del Plan Nacional de Vivienda, el Plan de Lucha contra la Pobreza y el acceso a créditos a los grandes, medianos y microempresarios.

El control de la inflación fue una de las medidas asumidas, ante la amenaza a la economía boliviana, como consecuencia del alza de los precios de los alimentos a nivel mundial; con el Plan de Vivienda se generan nuevas fuentes de empleo y además se ejecutan programas de asistencia social y lucha contra la extrema pobreza.

El Gobierno también facilitó el acceso a créditos por más de USD300 millones a los grandes, medianos y pequeños productores; este año incrementó la inversión pública a USD1.851, millones, ese monto es considerado un récord, en los sectores infraestructura, producción y en el área social.

A esa cifra se suman los USD1.000 millones que corresponden al crédito del Banco Central de Bolivia para YPFB.

La aplicación del Plan Anticrisis muestra señales positivas entre ellas los indicadores de 2008, como el crecimiento económico a 6,15%; la inflación alcanzó al 11,85 % y el control se refleja en la baja de los precios de los principales productos de la canasta familiar, en beneficio de la población.

El incremento de las Reservas Internacionales que al primer trimestre de 2009 llegaron a USD753 millones y la inflación, en abril de este año alcanzó al 5,32%.

El Ministro de Economía y Finanzas, Luis Arce Catacora, destacó que Bolivia ha registrado en los últimos tres años importantes logros macroeconómicos debido a la buena administración de la economía. Entre ellos, destacan, el superávit fiscal que en 2008 alcanzó al 3,2%, es decir que en ese tiempo hubo un exceso de los ingresos sobre los egresos.

Al respecto, la autoridad dijo que “justamente hemos ahorrado en la época de vacas gordas para invertir en los años en que el país necesite, es decir en época de vacas flacas y eso es lo que vamos a hacer. Por tanto, la cultura del ahorro el Gobierno la tenía desde 2006, se ahorró previendo lo que podía ocurrir y en este caso se implementa como inversión pública”.

La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) emitió un informe en el que señala que Bolivia tendrá un crecimiento del 3%, frente a países vecinos como Argentina que apenas tendrá un crecimiento del 1,5%; el Brasil que tendrá una cifra negativa de -.1%; y Chile con el 0,1%. Ese organismo considera que Bolivia estará entre los cuatro países de la región que tendrá un crecimiento positivo de su economía.

El Fondo Monetario Internacional (FMI), por su parte, ubica a Bolivia en un tercer lugar en la región, con un crecimiento del 2,2%, mientras que Perú registrará un 3,5%.

# Niños, madres y abuelos del campo, los más beneficiados con los bonos

2009/05/28

***A la fecha, el 24% de la población boliviana ya recibió uno de los bonos. Ocho de cada 10 ancianos que reciben la Renta Dignidad, viven en el área rural; cerca de dos millones de escolares se beneficiaron con el Juancito Pinto y unas 275 mil mujeres recibirán el bono Juana Azurduy.***

El ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce Catacora, explicó que en 2005 Bolivia y Brasil eran los países con más desigualdad en la distribución del ingreso (riqueza) en América Latina, por eso se decidió tomar medidas urgentes para solucionar esta situación. El Gobierno de Evo Morales Ayma creó varios bonos que llegan a la gente con menores ingresos económicos y que, en su mayoría, vive en el área rural, con el objetivo de aplicar una redistribución justa de los ingresos que genera el país. A la fecha, el 24% de los bolivianos ya recibió uno de estos bonos.

Nacionalizó los hidrocarburos y retomó el control de YPF; nacionalizó Vinto y Huanuni y recuperó ENTEL, entre otras empresas, estas medidas permitieron al Estado contar con los recursos que debían ser distribuidos a los bolivianos, los verdaderos dueños de las empresas estratégicas de Bolivia. Los ingresos de estas empresas sirvieron para crear los siguientes bonos:

La Renta Dignidad de Bs2.400 para las personas mayores de 60 años que no reciben una pensión y de Bs1.800 para los ancianos que tienen ingresos por su jubilación 8 de cada 10 abuelos que reciben la Renta Dignidad viven en el campo

El Bono Juancito Pinto de Bs200 por cada niño que asiste a la escuela

En 2006, este bono benefició a más de un millón de niños

En 2007 llegó a 1.323.992 escolares

En 2008 se pagó a 1.681.635 menores

El Bono Juana Azurduy de Bs1.820 para las mujeres embarazadas y los niños hasta los dos años

275 mil mujeres comenzaron a recibir su bono

231 mil wawas menores de dos años también son beneficiados

La entrega de estos bonos se traduce en una mejora en la calidad de vida. La gente que lo recibe puede techar su casita en el campo o adquirir lentes para ver mejor, pero también ayuda a pagar por el consumo de servicios básicos como agua y luz. En general, con estos bonos se logró un incremento del consumo (compra de artículos) de las familias beneficiadas y como consecuencia, creció la demanda interna, informó Arce Catacora.

Con la Renta Dignidad, se beneficiaron cerca de 700 mil abuelitos mayores de 60 años, lo que representa el 6,9% de la población. Los resultados son muy positivos porque según el Ministerio de Educación, cada vez son más pocos los niños que abandonan sus estudios y también aumentó la escolaridad entre el 6 ó 7% en las escuelas públicas, es decir, que ahora es mayor el número de niños que van a la escuela y terminan el año.

El Bono Juana Azurduy tiene el propósito de precautelar el embarazo y la salud de las wawas entre los dos primeros años. Se prevé que beneficiará a 275 mil mujeres embarazadas y 231 mil niños y niñas menores de dos años. Con esta medida se quiere reducir el número de madres y bebés que mueren en el momento del parto o durante los dos primeros años de vida.

# Un modelo económico para toda la sociedad boliviana

2009/06/03

***Lo principal no es el individuo, sino la sociedad. Luego del referéndum constitucional realizado el 25 de enero de este año, el gobierno de Evo Morales aplica el nuevo Modelo Económico, Social, Plural y Comunitario.***

El modelo económico que aplica el Gobierno Nacional abarca a toda la sociedad boliviana, es una economía social comunitaria, que recoge los valores ancestrales y es productiva porque la base del desarrollo son los conocimientos de los indígenas y los campesinos.

El Ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce Catacora, explicó que en este modelo, lo principal no es el individuo, sino la sociedad, lo que le diferencia del “capitalismo puro”, que se basa en la explotación del trabajador.

“Se están desechando las políticas de extender la mano (pedir préstamos), sin importar las condiciones que nos daban los Estados Unidos, los europeos, ahora se acabó eso y lo que se quiere es salir de la pobreza con la aplicación de nuestro modelo”, afirmó.

El nuevo modelo de la economía boliviana se encuentra en la nueva Constitución Política del Estado (CPE), respaldada por la población en el referéndum del 25 de enero de este año.

Los lineamientos del modelo económico:

- El modelo está basado en la economía plural, es decir que se tiene que aceptar las diferencias y criterios diferentes.
- Este modelo no solo que permite las actividades de la empresa privada, también impulsa una forma de vida como es el cooperativismo.
- El modelo reconoce la existencia de la forma de producción campesina originaria, la forma en la que se reproduce la sociedad, el ayni, el ayllu y las markas.
- Recoge las formas en las que se organizan las comunidades, en base a la solidaridad entre las familias, no hay explotación, son principios económicos diferentes a los del individualismo que son la base del sistema capitalista.
- Se respeta la propiedad privada

Por eso este modelo es diferente, “planteamos el interés colectivo, por eso desarrollamos la economía plural, donde están: el capitalismo, el Estado, la economía comunitaria, el cooperativismo, toda forma de economía está en el Estado, ésa es la economía plural”.



# Potosí y Oruro lograron el crecimiento más alto de la historia de Bolivia

2009/06/10

***Las dos regiones fueron los dos motores que impulsaron a la economía boliviana. En los dos departamentos aumentó la producción minera y recibieron importantes ingresos por los altos precios de los minerales en el mercado internacional.***

Los departamentos de Potosí y Oruro lograron, en 2008, un crecimiento histórico en su economía debido a la producción minera y a los excelentes precios de los minerales en los mercados internacionales. Lo que se ha traducido en una mejora de la calidad de vida de los potosinos y orureños.

El Ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce Catacora, considera que la minería fue uno de los principales motores que impulsó las buenas cifras económicas que logró la economía boliviana el año pasado.

Además de la minería, en Potosí y en Oruro, destacan otras actividades como la construcción y la manufactura.

Los indicadores económicos mejoraron poco a poco en los últimos tres años, en los que el Gobierno del Presidente, Evo Morales Ayma, aplica el nuevo modelo económico. Estos indicadores superan los que se registraron durante el periodo neoliberal.

## **Los que crecieron más**

El año pasado, el departamento de Potosí registró un crecimiento del 24% gracias, principalmente, a la actividad minera.

El desarrollo del proyecto minero San Cristóbal significó un importante aporte para Potosí, pero también la producción de las cooperativas mineras.

El segundo departamento minero como es Oruro, logró un crecimiento del 18%, gracias a la producción del estaño en la Empresa Minera Huanuni, nacionalizada por el Gobierno de Evo Morales.

El crecimiento económico se refiere al aumento de la producción, sea de minerales, hidrocarburos, productos agrícolas; también se considera el incremento de las exportaciones, y el consumo de energía eléctrica, ahorro de la gente e inversión.

# En la actual gestión, los Beneméritos del Chaco recibieron bonos por Bs6.465

2009/06/17

***En 2006, el monto de pago fue de Bs1.500, para 2009 subió a Bs1.815. Miles de jóvenes bolivianos participaron en la Guerra del Chaco ahora, en su vejez, el Gobierno del Presidente Evo Morales, reconoce su sacrificio en defensa del territorio nacional.***

Entre 2006 y 2009, los Beneméritos de la Patria recibieron cuatro bonos del Estado por un monto total de Bs6.465, al margen de sus rentas vitalicias, como parte de la política de reconocimiento del Gobierno del Presidente, Evo Morales Ayma.

En el año 2006, los excombatientes recibieron un bono por Bs1.500; en 2007, el bono fue también de Bs1.500; en 2008 el monto subió a Bs1.650 y en junio de 2009 se comenzó a pagar un reconocimiento económico de Bs1.815.

Más de mil Beneméritos de la Patria se beneficiaron, por cuarto año consecutivo, con un reconocimiento económico, esta vez de Bs1.815, en homenaje al cese de hostilidades entre el Paraguay y Bolivia, informó el ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce Catacora.

En la Guerra del Chaco (1932-1935) participaron miles de bolivianos, la mayoría jóvenes de las áreas rurales de los departamentos del occidente de Bolivia, quienes ahora viven su vejez completamente olvidados.

El Gobierno considera que es deber del Estado reconocer la sacrificada defensa directa de la soberanía nacional, efectuadas por los excombatientes de la Guerra del Chaco en los campos de batalla, y que este justo reconocimiento debe ser atendido por el Tesoro General de la Nación (TGN), explicó el ministro Arce.

## **Los beneficiarios**

El 9 de junio de este año, el Gabinete de Ministros del Presidente Evo Morales, aprobó un decreto para conceder un pago único de "Reconocimiento Económico" a favor de los sobrevivientes de la Guerra del Chaco, que fueron declarados como "Beneméritos de la Patria".

Este año el pago será de Bs1.851 y sólo podrán cobrar los sobrevivientes excombatientes. La entrega se hará en forma directa y para ello sólo debe acreditar que es sobreviviente de la Guerra del Chaco.

Este beneficio no llegará a los herederos de los beneméritos, es decir, no cobran las viudas de guerra ni de post guerra, tampoco los hijos.

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas entrega los recursos para realizar el mencionado reconocimiento, conforme a la planilla de pago elaborada por el Servicio Nacional del Sistema de Reparto (SENASIR).

Para hacer efectivo el pago de este beneficio, se requieren cerca de Bs 2 millones que provendrán del Tesoro General de la Nación, presupuestados en la gestión 2009.

# El BDP otorga créditos en moneda boliviana y baja las tasas de interés

2009/06/25

***El Gobierno impulsa la “bolivianización” de los préstamos para apoyar al sector productivo. Se fomentará la producción y las inversiones en Bolivia, en un año que es considerado difícil por los efectos de la crisis financiera internacional.***

El Gabinete de Ministros aprobó, a principios de junio, el Decreto Supremo N° 0162 que dispone la “bolivianización de los créditos” vía Banco de Desarrollo Productivo.

Por tanto, a partir del mes de junio, los créditos que otorga el Banco de Desarrollo Productivo (BDP) a los micro, pequeños, medianos y grandes productores son en bolivianos y con una tasa de interés más baja de entre 8% y 9%, informó el ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce Catacora.

El BDP, creado por el Gobierno de Evo Morales Ayma, es un banco de segundo piso, es decir canaliza dinero a los bancos comerciales y financieras para que éstos otorguen créditos para sectores productivos.

Los préstamos serán otorgados por un plazo de 10 años, a diferencia de los actuales que sólo dan créditos a cuatro o cinco años.

En los dos primeros años los prestatarios no pagarán capital, sólo intereses, en ese tiempo sus proyectos productivos podrán madurar.

Esta medida permitirá nuevas inversiones en el sector productivo, en un año considerado difícil, por la crisis financiera que afecta al mundo.

El Ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce, tuvo reuniones con la Asociación de Bancos Privados de Bolivia (Asoban) –que reúne a todos los bancos del país– y la Asociación de Entidades Financieras (Asofin) –que aglutina a financieras como Prodem, Fortaleza, FIE– con las que se coincidió en la necesidad de “bolivianizar” la economía.

Como parte del Plan Anticrisis, para enfrentar los efectos de la crisis financiera internacional, desde 2008 el Gobierno Nacional aplica varias medidas, entre ellas la creación de un fideicomiso de 200 millones de dólares para que el BDP canalice créditos a la banca y financieras.

# Organizaciones sociales podrán controlar contrataciones de prefecturas y municipios

2009/06/26

***El Gobierno Nacional emitió el Decreto Supremo 0181. Los criterios de control social y participación social que se encuentran en la Constitución Política del Estado fueron incorporados en el nuevo decreto aprobado por el Gobierno Nacional.***

Las organizaciones sociales y la población podrán ejercer el control social sobre las contrataciones de bienes y servicios que realicen las prefecturas y los municipios, así lo establece el Decreto Supremo 0181 aprobado el domingo por el Gobierno Nacional.

El control social es uno de los ejes de la nueva Constitución Política del Estado, y un elemento del Estado Plurinacional. En ese marco, el decreto 0181 también plantea la participación social, transparencia, apoyo a la industria, la producción y el empleo.

El artículo 3 de la norma aprobada por el Gabinete de Ministros, establece que los bolivianos tienen el derecho de cuidar por la correcta ejecución de los recursos públicos y controlar los resultados, impactos y la calidad de bienes y servicios.

El control social, señala el artículo 62, será ejercido a través de los representantes de la sociedad pues participará en los actos públicos de apertura de las propuestas.

¿Qué mejor control que la misma población en el proceso de contratación?, sostuvo el ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce Catacora. Por lo tanto, en cada una de las instituciones debe incorporarse este control social, en el momento en el que se estén abriendo las propuestas.

Con esta normativa serán beneficiadas las prefecturas y municipios que también podrán agilizar sus contrataciones de bienes y servicios, con lo que se agilizará la inversión pública, que en este año alcanzará a USD1.851 millones.

La inversión pública se refiere a los gastos que realiza el Estado en una serie de obras de bien común como la construcción de escuelas, hospitales, caminos, puentes, instalación de servicios de energía eléctrica, agua potable y alcantarillado, entre otros.

Un segundo objetivo de este nuevo decreto es el apoyo a la micro y pequeña empresa, a las asociaciones de productores y a las Organizaciones Económicas Campesinas (OECAS).

Arce Catacora explicó que se privilegia al pequeño productor, en función de los principios de la política de desarrollo del Gobierno Nacional.

Adicionalmente, en el artículo 72 se establece que los municipios con elevados índices de pobreza, podrán contratar empresas locales de manera directa para emprender obras, con ello se busca fomentar la creación de empresas y microempresas en los municipios pequeños, para generar mayor ingreso y producción.

De esta forma, se dará preferencia a las pequeñas empresas, a las asociaciones y a los productores campesinos para que se beneficien con estas contrataciones y no las grandes empresas.

# El BDP creó más de 124 mil empleos directos y cerca de 400 mil indirectos

2009/07/09

El Gobierno Nacional apuesta a las microempresas porque son las que generan el 82% del empleo en Bolivia.

En los últimos dos años, el Banco de Desarrollo Productivo (BDP) generó 124.497 empleos directos y cerca de 400 mil indirectos, informó el Ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce Catacora.

La creación del BDP forma parte de la política social que ejecuta el Gobierno Nacional con el propósito de generar programas de empleo en Bolivia.

El BDP es un banco de segundo piso, es decir, que no tiene contacto directo con los prestatarios sino que canaliza dinero a los bancos y financieras para que éstos, a su vez, lo coloquen en créditos para micro y pequeños empresarios.

A la fecha, con el dinero del BDP, los bancos y financieras dieron créditos a 14.132 micro y pequeñas empresas, las que crearon 124.497 puestos de trabajo.

Pero la actividad de estos micro y pequeños empresarios también genera un efecto multiplicador con la creación de empleos indirectos de quienes proveen insumos y servicios. Por ejemplo, una empresa que fabrica camisas, requerirá la compra de botones de otras pequeñas empresas, y contratará la provisión a alimentos para sus empleados.

“De acuerdo al reporte del BDP, hasta el mes de mayo había generado 124.497 nuevos empleos, no es cierto de que en Bolivia no se ha generado empleo”, afirmó el Ministro.

Los nuevos puestos de trabajo creados por el BDP, están al margen de los que generan la Corporación Minera de Bolivia (Comibol), Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y las empresas nacionalizadas Vinto, Huanuni y las cooperativas mineras, además de los que genera el sector privado.

El BDP fue creado por el Gobierno del Presidente, Evo Morales Ayma, para dar respaldo a la producción nacional.

Para cumplir con ese objetivo, los beneficiados con créditos a largo plazo y baja tasa de interés son los pequeño y micro productores que recibieron préstamos para potenciar su producción, entre ellos, los que fabrican textiles, manufacturas, los productores de alimentos y otros.

Este banco de segundo piso otorga los préstamos en moneda nacional, es decir, en bolivianos.

# El Gobierno congela las cuentas de los municipios cuando no presentan su POA o Presupuesto (1ra. Entrega)

2009/07/23

La inmovilización de cuentas se da porque los municipios no presentan su POA, su Presupuesto o cuando existen observaciones a su documentación. Estos documentos deben ser entregados al Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal que depende del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas procede a la inmovilización (congelamiento) de las cuentas fiscales de los municipios cuando incumplen alguna de las siguientes condiciones:

1. Cuando no presentan su Programa Operativo Anual (POA).
2. Cuando no presentan su Presupuesto Municipal hasta el 31 de diciembre de cada año o en la fecha establecida.
3. Cuando la documentación presentada tiene observaciones.
4. Cuando no presentan la ejecución presupuestaria mensual.
5. Cuando no presentan los Estados Financieros de cierre de año, en los plazos definidos.
6. Cuando el municipio enfrenta problemas de gobernabilidad.
7. Cuando el Senado Nacional aprueba una resolución a denuncia del Comité de Vigilancia

En cualquiera de estos siete casos, el Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal, que depende del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, congela las cuentas de los municipios.

En esta nota se explicarán las primeras tres causales de congelamiento de cuentas y, el resto, se realizará en las siguientes entregas.

## El sustento legal

El congelamiento de cuentas se da en cumplimiento del Decreto Supremo N° 27848 de 12 de noviembre de 2004, que regula la inmovilización de los recursos fiscales municipales y en la Resolución Biministerial N° 04 del 26 de enero de 2005, que definen los plazos y las condiciones que los municipios del país tienen que cumplir.

## Condiciones que deben cumplir las municipalidades

Los municipios del país deben presentar al Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal su POA y su Presupuesto Municipal hasta el 31 de diciembre de cada año, según establecen las normas para la elaboración y presentación del POA y formulación del Presupuesto.

Antes de que se proceda a la inmovilización de recursos fiscales en las cuentas fiscales, el Viceministerio de Presupuesto comunica la decisión al alcalde del municipio afectado y envía una copia al Concejo Municipal y al Comité de Vigilancia, sobre la sanción y las causas que la provocaron.

Además, deben adjuntar la Resolución de aprobación del Concejo Municipal y el pronunciamiento del Comité de Vigilancia.

Si algún municipio no cumple con la presentación del POA en el plazo establecido, junto a la resolución de aprobación del Concejo Municipal y el pronunciamiento del Comité de Vigilancia – estos dos documentos pueden ser originales o copias legalizadas– el Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal procede con la inmovilización de los recursos fiscales municipales.

La inmovilización de cuentas de los municipios que incumplieron la ley, se produce de manera gradual, a partir de los siguientes plazos:

- A los 30 días hábiles, se inmovilizan todas las Cuentas Corrientes Fiscales a excepción de las cuentas de participación popular y las del Diálogo 2000 (HIPC II).
- A los dos meses, se incluye e inmoviliza la Cuenta Fiscal Principal de Coparticipación Tributaria.
- A los tres meses, se incluye e inmoviliza las Cuentas Corrientes Fiscales del Diálogo 2000 (HIPC II), es decir, los recursos destinados a salud, educación e infraestructura.

La Cuenta Corriente Fiscal de Coparticipación Tributaria de Salud-Seguro Universal Materno Infantil (SUMI), la Cuenta de Recursos del IDH y la Cuenta de de los Recursos de Donación de la República Bolivariana de Venezuela, quedan al margen de las sanciones establecidas.

Para la suspensión de la Inmovilización de Recursos Fiscales, el municipio afectado con esa disposición legal, deberá cumplir con la presentación de la documentación que causó esta inmovilización de recursos.

# Los recursos de las alcaldías se congelan cuando no presentan su ejecución presupuestaria mensual (2da. Entrega)

2009/07/30

Los municipios tienen la obligación de presentar mensualmente la Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos, y tres meses después de concluido el ejercicio fiscal deben entregar los Estados Financieros Anuales. El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas también inmoviliza (congela) los recursos de las cuentas de los municipios cuando éstos no presentan sus ejecuciones presupuestarias mensuales y sus estados financieros anuales, en los plazos legales definidos. En este caso, también se aplica el Decreto Supremo 27848 y la Resolución Biministerial N°04, a las municipalidades que incumplieron estas reglas.

La primera causa para la inmovilización de cuentas es cuando las alcaldías no presentan sus Programas Operativos Anuales POA y sus presupuestos hasta el 31 de diciembre de cada año.

Las alcaldías deben presentar a la Dirección General de Contabilidad Fiscal, que depende del Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal, un resumen detallado de ejecución presupuestaria mensual de recursos y gastos en forma impresa y en un medio magnético (disquete o CD). Los estados financieros anuales deben ser entregados, dentro de los tres meses de concluido el ejercicio fiscal, también en documento impreso y en medio magnético (disquete o CD). La inmovilización de recursos municipales de las cuentas fiscales, se da si la Alcaldía no presenta los siguientes documentos:

- Los estados de ejecución presupuestaria mensual.
- Los estados financieros anuales.

Junto a los documentos mencionados, las alcaldías deben enviar la Resolución del Concejo Municipal que aprueba los estados financieros, expresando en la misma el pronunciamiento del Comité de Vigilancia. Además debe ir la nota de presentación al Comité de Vigilancia de los estados de ejecución presupuestaria anual, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Municipalidades y sus Decretos Supremos Reglamentarios. En este segundo caso, las alcaldías que incurrieron en el incumplimiento de la norma, sufren la inmovilización de sus recursos fiscales, de acuerdo a los siguientes plazos:

- A los dos meses, se inmovilizan (congelan) todas las Cuentas Corrientes Fiscales, a excepción de las de participación popular y las del Diálogo 2000 (HIPC II).
- A los tres meses, se incluye e inmoviliza la Cuenta Corriente Principal de Participación Popular.
- A los cuatro meses, se incluye e inmoviliza las Cuentas Corrientes Fiscales del Diálogo 2000 (HIPC II), que son los recursos que corresponde a la atención de los servicios de salud, educación e infraestructura.

La Cuenta Corriente Fiscal de Coparticipación Tributaria de Salud-Seguro Universal Materno Infantil (SUMI), la Cuenta de Recursos del IDH y la Cuenta de los Recursos de Donación de la República Bolivariana de Venezuela, quedan al margen de las sanciones establecidas.

Los municipios que sean afectados con esta sanción, deben presentar la documentación que causó el congelamiento de sus cuentas y la que se hubiese acumulado como incumplida a la fecha del pedido de suspensión de la inmovilización.



# El Ministerio de Autonomías y el Senado pueden pedir la inmovilización de cuentas de municipios (3ra. Entrega)

2009/05/22

El Decreto Supremo 27848, que regula la inmovilización de los Recursos Fiscales Municipales, establece que el Ministerio de Autonomías puede solicitar la inmovilización de las cuentas fiscales de cualquier municipio, y la Ley de Participación Popular le da potestad a la Cámara de Senadores para congelar los recursos cuando se dan denuncias del Comité de Vigilancia, sobre malos manejos de los recursos económicos.

Una de las entidades que puede pedir la inmovilización (congelamiento) de recursos de las cuentas fiscales de los municipios es el Ministerio de Autonomías y asume esta decisión cuando se presentan problemas de gobernabilidad. El Senado Nacional también puede aprobar una Resolución Senatorial por la cual congela las cuentas de las municipalidades que tengan denuncias del Comité de Vigilancia ante la Comisión de Participación Popular, Gobiernos Locales y Descentralización. El Ministerio de Autonomías como el Senado se basan en el Decreto Supremo N° 27848 y en la Resolución Biministerial N° 04.

Ésta es otra de las causas por la que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas efectúa la inmovilización de recursos fiscales municipales (congelamiento de las cuentas municipales), las otras dos se dan cuando no presentan su Programa Operativo Anual (POA) y su Presupuesto Municipal; y cuando no presentan su Ejecución Presupuestaria Mensual y sus Estados Financieros Anuales en los plazos establecidos legalmente.

Cuando un municipio enfrenta problemas de gobernabilidad, el Ministerio de Autonomías, en base al Decreto Supremo N° 27214 de fortalecimiento a la gestión municipal, toma conocimiento de los antecedentes de estos problemas y previo un análisis normativo y técnico, solicita por escrito al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, “la inmovilización temporal de recursos”, en consideración a la administración transparente de los recursos de las Municipalidades.

Una vez recibida la recomendación se procede a la inmovilización de recursos de todas las Cuentas Fiscales de la municipalidad, exceptuando la cuenta del Seguro Universal Materno Infantil (SUMI).

En otros casos, el banco en el que el municipio tiene sus cuentas fiscales, comunica a la Dirección General de Programación y Operaciones del Tesoro, cuando se presentan solicitudes de habilitación de firmas de dos autoridades municipales (alcaldes) a la vez y, en caso de que no se pueda establecer cuál es la autorizada legalmente, con el fin de precautelar los recursos se inmoviliza las cuentas corrientes fiscales del municipio.

El Senado Nacional, según la Ley de Participación Popular, es la única instancia que tiene facultad para disponer la inmovilización de recursos fiscales de las cuentas corrientes de coparticipación tributaria, cuando existe una denuncia del Comité de Vigilancia y también puede disponer la suspensión de la sanción.

Con el respaldo del párrafo I del Artículo 11 de la Ley No. 1515 de Participación Popular, la Cámara de Senadores aprueba una Resolución Senatorial determinando la suspensión de desembolsos de coparticipación tributaria y el Ministerio de Economía y Finanzas dispone la inmovilización de recursos de la alcaldía sancionada. La suspensión de la sanción se realiza cuando se instruye previamente al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante una Resolución Senatorial.

# Cuentas de prefecturas se congelan por incumplimiento de leyes de Administración Presupuestaria y del PGN (Última Entrega)

2009/08/20

El artículo 11 de la Ley 2042 señala que la información presupuestaria de las entidades públicas debe ser entregada en los plazos establecidos, entretanto, la Ley del PGN dispone que el límite es hasta el 20 del siguiente mes.

Las Cuentas Corrientes Fiscales de las prefecturas de departamento pueden ser inmovilizadas por el incumplimiento de las leyes de Administración Presupuestaria (Ley 2042) y del Presupuesto General de la Nación.

La Ley 2042, en su artículo 11, dispone que las instituciones públicas, en este caso las nueve prefecturas de departamento, tienen la obligación de presentar al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas la información que requiera, en los plazos establecidos por el mismo.

“El incumplimiento es sancionado con la inmovilización de Cuentas Corrientes Fiscales a través del Viceministerio de Tesoro y Crédito Público”, señala.

La Ley Financial 2009, en su artículo 57 establece que la información presupuestaria de las entidades públicas, sobre los recursos de gastos e inversión pública debe enviarse mensualmente hasta el 20 del siguiente mes al Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal.

Ese resumen de ejecución presupuestaria, según este artículo, también debe ser entregado al Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo –que depende del Ministerio de Planificación– con copia al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en un medio impreso, por rubros y partidas de gasto institucional.

Adicionalmente la información de ejecución física y financiera de inversión pública, debe ser enviada al Viceministro de Inversión Pública y Financiamiento Externo, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

El mismo artículo 11 de la Ley No. 2042, señala que el Ministerio de Hacienda – actualmente Ministerio de Economía y Finanzas Públicas –, a través del Viceministro de Tesoro y Crédito Público, queda facultado para suspender los desembolsos del Tesoro General de la Nación, inmovilizar los recursos fiscales depositados en el Sistema Financiero y, a través del Viceministro de Presupuesto y Contabilidad Fiscal.

Esta suspensión impide atender las solicitudes de modificaciones presupuestarias y los trámites de comprobantes de gasto vía el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) (actualmente el SIGMA) a las entidades públicas que no cumplan estrictamente con el presente artículo.

Cuando se presenta esa situación, el Viceministerio de Presupuesto y Contaduría Fiscal solicita la inmovilización de cuentas a la Dirección General de Programación y Operaciones del Tesoro, si es que las instituciones afectadas no presentan su documentación.

El Ministerio de Economía y Finanzas instruye la suspensión de la inmovilización de las Cuentas Fiscales Corrientes, siempre y cuando la Prefectura afectada con esa sanción haga entrega de la información establecida en las leyes 2042 y en la del PGN; ó en su caso corrija los errores que se hayan cometido.

# La economía boliviana logró un crecimiento de 3,11% al primer semestre de 2009

2009/09/03

Entre los sectores que impulsaron el buen desempeño de la economía están la minería, con el 13,2%; la construcción con 7,3%; y el transporte que creció en 6,5%.

El Ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce Catacora, informó que la economía boliviana registró un crecimiento de 3,11% a junio de este año, en un escenario internacional en el que se registra un deterioro en las economías de los Estados Unidos, Europa y América Latina.

“Los indicadores líderes muestran ya un 3,11% de crecimiento; a marzo el dato oficial del Instituto Nacional de Estadística (INE), era que el Producto Interno Bruto (PIB) había crecido en 2,11%”, dijo.

Arce Catacora reiteró que la proyección del Gobierno Nacional se mantiene en el 4% de crecimiento a fin de año.

El crecimiento económico se refiere al aumento de la producción, sea de minerales, hidrocarburos, productos agrícolas; también se considera el incremento de las exportaciones, y el consumo de energía eléctrica y ahorro de la gente, entre otros.

## Los sectores que lideran el crecimiento

Los sectores que crecieron más en el primer semestre son:

La minería que creció en 13,2%, pero no sólo por el proyecto de San Cristóbal que se desarrolla en el departamento de Potosí, sino también por el aporte de otros centros mineros.

La construcción subió del 7,3% al 8%, esta actividad es de suma importancia porque genera empleo.

El transporte creció en 6,5%, la empresa estatal Boliviana de Aviación (BoA) tiene mucho que ver con eso.

Los servicios de administración pública crecieron en un 5,9%.

Los servicios básicos también crecieron en 4,6%

El comercio tuvo un crecimiento de un 3,6%.

La manufactura creció en un 2,3%.

La agropecuaria también creció en un 3,1%.

## Otros indicadores

La inversión pública ejecutada hasta la fecha alcanzó 455 millones de dólares. La inversión pública implica todo el dinero que invierte el Estado en las obras que realiza para el bien común como la construcción de caminos, puentes, escuelas, postas sanitarias y otros.

El consumo de las familias, que es otro factor que da impulso al crecimiento de la economía, también creció en 3,5% en el primer trimestre y se prevé que ese porcentaje aumentó al primer semestre de este año. Las familias consumen más energía eléctrica, servicios de agua potable y alcantarillado, por ejemplo.

Las Reservas Internacionales Netas (RIN) ya superaron los 8.000 millones de dólares, cuando en 2006, cuando comenzó el gobierno de Evo Morales estaban en 1.714 millones de dólares.

“Estamos ya en 8.300 millones de dólares”, afirmó el ministro Arce Catacora.

Las RIN son el ahorro de todos los bolivianos, provienen de los recursos monetarios derivados de la mayor producción de las exportaciones y del flujo de remesas (dinero) que envían los compatriotas que trabajan en el exterior, principalmente en España, Estados Unidos y Argentina.

A esos factores favorables, hay que sumar el superávit en la balanza comercial que tiene un saldo positivo en 388 millones de dólares, hasta junio de 2009. El superávit es el ahorro del sector público, es la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos que realiza el Estado.

Como cuando una familia controla sus gastos y le sobra un poco para ahorrar.

Arce Catacora consideró que el panorama favorable que atraviesa la economía boliviana es producto de las políticas desarrolladas por el Gobierno Nacional, principalmente por la bolivianización porque ahora la población tiene cada vez más sus recursos depositados en moneda nacional en los bancos, mutuales y cooperativas.

# El Gobierno destinó USD8 millones en estudios para generar electricidad

2009/09/10

***El objetivo es conformar el Sistema Interconectado Nacional que satisfaga la demanda interna de la población. Uno de los sectores que es considerado estratégico por el Gobierno de Evo Morales es el de la hidroeléctrica, porque genera excedentes que pueden ser utilizados en el crecimiento sostenible de la economía nacional.***

El Gobierno Nacional invirtió 8 millones de dólares en la realización de estudios para generar electricidad y satisfacer la demanda interna, pero a futuro uno de los objetivos estratégicos es también exportar energía a los países de América del Sur, afirmó el ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce Catacora.

El sector hidroeléctrico es considerado estratégico, junto al de los hidrocarburos y la minería, porque son los que generan ingresos para el Estado y garantizan a futuro el crecimiento sostenible de la economía de Bolivia.

La hidroeléctrica es la que genera electricidad en base al agua. La instalación de plantas hidroeléctricas es bastante cara, requiere de una gran inversión económica, pero una vez construida la planta, la generación es más barata que la de las termoeléctricas que funcionan con gas natural.

El Gobierno ve como posibilidad la venta de electricidad a Brasil, Chile y Paraguay, países que precisan de energía y no pueden satisfacer la demanda de su población, por lo que Bolivia podría tener mercados asegurados en la región.

Proyectos para generar electricidad como El Bala, Cachuela Esperanza y Rositas Cachuela Araras son muy importantes, porque se pretende no sólo satisfacer la demanda interna, sino también la externa, es decir, dotar a los países vecinos de electricidad.

Arce Catacora consideró que si el proyecto de exportar energía se consolida, se generarán excedentes que serán trasladados a la industria, la manufactura, turismo, desarrollo agropecuario, vivienda, transporte, comercio y otros servicios, que son los que generan la mayor cantidad de fuentes de trabajo en el país.

“Es decir, que alguien tiene que generar estos excedentes y distribuirlos a los sectores que generan ingresos y empleos”, señaló.

# Movimientos sociales aprueban el informe estatal

2009/09/18

***(Tomado del periódico Cambio 18/09/09) Más de 100 organizaciones sociales y campesinas del país recibieron ayer el primer informe de la actual situación económica nacional, como resultado de la política implementada en los tres años y medio de gestión del Gobierno. La rendición de cuentas fue aprobada de forma unánime por los líderes de sector.***

En cumplimiento a lo que dispone la Constitución Política del Estado (CPE), que establece el control social, el ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce Catacora, realizó un balance de la macro y microeconomía bolivianas y de las proyecciones sobre la base del nuevo modelo económico.

“Este es un hecho histórico. Es la primera vez que un ministerio baja a los movimientos sociales para poder explicar todo lo que se ha hecho en estos tres años de gestión”, indicó el titular de Economía y Finanzas.

“La casa de la libertad”, ubicada en la zona de Obrajes de la ciudad de La Paz, fue el escenario donde se dieron cita más de 100 representantes sociales y sindicales de Bolivia, cada uno con una característica propia de su región, como el idioma o la vestimenta. Todos ellos escucharon muy atentos el informe del Ministro de Economía.

La autoridad resaltó varios indicadores técnicos, como el crecimiento histórico de la economía nacional con relación a anteriores gestiones, que el año pasado llegó al 6,15 por ciento y al primer semestre de este año se registra un 3,1 por ciento.

Otro de los puntos que destacó el ministro Arce está referido al aumento en la distribución de los ingresos que otorga el Estado a los municipios y prefecturas.

Por concepto de IDH y regalías petroleras, en 2005 las regiones recibían 6.669 millones de bolivianos, menos de mil millones de dólares. En tanto que en 2006 se incrementó a 10.330 millones de bolivianos, que representan alrededor de 30 por ciento de aumento. En el año 2007, las regiones recibieron 11.763 millones de bolivianos, en 2008 el monto ascendió a 12.723 millones y este 2009 van a recibir 12.800 millones de bolivianos.

“Prácticamente en estos tres años se duplicaron los ingresos que reciben las regiones y, por lo tanto, las prefecturas y las alcaldías tienen más plata y aquí viene el papel de los movimientos sociales, que deben controlar que esa plata sea bien invertida”, afirmó Arce. También se refirió a la disminución de la deuda externa, que se redujo de 4.900 millones de dólares a 2.500 en la actualidad, como producto de las condonaciones negociadas.

Asimismo, habló acerca del mejoramiento de la capacidad de ahorro de los bolivianos, que en la actualidad alcanza el 24 por ciento, lo que a su vez se traduce en mayores ingresos y el incremento del consumo en un 14 por ciento. “Se está mejorando la calidad de vida de los bolivianos”. La seguridad y soberanía alimentaria fue otro de los tantos puntos que tocó la autoridad, pues hizo referencia al incremento de la producción en el país y a las políticas de incentivo que realiza mediante el BDP.

## **Representantes**

El evento finalizó con una vistosa demostración de la Saya Afroboliviana y varios representantes de las organizaciones sociales consultadas calificaron de positiva esta iniciativa y pidieron que no sólo el Ministerio de Economía informe del trabajo que realizan, sino todas las entidades dependientes del Estado.

“Es importante que los otros ministerios realicen su informe de gestión ante los movimientos sociales para conocer a fondo los logros del Gobierno”, afirmó Grover Choqueticlla, representante de la Organización juvenil Luis Espinal, de Santa Cruz.

En tanto, Pascual Condori, dirigente de Conamaq, afirmó que el control social es una vía importante para seguir avanzando en el proceso de cambio. “Es importante incluir la economía cooperativa y de los ayllus. Lo que se debe ajustar más ahora es la gestión pública”, señaló.

## **Importante**

**Cumplimiento.** Economía y Finanzas Públicas es el primer ministerio que cumple la norma de la CPE de rendir cuentas de su trabajo

**Indicadores.** Arce destacó el nivel estable de la economía nacional y el incentivo a la producción para asegurar la soberanía alimentaria.

**Nuevo modelo.** También citó que con base en los logros obtenidos se inicia la etapa de industrialización de los recursos naturales.

**Respaldo.** Los representantes sociales de Bolivia manifestaron su conformidad con el informe y aseguraron un constante control.

# El mundo se enfrenta a cuatro crisis, pero Bolivia tomó sus previsiones

2009/09/23

El Ministro de Economía y Finanzas Públicas anuncia que el Gobierno desarrolla varios proyectos, como la construcción de termoeléctricas para garantizar el abastecimiento de energía eléctrica; la creación de varias empresas estatales que producen alimentos; además de las políticas asumidas ante los posibles efectos de la crisis financiera.

El mundo enfrenta cuatro crisis, además de la financiera, están la energética, la alimentaria y la climática que no han sido resueltas, sin embargo, Bolivia está preparada para paliar sus efectos, afirmó el Ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce Catacora.

Bolivia es un país privilegiado porque posee recursos naturales, como las reservas de agua, los humedales, las reservas ecológicas, grandes extensiones de producción agrícola, minerales, hidrocarburos, en un contexto internacional en el que se da una lucha por tener el control de la mayor cantidad de recursos naturales.

En ese contexto, Arce Catacora consideró que es necesario que el Estado tenga el control de los sectores estratégicos como los hidrocarburos, la minería, la agricultura, para evitar el saqueo de Bolivia y que otros se beneficien con los excedentes, como en el pasado.

## La crisis energética

El Ministro explicó que la población boliviana no sufrirá las consecuencias de la crisis energética, como sucede en otros países porque la empresa estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) ya tiene definido un plan de inversiones.

También tiene previsto ejecutar varios proyectos de generación hidroeléctrica (en base a agua) con lo cual se garantizará el abastecimiento de energía eléctrica. Entre los proyectos están la construcción de la planta Cachuela Esperanza, Cachuela Araras, el Bala, porque el Gobierno no sólo piensa satisfacer la demanda interna, sino también la externa.

“En el tema energético, Bolivia no tiene por qué sufrir, hasta ahora no hubo ningún apagón como en Nueva York, hay la suficiente cantidad y generación de energía eléctrica y de hidrocarburos en el país”, informó.

## La crisis alimentaria

En cuanto al problema alimentario, que afecta al mundo, el Gobierno Nacional realiza una lucha frontal contra ese problema con la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA). La empresa estatal generó incentivos para la producción de trigo, para garantizar el pan en las mesas de los bolivianos, ahora no sólo produce trigo, sino arroz, maíz y soya.

“Creo que es el único Gobierno que ha mostrado con claridad su objetivo de garantizar la seguridad alimentaria en el país”, señaló.



## **La crisis climática**

En el tema ecológico, medioambiental, hay grandes proyectos que estarán a cargo del Ministerio de Agua, como el manejo de cuencas, para evitar los desbordes de ríos en Beni, Santa Cruz y el Chapare; y los pozos para contrarrestar los efectos de la sequía, sobre todo en el Chaco boliviano y en algunas zonas del departamento de La Paz.

Bolivia no contribuye al calentamiento global, pero se han tomado medidas, dijo el Ministro.

## **La crisis financiera**

La crisis financiera está golpeando duramente a los países más grandes como Estados Unidos, pero Bolivia tomó sus recaudos para no sufrir los efectos de manera severa. A fines de 2008, el Gobierno Nacional ya diseñó un plan anticrisis que establece una Inversión Pública de 1.851 millones de dólares. Además, el sistema bancario está totalmente solvente.

# El Gobierno Nacional no realiza ningún recorte a municipios

2009/10/01

***El Ministro de Economía y Finanzas Públicas explicó que el precio del barril de petróleo no lo define el Gobierno Nacional, sino el mercado internacional, por lo que si hay una baja habrá una reducción de ingresos, pero si hay una subida, habrá más recursos para todas las instituciones que se benefician con la exportación de hidrocarburos.***

El Ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce Catacora, afirmó que el Gobierno Nacional no efectúa ningún recorte a los ingresos de los municipios, en el presupuesto del próximo año.

Explicó que lo que se está haciendo para la elaboración del Presupuesto General de la Nación (PGN) 2010 es tomar en cuenta un precio probable del barril de petróleo de 61,3 dólares, que está determinado por el mercado internacional.

Si el precio del petróleo tiende a bajar –dijo– las consecuencias serán para todas las instituciones que reciben recursos por la exportación de hidrocarburos, es decir, el Tesoro General de la Nación (TGN), las prefecturas, las alcaldías y las universidades

Pero si la figura es diferente, y el precio sube por encima de los 61,5 dólares “todos nos vamos a beneficiar y vamos a recibir más recursos”, porque si el precio del petróleo sube, los ingresos también subirán para todos”, aseguró.

Si mañana sube el precio del petróleo por encima de lo presupuestado, todos los municipios, enfatizó, recibirán más ingresos, pero si cae también bajarán los ingresos, situación que está fuera del control del Gobierno Nacional.

“Por lo tanto, es falso hablar de recortes en los presupuestos, esa afirmación no tiene asidero, técnico, económico”, dijo.

En el año 2009, el PGN fue elaborado con el precio probable del barril de petróleo de 73,5 dólares, recordó Arce Catacora.

En años anteriores, afirmó, cuando el precio internacional del petróleo se situaba por encima del precio presupuestado por el Gobierno Nacional, todos esos recursos adicionales que se recibían, iban automáticamente a las cuentas de municipios, prefecturas, el propio Tesoro, en fin, todos automáticamente se beneficiaban con estos recursos.

El Ministro explicó ese tema a los representantes de la Federación de Asociaciones Municipales (FAM) en una reunión, realizada el lunes 28 de septiembre, en la que dejó en claro que no existe ningún recorte de recursos para el 2010, “la disminución de ingresos la van a experimentar todos en adecuación a los precios internacionales del petróleo”, sostuvo.

Pese a las previsiones de la baja del precio del petróleo en el mercado internacional, los municipios no verán afectadas sus obras porque tienen guardados en sus cuentas bancarias, gracias a la importante subida del petróleo en años pasados. A la fecha, las alcaldías en conjunto tienen 2.900 millones de bolivianos disponibles para invertir en sus obras.

# Las universidades tienen que formar administradores de empresas públicas

2009/10/08

***El Ministro de Economía considera que las empresas estatales necesitan ser administradas con eficiencia y generar excedentes para que éstos sean redistribuidos en forma equitativa a la población boliviana.***

Las universidades tienen que formar administradores de empresas públicas, si quieren acompañar el proceso de cambio en Bolivia, porque la enseñanza que se da en la actualidad está orientada a una filosofía que responde al modelo neoliberal, según el Ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce Catacora.

La autoridad observó que en este momento no se enseña a los estudiantes universitarios la materia de Administración de Empresas Públicas, por ejemplo, aunque el país ahora requiere de profesionales que conozcan cómo se administra una empresa del Estado.

Este cambio en la formación se justifica en el hecho de que el Gobierno Nacional creó varias empresas estatales, entre ellas, la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa) y otras como Lacteosbol, Cartonbol, la Boliviana de Aviación (BoA), Ecebol, y otras.

Arce Catacora explicó que el Gobierno quiere que los profesionales de esa rama tengan la capacidad de hacer un manejo eficiente de las empresas públicas, como lo hicieron los neoliberales, quienes sólo buscaban eficiencia, eficacia y no les importaba lo social.

“Tiene que haber eficiencia en la empresa pública, pero tiene que haber también un contenido social”, señaló.

Las empresas públicas en el marco del Nuevo Modelo Económico Social, Comunitario, Productivo y Plural tienen que generar excedentes para que sean redistribuidos por el Estado Plurinacional, explicó.

“No queremos empresas públicas en quiebra o que cada vez el Tesoro General de la Nación tenga que estar haciendo aportes porque no funciona, queremos empresas que generen excedentes”, afirmó.

El Ministro destacó los resultados obtenidos con Emapa, porque con la producción de alimentos se luchó contra el problema de inseguridad alimentaria, dando incentivos para la producción de trigo, lo que garantizó que haya pan en la mesa de los bolivianos. También impulsó la producción de otros productos como maíz, arroz, soya.

El Gobierno también tiene planes para crear una empresa para el procesamiento de almendras y cítricos, y una empresa de cemento, con lo cual se prevé un mayor crecimiento de la economía, en un escenario en el que el Estado juega un papel muy importante.

Las empresas estatales creadas son:

1. Empresa de Apoyo a la Producción Alimentaria EMAPA, que promueve la producción de alimentos de los pequeños productores agrícolas generando una política seria de seguridad alimentaria en el país.

2. Empresa Boliviana de Aviación BOA que corrige la distorsiones de mercados monopólicos en servicio de transporte aéreo.
3. Empresa de cemento bolivianos ECEBOL.
4. Empresa de procesamiento de leche LACTEOSBOL.
5. Empresa de producción de papel PAPELBOL.
6. Empresa de fabricación de embases y cajas de cartón necesaria para los procesos de exportación de manufacturas CARTONBOL.
7. Adicionalmente se ha creado el Banco de Desarrollo Productivo (BDP) que otorga créditos al sector productivo (micro, pequeños y grandes productores), en moneda boliviana.

# FMI destaca política económica del Gobierno

2009/10/30

***¿Qué hubiera sido de la economía boliviana cuando llegó la crisis financiera internacional, si en el 2006 no cambiáramos la política económica y las transnacionales se quedaban con las ganancias?”, preguntó el Ministro de Economía y Finanzas, Luis Alberto Arce Catacora, ante los representantes del FMI.***

El Fondo Monetario Internacional (FMI) elogió la política macroeconómica aplicada por el Gobierno de Evo Morales, en medio de la crisis financiera que golpea a todos los países del mundo, mientras que el Ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce Catacora, aclaró que los resultados positivos no se debieron a la aplicación de las “recetas” dispuestas desde ese organismo internacional, sino a la aplicación del nuevo modelo económico.

Gilbert Terrier, Asesor Principal del Departamento del Hemisferio Occidental del FMI, calificó el desempeño macroeconómico de Bolivia como “destacable” porque la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) en 2009 será la más alta de Latinoamérica.

Ese crecimiento de la economía boliviana se dará en el marco de:

- Una inflación baja, que a septiembre de 2009, llegó a 0,11%, es decir que los precios de los alimentos se han mantenido y no han subido.
- La sólida posición de las Reservas Internacionales Netas (RIN) que llegan a 8.500 millones de dólares. Las RIN son un ahorro de todos los bolivianos y son las que permitieron afrontar la crisis.

Esta evaluación fue parte de la presentación del Informe “Perspectivas Económicas de las Américas /octubre 2009”, realizada el lunes 26 de octubre, en instalaciones del Banco Central de Bolivia (BCB) en la ciudad de La Paz, al que asistieron autoridades de Gobierno, representantes de los organismos internacionales y representantes de las organizaciones sociales.

El FMI presentó este informe por primera vez en Bolivia, a pesar de que el país, maneja su economía al margen de los convenios con ese organismo internacional, a partir de 2006, año en el que asumió el mandato el Presidente Evo Morales Ayma.

El Ministro Arce Catacora explicó que las políticas económicas que aplica el Gobierno Nacional para enfrentar la crisis financiera internacional dieron resultados debido al impulso que se le dio a la demanda interna, es decir, el consumo de la población boliviana y a la redistribución del ingreso con el pago de los bonos Juancito Pinto, Juana Azurduy y Renta Dignidad, que son el motor del crecimiento económico.

“¿Qué hubiera sido de la economía boliviana en la crisis si en el 2006 no cambiáramos la política económica y las transnacionales se quedaban con las ganancias?”, preguntó el Ministro, ante los asistentes al acto, entre ellos, el representante del FMI.

Esas políticas –dijo– son la redistribución de ingresos a través de la Renta Dignidad, Bono Juancito Pinto y el Bono Juana Azurduy; además del incremento salarial sostenido en los tres años de Gobierno.

Los países de América Latina aplicaron políticas de incentivo de la demanda interna como bonos a las mamás pero, a diferencia de ellos, que empezaron en 2009, Bolivia lo hizo desde el año 2006.

# Entre 2006 y 2008, universidades, prefecturas y municipios recibieron más de Bs35 mil millones

2009/11/05

***Los ingresos que recibieron los departamentos en los tres primeros años de vigencia de la nacionalización de los hidrocarburos y la minería, superan a los que les fueron entregados en nueve años de capitalización de las empresas estatales.***

Las prefecturas, municipios y universidades recibieron más de 35 mil millones de bolivianos, entre los años 2006 y 2008, tiempo de vigencia de la nacionalización de los hidrocarburos y también de la minería.

Los ingresos económicos corresponden a la Coparticipación Tributaria, el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) y regalías, según las estadísticas del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Además, de esos recursos, para la presente gestión se estima que las nueve prefecturas, los 327 municipios y las 11 universidades del sistema recibirán 12.728,7 millones de bolivianos, haciendo un total de 48.396,9 millones de bolivianos en cuatro años.

La nacionalización de los hidrocarburos aplicada por el Gobierno Nacional a partir del año 2006 tiene resultados favorables para Bolivia, las regiones y la población con menores recursos económicos.

La nueva Ley de Hidrocarburos 3058 y el decreto de nacionalización modificaron las reglas a favor del Estado y dieron inicio al proceso de recuperación de los recursos naturales no renovables, y por lo tanto estratégicos, como el gas natural.

Esa política del Gobierno multiplicó los recursos que recibían los departamentos, con relación a lo que percibieron entre 1996-2005, cuando estaba vigente la Ley de Hidrocarburos 1689, aprobada durante el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada.

Las recaudaciones también se vieron favorecidas por el alza de los precios de las materias primas, como los hidrocarburos y los minerales en los mercados internacionales, que se observan desde el año 2004.

Los recursos que genera la explotación de los recursos naturales ingresan al Tesoro General de la Nación (TGN), a diferencia de lo que sucedía en la etapa de la capitalización, cuando sólo beneficiaban a las empresas transnacionales.

El Gobierno Nacional después de llevar adelante la nacionalización desarrolló varias políticas que tienen el objetivo final de llevar adelante una redistribución más equitativa, por ello, creó la Renta Dignidad, a favor de las personas de la tercera edad, de 1.800 bolivianos.

Además, diseñó el Bono Juancito Pinto, que busca frenar el abandono escolar de los niños, para ello entrega Bs200 a aquellos menores que completen los 200 días hábiles del calendario escolar. También creó el Bono Juana Azurduy de 1.800 bolivianos que fue creado para disminuir el índice de mortandad de las madres y los bebés. Además, tiene el objetivo de fortalecer la nutrición de los niños hasta los dos años.

# Entre 2006 y 2008, se triplicaron los ingresos por regalías mineras

2009/11/16

***Para el cierre de la gestión 2009, se prevé que las regalías llegarán a Bs624 millones. Estos recursos beneficiarán a los departamentos productores de minerales como Oruro y Potosí.***

En los primeros tres años de gestión de Gobierno del presidente Evo Morales, los ingresos de las regiones por regalías mineras prácticamente se triplicaron gracias al aumento de la producción de minerales en la nacionalizada Empresa Minera Huanuni, además del importante alza de los precios de los minerales en el mercado internacional a lo que se sumaron los cambios aplicados en el sistema tributario del Código de Minería.

Entre 1996-2005, etapa en la que las compañías mineras que operan en el país tenían condiciones totalmente favorables a sus intereses, los ingresos por regalías mineras alcanzaron a Bs541 millones.

Ese monto casi se triplicó entre 2006-2008 y las regalías que beneficiaron a los departamentos productores llegaron a Bs1.545,5 millones.

Para el año 2009 se espera que estos recursos sean de Bs624 millones, a pesar de la crisis financiera internacional, que redujo la demanda de minerales por parte de los países desarrollados y de los mercados de China e India.

Al alza de los precios de los minerales, se sumó el nuevo sistema tributario planteado por el actual Gobierno Nacional que favoreció la mejora de las recaudaciones y, por lo tanto, de los ingresos económicos para el Estado, lejos de la coyuntura en la que fue aprobado el Código de Minería, en 1997, durante el primer gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada.

El nuevo sistema tributario que establece la creación de la Regalía Minera (RM) en sustitución del Impuesto Complementario Minero (ICM) y de una Alícuota Adicional del 12,5 por ciento al Impuesto a las Utilidades de las Empresas (AA-IUE), entra en vigencia a mediados de 2008.

Con la eliminación del ICM se deja de lado la acreditación de ese tributo al IUE, por lo que las empresas mineras ahora pagan una tasa anual del 25 por ciento, como lo establece la Ley 843 y adicionalmente, un 12,5%, lo que suma el 37,5 % en cada gestión.

En el anterior sistema, la acreditación les permitía pagar sólo la diferencia entre el IUE y el ICM, lo que a criterio del gobierno solo favorecía a las grandes empresas extranjeras que operan en el país.

Estas modificaciones a la ley del Código Minero, en vigencia desde 1997, se encuentran contempladas en la Ley 3787, sancionada por el Congreso en noviembre del año pasado, la norma cuenta ya con el Decreto Reglamentario 29577, aprobado por el Gabinete de Ministros.

# El Gobierno Nacional destinará Bs970 millones para el pago de aguinaldos al sector público

2009/11/26

***Los maestros, los trabajadores en salud, los militares, los policías, los rentistas y jubilados, los beneméritos y los servidores públicos serán los beneficiados.***

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), a través del Tesoro General de la Nación (TGN), pagará los salarios correspondientes al mes de noviembre y el aguinaldo de la gestión 2009, a partir del 1 de diciembre.

Para hacer efectivo este pago, se dispuso un total de 1.900 millones de bolivianos, 933.970 millones bolivianos para el pago de salarios y 970.034 millones de bolivianos para la cancelación de los aguinaldos.

El pago se realiza en cumplimiento de dos instructivos, el primero del Ministerio de Trabajo y el segundo del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Todas las entidades públicas en el marco de la Constitución Política del Estado (CPE) y las normas vigentes que rigen el pago de Aguinaldo de Navidad, deben proceder a la cancelación del Aguinaldo de Navidad 2009, conforme a las siguientes instructivas:

1. Son beneficiarios del Aguinaldo de Navidad los servidores públicos considerados en la Planilla de personal permanente, que prestaron servicios por un mínimo de tres meses de manera ininterrumpida, durante la presente gestión fiscal en una misma entidad pública.
2. Para los fines del pago de Aguinaldo de Navidad a los servidores públicos, los cambios de dependencia laboral que hubieren efectuado entre entidades que ejercen tuición y sus entidades descentralizadas y/o desconcentradas y entre estas, no se consideran como continuidad laboral.
3. El Aguinaldo de Navidad se debe cancelar, considerando el tiempo de servicios prestados en la presente gestión en cada entidad pública, en función de las readecuaciones organizacionales y funcionales efectuadas.
4. El servidor público que mantuviese la continuidad en el tiempo de sus funciones conforme a norma, por efectos de cambio de denominación de la entidad o dependencia de una entidad pública a otra, será beneficiario del pago de Aguinaldo.
5. Los servidores públicos no tienen derecho a percibir más de un Aguinaldo de Navidad por el mismo periodo, salvo las excepciones previstas por Ley.
6. El cálculo del Aguinaldo deberá ser determinado, observando las partidas cotizables que se contemplan en el Presupuesto General de la Nación 2009.
7. Se excluye del pago de Aguinaldo de Navidad, a los servidores públicos que trabajen en el exterior y perciben remuneración en moneda extranjera.



8. Para aquellas personas que presten servicios en la Administración Pública, como “Personal Eventual” el Aguinaldo de Navidad, será cubierto con recursos aprobados para la entidad dentro de su techo presupuestario y bajo ningún concepto con recursos adicionales del TGN.
9. Se excluye del pago de Aguinaldo de Navidad, aquellas personas naturales vinculadas con una entidad pública para la prestación de servicios especiales o especializados, cuyos servicios sean remunerados con recursos de las partidas correspondientes a: “Estudios e Investigaciones para Auditorías Externas y Revalorizaciones”, “Estudios e Investigaciones para Proyectos de Inversión No Capitalizables” , “Para Construcciones de Bienes de Dominio Público”.
10. La Máxima Autoridad Ejecutiva de cada entidad pública, es responsable por el cálculo y pago correcto del Aguinaldo de Navidad, debiendo al efecto verificar el cumplimiento de la normativa vigente y la existencia de las provisiones presupuestarias pertinentes.

# Amas de casa, agricultores y choferes pueden jubilarse con la Pensión Mínima

2009/12/07

***El Gobierno del Presidente Evo Morales, dispuso la creación de la Pensión Mínima en el año 2008. El monto mensual que reciben los beneficiarios es de Bs646.***

Desde el 2008, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través del Viceministerio de Pensiones, dispuso la creación de la Pensión Mínima como beneficio para que los trabajadores independientes como gremialistas, agricultores, choferes y amas de casa, entre otros rubros, puedan ingresar al sistema de jubilación en su vejez. Para ello, deben aportar mensualmente 90 bolivianos, durante 15 años.

La medida alcanza también a las personas que durante años aportaron para una renta, pero que al momento de jubilarse su ahorro no les alcanza para tener una renta. Por este motivo, con la Pensión Mínima, estas personas ahora podrán jubilarse y recibir mensualmente una pensión de 646 bolivianos, monto dispuesto para este año.

En el año y medio (mayo de 2008 a octubre de 2009) de aplicación de la Pensión Mínima, se beneficiaron 1.301 personas.

El pago de la Pensión Mínima durante el 2008 sumó un total de 2,03 millones de bolivianos y en lo que va de la gestión 2009 se pagó más de 7 millones de bolivianos.

Los requisitos para recibir la Pensión Mínima son:

- Contar con 60 años de edad.
- Tener 180 aportes a la Seguridad Social a largo plazo (ya sea en el Sistema de Reparto o en el Seguro Social Obligatorio o ambos casos), es decir 15 años de aporte mensual.
- Tener una pensión de jubilación menor a la Pensión Mínima.

Cuando una persona (titular) que se ha jubilado con la Pensión Mínima fallece, sus familiares de primer y hasta segundo grado de consanguinidad (denominados derechohabientes: esposa e hijos) tienen también derecho a una pensión, además se mantiene la cobertura del seguro de salud.

# El gobierno entregará un vaso de leche diario a cada niño boliviano

2009/12/30

***El Gobierno Nacional fortalecerá la producción de leche con la instalación de cuatro plantas de procesamiento, una ya se encuentra funcionando en el Chapare; en principio se dará un vaso de leche diario a cada niño y se proyecta la entrega de un litro en el futuro.***

El Ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce Catacora, anunció que en el corto plazo el Gobierno Nacional comenzará a ejecutar el plan de distribución de un vaso de leche diario a cada niño en Bolivia para mejorar su alimentación y con ello garantizarle mejores oportunidades.

Para cumplir con ese proyecto, informó que se instalarán cuatro plantas procesadoras de leche en el país para garantizar la producción necesaria y cumplir con ese plan; una de las plantas Lácteosbol ya se encuentra funcionando en el Chapare, en Cochabamba.

El Ministro dijo que en principio el Gobierno le puede garantizar al niño boliviano la entrega de un vaso diario de leche, cerca de 150 centímetros cúbicos, para mejorar su alimentación.

El consumo diario de leche ayudará a mejorar la calidad de vida de los menores, con una adecuada nutrición y alimentación, requeridos para evitar consecuencias dañinas para su salud y su proceso de desarrollo.

Para ello, explicó que el Estado fomentará la producción de lácteos e intermediará a través de las municipalidades, prefecturas y junto con el Gobierno Nacional se garantizará ese vaso de leche para la población infantil.

Este beneficio está al margen del bono Juana Azurduy de más de Bs1.800 que reciben las madres de familia, que se encuentran embarazadas y tengan hijos menores de dos años, y lo que se busca es complementar este apoyo que se les da en una etapa fundamental para los menores de cero a dos años de edad.

Esa es la etapa en la que un niño debe tener una buena alimentación y atención en salud para que tenga mejores oportunidades cuando crezca y sea un joven y después un adulto, afirmó.

El bono Juana Azurduy tendrá una duración de cinco años, por ello, el plan de dar un vaso de leche diario a los niños debe ser permanente, porque la leche es un alimento fundamental para el ser humano que se encuentra en pleno desarrollo.

A futuro, se tiene proyectado que los niños reciban un litro diario de leche, cuando se tenga la capacidad de producir la cantidad necesaria para atender a todos los niños del país.

Este programa, según el ministro Arce Catacora, lo vio en Cuba donde viajó hace diez años atrás, “me ha gustado ese programa, eso es realmente fabuloso, porque el niño tiene un alimento básico”, dijo. Con ello se garantiza la seguridad alimentaria de la niñez, y ese plan será apoyado con otros que tienen que ver con la producción e industrialización de alimentos.





# En 2010, el Salario Mínimo Nacional tendrá un aumento de Bs239 con relación a 2005

2010/01/07

***El Gobierno del Presidente, Evo Morales, cambió la política salarial de la época del neoliberalismo que mantenía congelado el incremento al salario de los trabajadores porque obedecía las recetas del Fondo Monetario Internacional.***

El Salario Mínimo Nacional en 2010 tendrá un incremento real de Bs239 con relación al definido en el año 2005, cuando estaba en vigencia el modelo neoliberal, esto se debe a que el Gobierno del Presidente Evo Morales realizó un manejo responsable de la economía nacional. En 2005, el Salario Mínimo Nacional estaba congelado en Bs440 y en 2010 será de Bs679, es decir que hubo un aumento real de Bs239 en beneficio de los trabajadores.

- El Presupuesto General del Estado (PGE 2010) aprobado por “fuerza de ley” establece un aumento real al salario.
- Este aumento no se limita a una reposición de la pérdida del valor adquisitivo, provocado por el alza de los precios de los alimentos (índice inflacionario), como sucedía en el pasado durante los gobiernos neoliberales.
- Si se hubiera aplicado ese razonamiento, el aumento salarial sólo sería del 0,6%, porque la inflación en 2009 no llegó ni al 1%.

El Ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce Catacora, explicó que en 2010 el incremento al Salario Mínimo Nacional será del 5%. Esta decisión asumida por el Gobierno Nacional obedece a que se quiere realizar “un incremento en términos reales del salario”.

Arce Catacora afirmó que el aumento fijado para 2010 refleja el contenido social del manejo de la economía en beneficio de los sectores sociales que podrán mejorar sus ingresos reales y también su calidad de vida.

El Salario Mínimo Nacional, antes de 2006, estaba congelado en Bs440 porque los gobiernos cumplían las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) para mantener estables los indicadores macroeconómicos y evitar mayor déficit fiscal.

Sin embargo, esta política ejecutada no permitía que la población cuente con los recursos suficientes para satisfacer sus necesidades mínimos. A partir de que el presidente Morales asumió su mandato, hubo un cambio en la política salarial en beneficio de los sectores sociales que tienen menores ingresos.

- En 2006 se aprobó un incremento del 13,6%, de Bs440 a Bs500.
- En 2007, el aumento fue de 5%, a Bs525.
- En 2008, el aumento fue del 10%, llegó a Bs577,5.
- En 2009 el incremento fue el más alto, llegó al 12%, es decir fue de Bs647.
- En 2010 se fijó un aumento de 5%, y el salario mínimo será de Bs679,5.

# La industrialización de los recursos naturales es clave

2010/01/14

***Bolivia debe industrializar los recursos naturales para atender la demanda de su población y para poder exportar productos acabados a los países que sufran con las crisis que afectan al capitalismo.***

El Ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Alberto Arce Catacora, afirmó que para el Gobierno Nacional la industrialización de los recursos naturales estratégicos es clave para satisfacer la demanda de la población boliviana y exportar productos acabados y no sólo materias primas, como en el pasado.

A partir del triunfo electoral del 6 de diciembre del año pasado, el Gobierno Nacional dará mayor énfasis a la política de la industrialización, para que Bolivia esté preparada cuando las crisis que afectan al capitalismo se agudicen y pueda enfrentar la crisis alimentara, la climática, la crisis energética y la financiera.

Hasta ahora, Bolivia es considerado como un productor de materias primas –sea gas, productos agrícolas o minerales– con la industrialización, esas materias primas son procesadas y se les da un valor agregado, por tanto, el producto final se vende a mejores precios en el exterior, además, se genera fuentes de trabajo e impulsa el crecimiento de la economía del país.

Por ello, el Gobierno Nacional pretende industrializar el gas natural el litio, el hierro, el agua para las hidroeléctricas, cuyos productos finales podrán ser exportados y consumidos por los países que sufrirán por la escasez de estos recursos.

El proceso de industrialización ya comenzó con la firma del contrato con la empresa Jindal Steel & Power para la explotación del hierro del Mutún, en Santa Cruz, el propósito era no sólo exportar hierro concentrado, sino llegar hasta la producción de hierro plano.

En un plazo de cuatro años, la empresa Jindal tiene que estar produciendo acero en Bolivia y es posible que además ya produzca los pellets (producto elaborado con partículas muy finas de acero) y el acero esponja, después se entrará a la producción de acero plano, dijo el Ministro Arce.

La industrialización de los hidrocarburos vendrá después, con la instalación de la planta separadora de líquidos y después la producción de polímeros (productos derivados de los hidrocarburos), la úrea, un fertilizante que se produce a base del gas natural.

Otro proceso que también ya está definido es la industrialización del litio, en principio el país podría exportar litio bruto para capitalizarse y posteriormente se ingresaría a la etapa de la industrialización del litio.

“También está el cobre, la planta de cobre en Coro Coro, La Paz, ya comenzó a funcionar y hay otros planes más que tiene minería, que están en nuestro plan de gobierno que los iremos cimentando”, dijo.

## GLOSARIO

La industria petroquímica es la que se encarga de obtener nuevos productos a partir de los derivados del gas natural y los principales productos que se obtienen son:

- Plásticos: para hacer juguetes, tubos, recipientes y otros.
- Fertilizantes: para cultivos.

Con el cobre se fabrican:

- productos tubulares: barras, tubos y perfiles
- productos planos: planchas, flejes y papel metálico de aluminio
- productos eléctricos: cables, alambres y conductores eléctricos aislados
- cables telefónicos, conductores eléctricos y alambres esmaltados para usos magnéticos.

El acero es una aleación de hierro y carbono y los productos derivados son:

- chapa pesada
- rieles de ferrocarril
- palanquillas y tubería pesada
- Pellets es un concentrado de hierro comercializable aglomerado en forma de bolas para uso en procesos de reducción directa. Alcanza mucho mejor precio, disminuye el costo de los fletes.

La transformación del litio permite principalmente la obtención del carbonato de litio, potasio, boro y magnesio.

El Boro se usa para la celulosa, en la agricultura, cerámica, vidrio, industria de aislantes, pinturas, látex, jabones, detergentes.

El Potasio se utiliza en fotografía, agricultura, litografía, medicina, fuegos artificiales y explosivos.

El Magnesio en construcción y estabilización de caminos de tierra y aplicación en materiales refractarios.

El carbonato de litio es utilizado en diversas industrias, como la electrónica, cerámica, vidrios, etc. Debido a su elevado potencial electroquímico ya que es el elemento sólido más liviano, su principal uso es como material de cátodos en baterías de ion-litio (pilas). Estas baterías se usan en computadoras portátiles, teléfonos móviles y cámaras digitales.



# Arce Catacora lleva las riendas de la economía por quinto año consecutivo

2010/01/28

***El Ministro de Economía y Finanzas Públicas afianzará la nueva era económica que arrancó en 2006, con la aplicación del Nuevo Modelo Económico, Social, Comunitario y Productivo.***

El Presidente del Estado Plurinacional, Evo Morales, ratificó a Luis Alberto Arce Catacora en la cartera del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, quien llevará las riendas de la economía boliviana, por quinto año consecutivo.

Durante el acto de posesión, el Presidente Morales felicitó al Ministro Arce por haber logrado un superávit fiscal sostenido entre el 2006 y 2009, es decir que los ingresos del Estado fueron mayores que los egresos.

El Ministro Arce, después de la posesión realizada en el Palacio de Gobierno mencionó las tareas que cumplirá, en esta nueva fase.

- Trabajaré en la consolidación del Modelo Económico, Productivo, Social y Comunitario.
- Ejecutaré el Programa de Gobierno 2010-2015.
- Impulsaré la industrialización de los recursos naturales.
- Implementaré la nueva Constitución Política del Estado en lo que se refiere a la economía.
- Se mantendrá la estabilidad macroeconómica
- Se continuará con el crecimiento económico sostenido
- También se continuará con la redistribución de los ingresos, a partir de la aplicación de políticas sociales, que beneficiarán a los sectores vulnerables de la población.
- Cuando Arce Catacora asumió el cargo de Ministro de Hacienda, en 2006, trazó los ejes de acción de su administración:
  - Mantener la estabilidad macroeconómica, pero no a costa de las mayorías
  - Profundizar el uso de la moneda nacional
  - Generar una conciencia tributaria, con la garantía de que los recursos serán correctamente utilizados
  - Estimular la demanda interna (el consumo interno)
  - Cuatro años después, la agenda económica fue cumplida.
  - Se logró un superávit fiscal sostenido de 4,5%, en 2006; 1,7% en 2007; 3,2% en 2008; 0,1% estimado en 2009.

- Se registró un constante crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de 4,8%, en 2006; 4,56% en 2007; 6,15% en 2008 (un récord) y 3,7% estimado en 2009, a pesar del contexto de crisis financiera internacional
  - El PIB per cápita (por persona) subió de 1.010 dólares registrados hace cuatro años a 1.651 dólares, en 2008.
  - Se controló la inflación, pese a algunos brotes especulativos que se dieron entre 2007 y 2008, en 2009 la inflación fue de 0,26%, la más baja en 45 años.
  - El tipo de cambio del dólar norteamericano se mantuvo estable, lo que generó certidumbre en la población.
  - Se acumularon cifras históricas en Reservas Internacionales Netas (RIN) las que, en 2005 estaban en USD1.714 millones, y en 2009 cerraron en USD8.580 millones.
  - La bolivianización frente al dólar generó confianza en el Boliviano y en la política desplegada por el Gobierno.
  - Los depósitos en moneda extranjera, en el sistema bancario, bajaron del 84%, en 2005, a 53% a diciembre de 2009. Actualmente, la gente confía en la moneda boliviana, ahorra y realiza sus transacciones en Bolivianos. La moneda nacional fue valorizada.
  - En el ámbito tributario, se logró que los empresarios asuman conciencia tributaria y paguen sus impuestos, como las petroleras. En 2005, las recaudaciones tributarias llegaban a Bs15.881 millones y en 2009 ascendieron a Bs30.571 millones.
  - La buena gestión económica se tradujo en la redistribución de los ingresos a través del pago de los bonos que benefician a los sectores más vulnerables.
  - A diciembre de 2009, tres de cada diez personas recibió un bono, sea el Juancito Pinto, Juana Azurduy o Renta Dignidad. El resultado de esta política es que el consumo interno de servicios como la energía eléctrica, el gas, el agua registró un incremento notable.
  - En estos cuatro años de gestión, se sentaron las bases para el nuevo modelo económico con la creación y apoyo a las nuevas empresas estatales; la priorización de la inversión pública antes que el gasto corriente. En este marco, se creó el Banco de Desarrollo Productivo (BDP) que canaliza créditos en bolivianos a los medianos, pequeños y micro productores.
  - La reducción de la deuda externa, destaca también la gestión económica. En 2005, la deuda externa era de USD4.942 millones y bajó a USD2.585 millones, en 2009.
- ¿Quién es Luis Arce Catacora, Ministro de Economía y Finanzas Públicas?
- Es Licenciado en Economía en la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA)
  - Se graduó como Contador General en el Instituto de Educación Bancaria.
  - Recibió el grado de Máster en Ciencias Económicas (MSc in Economics) de la Universidad de Warwick, Inglaterra.
  - Realizó toda su carrera profesional en el Banco Central de Bolivia (BCB), desde 1987 hasta enero de 2006.

# Fondo de garantía facilitará créditos para la pequeña y mediana empresa

2010/02/25

***Este fondo fue lanzado por la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Unión (SAFI UNIÓN) y contó con el apoyo del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), que vio en ese mecanismo la posibilidad de generar producción y empleo a través de la micro, pequeña y mediana empresa.***

El Fondo de Garantía, según explicó el Ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce Catacora, tendrá BS280 millones disponibles para garantizar los préstamos a los empresarios interesados, y un plazo de vida de 10 años. Este proyecto surgió después de un estudio que reveló que:

- El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas identificó un problema, entre muchos otros, que deben enfrentar los pequeños empresarios que es el acceso a los préstamos en el sistema bancario, debido a las condiciones que se les exige.
- Cuando un pequeño productor acude a un banco y se quiere prestar, por ejemplo 20 mil dólares, la entidad bancaria hace la evaluación del proyecto, ve la factibilidad del mismo, analiza si generará ingresos y después de todo ese proceso le dice al emprendedor que sí le prestará.
- Sin embargo, le pide una garantía por el doble del monto prestado, es decir, que si un pequeño empresario solicita 20 mil dólares, tiene que presentar una garantía de 40 mil dólares, lo que se conoce como el dos a uno.
- Debido a estas condiciones del sistema financiero, muchos de los emprendimientos de los micro, pequeños y medianos empresarios se quedan paralizados.
- El Gobierno Nacional consciente de que la micro y pequeña empresa es la mayor generadora de empleo, trabajó en un mecanismo para apoyar en el tema de la garantía.
- A partir de ahora, el pequeño productor podrá acudir a cualquier institución a solicitar su crédito, por ejemplo de 20 mil dólares, el banco realizará la evaluación, verá si es rentable o no, si generará los ingresos suficientes para repagar el monto solicitado, es decir el dos a uno.
- “El microempresario, lo que debe tener claro es que debe garantizar al menos el 100 por ciento de sus préstamos con su patrimonio, con su garantía hipotecaria, con su garantía personal, con su garantía prendaria, tiene que garantizar el 100 por ciento y aplicar al fondo de garantía para el restante 100 por ciento que conforma el dos a uno de garantía”, explicó Arce Catacora.
- El Fondo de Garantía también efectuará su propia evaluación, verá si el proyecto está dentro de los parámetros establecidos, si es un crédito productivo, si reúne las condiciones de repago y le dará la garantía al banco que otorgue el crédito al pequeño empresario.
- De esta forma, el banco privado tiene la garantía que exige, por una parte está la garantía que da el microempresario y, por la otra, la del Fondo de Garantía.
- Con estos créditos productivos se generará mayor producción, inversión y una dinamización de la economía que creará empleo, y también ingresos para la población.

*Los grupos Petricevic y Saavedra vendieron su participación accionaria*

## El Estado ya es prácticamente el dueño del Banco Unión



*El Ministro de Economía, Luis Arce Catacora, observa la firma de los contratos de compra-venta entre la gerente del Banco Unión y los socios minoritarios*

El Estado boliviano, a través del Tesoro General de la Nación (TGN), consolidó la compra de los paquetes accionarios de los dos principales accionistas minoritarios del Banco Unión S.A. equivalentes al 14,23 por ciento de participación social, operación con la cual el porcentaje accionario del Estado incrementa al 97,42 por ciento, es decir, los bolivianos son prácticamente dueños del Banco Unión S.A.

El ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Alberto Arce, hizo el anuncio de la transacción al cabo de la suscripción de los convenios de compra-venta. Hasta ahora, el TGN controlaba el 83,19% del paquete accionario del Banco Unión S.A., En la mañana del lunes 27 de septiembre compró el 9,52 por ciento de participación del Grupo Petricevic y del 4,71 por ciento del Grupo Saavedra.

El costo del 14,23 por ciento de las acciones asciende a 13,25 millones de bolivianos, es decir, alrededor de 1,87 millones de dólares. El precio se definió

luego de un informe de auditoría realizado por el Banco de Desarrollo Productivo (BDP) que controla, a través de un fideicomiso, el paquete accionario que tiene el TGN en el Banco Unión S.A.

Arce Catacora explicó que en cumplimiento de la Constitución Política del Estado (CPE), que establece el mandato de contar con un Banco Estatal que se haga cargo de las operaciones del sector público, el Gobierno Central autorizó al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través del Decreto Supremo N° 0620 de 1° de septiembre de 2010, la suscripción y ejecución de convenios de compra-venta de acciones del Banco Unión S.A. que se encuentren en venta.

A partir de ahora, el Banco Unión S.A. tendrá bajo su responsabilidad la administración de todas las operaciones financieras que realice el sector público como ser el pago de impuestos, pago de salarios y todo tipo de operaciones.

*Se espera la reducción de precios*

## El Gobierno dispone la baja de impuestos para equipos de computación y electrodomésticos



***El Gravamen Arancelario baja del 10% al 5% y estará en vigencia cinco días después de la publicación del Decreto Supremo que dispone la reducción. Se prevé una baja en los precios de los equipos de computación, refrigeradores, licuadoras y planchas, entre otros.***

El Consejo de Ministros aprobó, este miércoles, un Decreto Supremo que dispone la reducción de las alícuotas del Gravamen Arancelario (GA) del 10% al 5% para la importación de equipos y accesorios de computación y electrodomésticos.

El Ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Alberto Arce Catacora, informó sobre la promulgación de la nueva norma y explicó que “ahora la gran ventaja es que los electrodomésticos serán vendidos con factura y con este nuevo decreto se prevé una baja en los precios de estos productos para que sean accesibles a las familias bolivianas”.

La reducción del Gravamen Arancelario tendrá vigencia cinco días calendario después de la publicación del Decreto Supremo en la Gaceta Oficial.

Con esta norma, el Gobierno Central pretende coadyuvar en el mejoramiento de la educación con la adaptación de tecnología a través de equipos y accesorios de computación, además de facilitar el acceso a productos electrodomésticos de consumo masivo.

Los equipos de computación, refrigeradores, licuadoras y planchas, cuya importación se beneficiará con la reducción del GA, son cotizados dentro de la canasta básica del Índice de Precios al Consumidor (IPC), lo que los hace productos de consumo masivo.

La Constitución Política del Estado (CPE), en su artículo 298, establece que es competencia privativa del nivel central del Estado el formular políticas en materia aduanera y de comercio exterior.

El artículo 26 de la Ley General de Aduanas y el artículo 7 de la Ley del Código Tributario, disponen que el Órgano Ejecutivo podrá establecer mediante decreto supremo la alícuota del GA aplicable a la importación de mercancías.

*La propuesta ya es conocida en los nueve departamentos del país*

## El Ministerio de Economía socializó el proyecto de Ley de Pensiones con más de 50 organizaciones

En lo que va del año, más de 50 organizaciones sociales de todo el territorio nacional recibieron la explicación directa sobre la propuesta de Ley de Pensiones por parte del Ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Alberto Arce; el Viceministro de Pensiones, Mario Guillén; el Director de Pensiones, Marcelo Ticona; y otros técnicos.

El proyecto de Ley de Pensiones es consensuado con el conjunto de los trabajadores de Bolivia para su posterior tratamiento en el Asamblea Plurinacional. El Gobierno Central busca el consenso de esta norma con todos los sectores involucrados, a diferencia de las anteriores reformas impuestas sin consulta alguna.

Con la finalidad de que la población boliviana conozca la propuesta de Ley de Pensiones, el Viceministerio de Pensiones, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, también difundió los ejes de la norma a través de spots televisivos, cuñas radiales, trípticos, separatas, y también por otros medios de comunicación social.

De acuerdo con los registros del Viceministerio de Pensiones, entre los sectores que participaron en los talleres de socialización, están las Confederaciones de Trabajadores en Educación Urbanas y Rurales, la Federación de Cooperativas Mineras (Fencomin), Sindicatos de Empresas Mineras, Centros de Promoción Mineras, Central Obrera Boliviana, Centrales Obreras Departamentales, Trabajadores Fabriles, Trabajadores en Salud, Jubilados, Cámara de Comercio, Colegio Médico, Estudiantes Universitarios, Fabriles y Gremiales, entre otros.

Durante el desarrollo de los talleres, las autoridades y técnicos de Pensiones resolvieron las dudas de los trabajadores como la edad de jubilación que ahora baja de 65 a 58 años. y el trato especial para



*Cochabamba: Un minero consulta sobre la Ley de Pensiones*

las mujeres que podrán jubilarse desde los 55 años, con la reducción de la edad de jubilación de un año por hijo, hasta un máximo de tres.

Asimismo, se explicó que la edad propuesta, de 58 años, no es la máxima para la jubilación, pudiendo un trabajador, si así lo desea, continuar aportando después de cumplida esta edad.

Como la propuesta de nueva Ley de Pensiones tiene como objetivo central llegar a los trabajadores independientes, como gremiales, choferes, amas de casa, entre otros, se convocó a estos sectores para explicarles los alcances de la ley, pues se pretende beneficiar a quienes reciben bajos ingresos, para lo cual se crea la Pensión Solidaria que se traducirá en una pensión digna.



# 2011



## ECONOMIA PLUR

### Bolivia avanza hacia la industrialización con un aparato productivo estatal

### La nueva ley del Banco Central de Bolivia y los criterios de la independencia

La independencia económica, de soberanía y autonomía, es el objetivo de la economía. En primer lugar, el gobierno boliviano se propone la "soberanía económica" que implica el poder de decisión sobre los recursos económicos del país. Este poder se ejerce a través de la política económica, que es el conjunto de decisiones que el Estado toma para regular la actividad económica y garantizar el bienestar social. En este sentido, la independencia económica implica el poder de decisión sobre los recursos económicos del país.

La CEPAL es una institución que brinda asistencia técnica y financiera a los países de América Latina y el Caribe. Su objetivo principal es promover el desarrollo económico y social de la región. En este sentido, la CEPAL juega un papel fundamental en la implementación de políticas económicas que favorezcan el crecimiento y la estabilidad de los países de la región.

"Una política económica clara y consistente es fundamental para el desarrollo económico de un país. En este sentido, la CEPAL juega un papel fundamental en la implementación de políticas económicas que favorezcan el crecimiento y la estabilidad de los países de la región."

1. Determinar y promover la política económica.
2. Regular la política monetaria.
3. Regular el sistema de pagos.
4. Autorizar la emisión monetaria.
5. Administrar las reservas internacionales.

En consecuencia, la nueva ley del BCN tendrá que adecuarse a los mandatos de la CEPAL y no pretender salir de este marco, porque un buen funcionamiento de la CEPAL hay una concepción de cambio de paradigma, que corresponde a un nuevo modelo al que se le llama el "Nuevo Modelo Económico", técnica y política. La propuesta plantea los principios



de independencia económica, que implican el poder de decisión sobre los recursos económicos del país.

La independencia económica, de soberanía y autonomía, es el objetivo de la economía. En primer lugar, el gobierno boliviano se propone la "soberanía económica" que implica el poder de decisión sobre los recursos económicos del país.

Un indicador del año 2010 muestra que el crecimiento económico de Bolivia fue del 10,5%, lo que representa un avance significativo en el desarrollo de la economía boliviana.



Las empresas públicas se comprometen a generar recursos para el Estado, garantizando la independencia económica del país.

Bolivia avanza hacia la industrialización con un aparato productivo estatal. Este proceso implica la creación de un sector industrial que genere empleos y contribuya al desarrollo económico del país.

El crecimiento económico de Bolivia en el año 2010 fue del 10,5%, lo que representa un avance significativo en el desarrollo de la economía boliviana.



La independencia económica, de soberanía y autonomía, es el objetivo de la economía. En primer lugar, el gobierno boliviano se propone la "soberanía económica" que implica el poder de decisión sobre los recursos económicos del país.

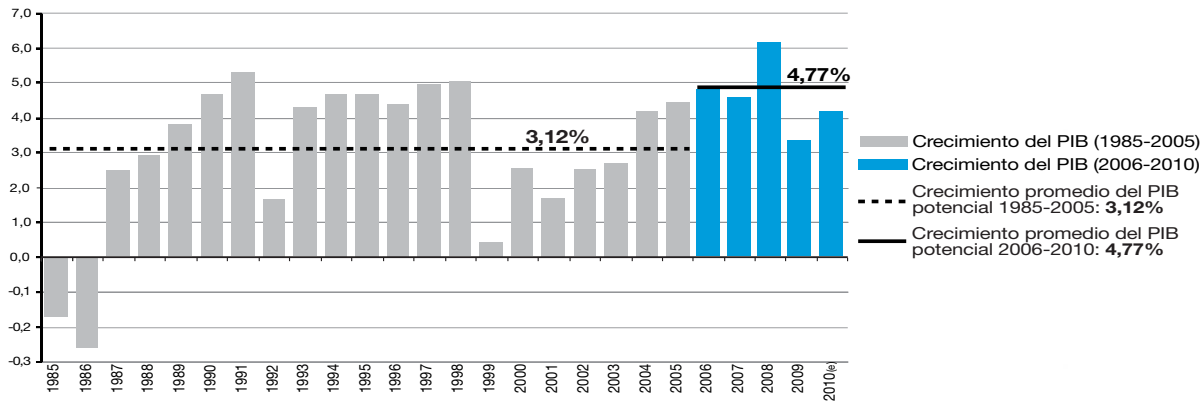
La independencia económica, de soberanía y autonomía, es el objetivo de la economía. En primer lugar, el gobierno boliviano se propone la "soberanía económica" que implica el poder de decisión sobre los recursos económicos del país.

Un indicador del año 2010 muestra que el crecimiento económico de Bolivia fue del 10,5%, lo que representa un avance significativo en el desarrollo de la economía boliviana.





## Bolivia tiene mayor capacidad para producir nuevos bienes y servicios



(e) Estimado - Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) - Elaboración: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Red de Análisis Fiscal

Hoy Bolivia cuenta con una mayor capacidad para producir más bienes y servicios, es decir que ha incrementado su potencial productivo, similar a cuando una fábrica o factoría aumenta su capacidad de producir más pantalones o chamarras por hora. En estos últimos cinco años, se ha elevado a un mayor ritmo la capacidad de la economía boliviana para producir nuevos bienes y servicios, de producir un valor de Bs26.002 millones en 2005 hemos pasado a producir Bs32.700 millones en 2010; esta mayor intensidad fue posible a partir de potenciar el mercado interno, incrementar la inversión pública y aplicar políticas redistributivas resultado de la nacionalización de los hidrocarburos.

En economía se denomina PIB potencial a toda la capacidad que tiene una economía para producir bienes y servicios. En el pasado neoliberal, el ritmo de ampliación de la capacidad productiva era muy bajo en comparación a lo que se ha hecho en el periodo de gobierno del presidente Evo Morales, entre los años 1995 y 2000 este ritmo de ampliación fue de 3,2% y entre 2001 y 2005 fue de 3,1% que son inferiores y contrastan con un mayor ritmo de ampliación de 4,7% entre 2006 y 2010.

Se puede evidenciar con cifras que varios sectores de la economía boliviana han ampliado su capacidad productiva, por ejemplo la minería con explotaciones como la mina San Cristóbal, el yacimiento de hierro del Mutún, la minas de cobre en Corocoro entre otros; de la misma manera la agricultura muestra incrementos sustanciales en la frontera agrícola resultado del incentivo de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa).

También el sector manufacturero que ahora tiene una mayor capacidad de producir y exportar bienes con valor agregado como ser camisas, pantalones, chamarras, joyas, puertas y muebles tanto de madera como metálicas y no hay que olvidar que el transporte y las telecomunicaciones han incrementado su flujo por el aumento y mejora de las carreteras, aumento en la capacidad de carga aérea de Transportes Aéreos Bolivianos TAB, la empresa Boliviana de Aviación (BoA) y otras empresas privadas. En telecomunicaciones está el incremento de ofertas de las operadoras que se refleja en un mayor flujo de llamadas en telefonía móvil, como también larga distancia nacional e internacional.

Esto no podría haberse dado sin la presencia de un Estado fuerte con finanzas públicas sólidas y bien administradas con un manejo de políticas macroeconómicas responsables que son la base y el cimiento donde se construyen estas grandes columnas del desarrollo y progreso de la sociedad, reflejado en una mayor capacidad para producir bienes y servicios y generar mayores ingresos para trabajadores asalariados empresarios y obviamente también para el Estado.

Todavía quedan muchos retos para seguir ampliando nuestra capacidad productiva, como ser la planta separadora de líquidos y recuperación de gas de Río Grande en Santa Cruz que permitirá a fines del año 2012 obtener gasolina para el mercado interno y ser autosuficientes en la producción de gas licuado de petróleo. Hay buenas razones para seguir confiando que la buena administración de la macroeconomía boliviana está llegando al bolsillo del ciudadano de a pie, porque sin un buen cimiento no existe casa ni hogar que se sustente.

## El Presidente Morales lanza programa de quinua con Bs84 millones del BDP



Los recursos, que provienen del BDP y en su primera fase incluirán Bs84 millones, beneficiarán a comunidades de Oruro y Potosí

El presidente Evo Morales lanzó el miércoles 2 de marzo, en la ciudad de Oruro, el Programa Créditos Sectorial de Quinua Orgánica que en su primera fase de operación contará con Bs84 millones, canalizados por el Banco de Desarrollo Productivo (BDP SAM) en colaboración con el Banco Unión, la Asociación Nacional de Productores de Quinua (Anapqui) y la Fundación Fautapo. El acto oficial se registró en el Salón Dorado “Ildefonso Murgía” de la Gobernación de Oruro con la presencia del ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce Catacora; y la gerente general del BDP SAM, Verónica Ramos.

Además estuvieron presentes la titular de Planificación del Desarrollo, Viviana Caro, el representante de la Asociación Nacional de Productores de Quinua (Anapqui), Brígido Martínez; el gobernador orureño, Santos Tito Véliz, y representantes de las 251 comunidades de las 11 provincias orureñas y potosinas que podrán beneficiarse de los créditos. Pidió a quienes gestionen los créditos que los recursos que obtengan del programa sean invertidos en el desarrollo agrícola de la quinua y actividades vinculadas.

“El que siembra arroz –comentó-, obtiene un crédito, después se compra un (auto) chuto. Yo quisiera decirles, hermanas y hermanos dirigentes, no hagan eso. No es que me engañen a mí, se engañan entre ustedes, se engañan ustedes y engañan al pueblo boliviano”. De acuerdo con la información proporcionada por el Mandatario, el pequeño productor podrá obtener créditos hasta Bs21.000; el mediano productor de Bs21.000 a Bs70.000; y los empresarios organizados de Bs70.000 a Bs350.000. De manera que los fondos también podrán ser gestionados y obtenidos por empresarios ya consolidados en la producción y cooperativas comunitarias ya formadas o en proceso de formación.

La gerente general del BDP SAM aseguró que en los últimos años este banco estatal de segundo piso ya asistió con créditos a alrededor de 19.000 productores, que “son pilares de la economía nacional”, no sólo porque contribuyen en sectores como los bienes y servicios, sino, “fundamentalmente, en la seguridad alimentaria”. Para medir la capacidad de pago de los potenciales prestatarios, Ramos mencionó que se tomará en cuenta, por ejemplo, el número de hectáreas cultivadas o la dimensión de la actividad económica que se quiere emprender en el rubro de la quinua.

El programa tiene el objetivo de mejorar las condiciones de producción de quinua en la región sur del altiplano boliviano, bajo la condición de alcanzar la producción del “grano de oro” ambientalmente sostenible, promoviendo el desarrollo equilibrado de los recursos naturales.

Los beneficiarios del programa serán las comunidades productoras orureñas de Santuario de Quillacas, Salinas de Garcí Mendoza, Pampa Aullagas, Santiago de Huari; y de Potosí de Uyuni, San Pedro de Quemes, Colcha “K”, Tahuá, Llica, San Agustín, San Pablo de Lípez y adyacentes.

En este proceso, en cada comunidad beneficiada, esos recursos se canalizarán para operaciones de financiamiento de capital de inversión, capital de operaciones, capital para sostenibilidad ambiental y capital de apoyo social ligado al Complejo Industrial de Quinua. Además, se promocionará y desarrollará nuevos mecanismos de apoyo técnico y financiamiento a los productores de quinua de las regiones beneficiadas. Para la prestación de los servicios financieros, se coordinará con el Banco Unión, institución financiera que se encargará de evaluar los requerimientos de crédito y por la cual se canalizará los fondos.

La información sobre este programa se podrá obtener en las agencias de Banco Unión de Oruro: calle Pagador Esquina Montecinos 298, Teléfono (2)5250150 Fax (2)5250371; y Potosí: calle Sucre 27 – A (pasaje Boulverad) edificio Potosí, Teléfono (2)6122748. Además en oficinas de Fautapo en Oruro: calle La Plata 6129 entre Bolívar y Sucre, Teléfono (2)5250733 Fax (2)5250736; Uyuni: calle Abaroa 578 Esquina Colón, Teléfono (2)6932115. Y en Anapqui de Uyuni: calle México, Loa y Junín; y en Challapata: Calle Sucre y La Paz.

## El Gobierno canaliza Bs140 millones para la producción de caña de azúcar



*Los créditos para compra de maquinaria agrícola y renovación de tierras de cultivo se canalizan a través de Banco Unión*

El gobierno lanzó, el miércoles 9 de marzo, el Programa Crédito Sectorial Cañero que contará en su primera fase con Bs140 millones para otorgar créditos al sector productor de caña de azúcar con interés anual de 6% y plazo de siete años.

El presidente Evo Morales fue el encargado de presentar la iniciativa estatal en instalaciones del Banco Unión, en Santa Cruz, donde estuvo presente el ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce Catacora, quien también secundó al Mandatario, la anterior semana, en ocasión del lanzamiento programa de crédito al sector de la quinua, en Oruro.

Los Bs140 millones provienen del Banco de Desarrollo Productivo (BDP) SAM, institución estatal financiera de segundo piso, creada por el gobierno para fomentar el sector productivo.

El Programa Crédito Sectorial Cañero será administrado por el Banco Unión SA (que funcionará como entidad financiera de primer piso), de la ciudad de Santa Cruz y sus agencias provinciales de en ese departamento.

Los productores interesados deben solicitar información a los siguientes contactos: BDP SAM, Calle Reyes

Ortiz, Edif. Gundlach, Torre Este, Piso 10; Fono: 215 7171, Línea gratuita de Información: 800103737; y en Banco Unión, Calle Libertad 156 Zona Central, Santa Cruz; Fono: 3171717.

Un aspecto que debe tomarse en cuenta para solicitar créditos es que el programa tiene dos componentes de financiamiento. El primero está destinado a la renovación y ampliación de cañaverales, el mismo que será puesto en operación a través de créditos a las Uniones de Cañeros.

En cambio, el segundo componente está dirigido a la compra de maquinaria agrícola, financiamiento que será otorgado directamente a los productores primarios.

Sobre este punto, el presidente de Unagro, Hugo Gutiérrez, consideró importante que el Estado comience a canalizar recursos tanto para el acondicionamiento de nuevos terrenos, pues se constató que las tierras desgastadas producen caña de menor calidad, como para la adquisición de maquinaria agrícola.

En la pasada gestión en el país hubo un déficit de casi 40% en la producción de azúcar blanca, debido a factores como el empobrecimiento de la tierra de cultivo, menor calidad de la caña de azúcar y menor obtención de sacarosa por tonelada de caña.

En el acto del miércoles 9 de marzo, el presidente Morales subrayó que el Programa Crédito Sectorial Cañero fue diseñado con el objetivo de “garantizar la soberanía alimentaria”.

Recordó que en años anteriores la banca privada canalizó préstamos al sector cañero y en general a los productores agropecuarios, sin que el Estado pudiera cubrir la demanda de fondos para los grandes, medianos o pequeños cultivadores.

“Quiero decir a los hermanos cañeros que este problema del azúcar pienso que va a ser permanente no sólo en Bolivia, sino a nivel mundial. Por qué más

bien no aprovechamos eso para que Bolivia no sólo dependa del gas o de los minerales, que Bolivia también exporte otros productos, no solamente azúcar, sino otros productos”.

Para concretar los planes estatales de reactivar la producción de caña de azúcar y, por ende, de su derivado inmediato, el azúcar blanca, el Presidente demandó el sector “muchísima responsabilidad y sinceridad”.

En esta parte de su discurso, recordó que el Estado decidió respaldar a productores pequeños de soya, arroz y maíz, entre otros, con cero por ciento de interés ni garantía, “pero casi cerca del 50% de esos compañeros, ya no quieren devolver su préstamo”.

Lamentó que por “culpa” de algunos productores se deba pensar que lo “regalado no sirva” y se imponga la exigencia de pedir una garantía para otorgar un préstamo.

Pero consideró que en el caso de los cañeros, no se deberá atravesar problemas similares y prometió que cuando se terminen de otorgar los Bs140 millones en préstamos ventajosos para los productores, el Estado “está en la obligación” de canalizar más recursos.

Con esta garantía, el Mandatario dejó en manos del sector la responsabilidad de estimular la producción de caña de azúcar para que Bolivia pueda, en breve plazo, volver a exportar azúcar blanca a mercados regionales y transcontinentales.

## El gobierno reduce tiempo de trámite de jubilación y amplía los beneficios



*En el marco de la nueva Ley de Pensiones, el gobierno redujo los requisitos para el trámite de jubilación y amplía beneficios para estimular afiliación a la Gestora Pública*

El ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce Catacora, anunció el jueves 17 de marzo, que en abril de este año se tendrá el primer grupo de jubilados beneficiados con la nueva Ley de Pensiones y que el seguro de riesgo profesional y laboral también beneficiará a los trabajadores independientes, como los gremiales, que se afilien a la Gestora Pública.

La autoridad detalló el contenido de la segunda normativa de la nueva Ley de Pensiones conocida como Reglamento de Desarrollo Parcial a la Ley N° 065, de Pensiones en Materia de Prestaciones por Vejez, Prestaciones Solidarias de Vejez, Prestaciones por Riesgos, Pensiones por Muerte Derivadas de éstas y otros Beneficios.

El reglamento tiene el propósito de allanar el trámite para los jubilados y ofrece nuevos beneficios para que los trabajadores puedan jubilarse en mejores condiciones.

Sobre este tema, el ministro Arce Catacora declaró que “es importante mencionar (...) que (...) se han emitido los dos reglamentos más importantes para reglamentar esta ley” y, por tanto, “ya no existe ningún impedimento, ninguna restricción, para que los bolivianos puedan acogerse ya a la nueva Ley de Pensiones”.

Dejó en claro que el nuevo reglamento “tiene el objetivo fundamental de disminuir el trámite engorroso que se tenía para la jubilación” y consideró que durante la vigencia de la anterior Ley de Pensiones 1732 (aprobada en 1996 por el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada) el papeleo duraba tres meses “y había malos tratos en las AFP (Administradoras de Fondos de Pensiones), según me decían los jubilados”.

Para conseguir este propósito, el decreto reglamentario desecha la obligación de presentar, salvo ciertos casos específicos, documentos originales o legalizados que forzaban al tramitador prolongar el proceso de jubilación y gastar dinero en la obtención de esos papeles.

La clave para la reducción del tiempo del trámite está en la “conexión en línea” de que dispondrá la Gestora Pública de Seguridad de Largo Plazo con, por ejemplo, el Órgano Electoral, a la cual podrán solicitar de manera directa certificados de nacimiento. Con ello, el jubilado evitará ese papeleo.

Por el momento, las AFP están a cargo de la recepción de solicitudes de jubilación, en el marco de la nueva Ley de Pensiones. Estas administradoras privadas continuarán con esa labor hasta que la Gestora Pública

reciba toda la documentación de las AFP y establezca sus oficinas en las nueve regiones del país.

Tomando en cuenta estas previsiones, se espera que en abril de 2011 ya se tenga el primer grupo de rentistas beneficiados con la nueva Ley de Pensiones, es decir, que se trataría de los primeros jubilados con renta mejorada gracias al Fondo Solidario, dispuesto en la 065.

### **Ejemplos**

Por ejemplo, un trabajador en proceso de jubilación, para inscribir a su esposa como derechohabiente, antes debía presentar el certificado original de nacimiento del cónyuge, el certificado de matrimonio con una fecha de expedición no mayor de 12 meses, entre otros documentos.

“Hoy –dijo el Ministro–, solamente requiere presentar el carnet de identidad, fotocopia simple del carnet de identidad de la esposa, porque el certificado de nacimiento y el certificado de matrimonio lo va a recibir en línea la Gestora Pública o la AFP para tener la información necesaria”.

En el caso de los hijos, antes se pedía el certificado original de nacimiento, fotocopia de carnet de identidad, un certificado de estudios para los hijos mayores de 18 años; y en caso de los hijos inválidos, certificación médica que avale la invalidez y otros documentos. Hoy el certificado de nacimiento se obtendrá de manera directa de la Corte Electoral, por tanto, el jubilado “no tiene que hacer el trámite”, lo que significa “ahorro de tiempo y no gastar dinero”.

## El nuevo sistema de jubilación se estrena con 57 rentistas



Tomado del periódico Cambio (20 de abril de 2011)

Tomas Pari, un ex trabajador fabril de 62 años, recibió el martes 19 de abril su primera renta de jubilación por 1.024 bolivianos bajo la nueva Ley de Pensiones promulgada el 10 de diciembre de 2010.

Pari es uno de los 57 nuevos rentistas que son parte del primer grupo de jubilados bajo el nuevo sistema, y con lo cual, en palabras del ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce Catacora, se “enterró definitivamente la vieja Ley de Pensiones 1732 neoliberal e individualista”.

A la par, dijo, damos inicio a la nueva era del sistema de pensiones del Estado Plurinacional solidario y universal construido con los trabajadores.

Precisamente, la nueva Ley 065 impulsó la creación de la pensión solidaria que permite elevar las rentas bajas de los trabajadores.

Por ejemplo, Luciano Huanca López (62 años), con 39 años de servicio, con el antiguo sistema de pensiones debía acceder a una renta de 1.091 bolivianos; sin embargo, gracias al Fondo Solidario que crea la nueva Ley de Pensiones, su jubilación se elevó a 2.159 bolivianos.

Huanca, en nombre de los 57 jubilados que recibieron su primera renta, destacó las cualidades del nuevo sistema que “le permite al pueblo acceder a una jubilación digna”.

El viceministro interino de Pensiones, Marcelo Ticona, anunció que tras esta primera generación de jubilados con el nuevo sistema llegarán más, pues en el último mes se incrementó en 40% la demanda de nuevas jubilaciones.

En tanto, el Ministro destacó la protección social del nuevo sistema de pensiones que fue resaltada en una publicación de la Comisión Económica para América Latina (Cepal) y el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania.

“Los bolivianos tenemos que sentirnos orgullosos por tener la vanguardia en la protección social. Somos un hito internacional”, expresó Arce.

### Opiniones

**Nombre: Víctor Quisbert**

**Profesión: Portero**

“Recibí mi primera renta de jubilación por mil cien bolivianos. Aporté 24 años trabajando como portero en una empresa privada y por fin accedo a mi jubilación. Esta platita la voy a invertir en un negocio”.

**Nombre: Tomás Pari**

**Profesión: Fabril**

“Trabajé 17 años y con la antigua Ley (1732) hubiera recibido una renta de unos cuatrocientos bolivianos. Ahora me dieron un cheque por 1.024 bolivianos”.



## Las rentas de los jubilados han subido hasta en 53%, en los últimos cinco años



En los últimos cinco años, las rentas de los jubilados aumentaron en porcentajes mayores a la inflación, en base a la variación anual de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV). Por ejemplo, para el incremento de las rentas de la gestión 2009, si bien la inflación llegó al 11,85%, el aumento fue del 14,02%, en base a la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV), y para el ajuste de 2010, el aumento fue del 4,67% cuando la inflación llegó a 0,27%.

Además de estos ajustes, por el método inversamente proporcional el 60% de jubilados con las rentas más bajas han obtenido un incremento de 53% desde 2006.

En cumplimiento al pedido de la Confederación Nacional de Jubilados y Rentistas de Bolivia, el Gobierno ajusta las rentas en base a la variación anual de la UFV, el cual se realiza bajo el cálculo inversamente proporcional, es decir que quienes ganan menos reciben mayor aumento y quienes tienen una renta mayor su incremento es más bajo.

Para ponerlo en cifras, en el ajuste que se realizó para su aplicación en 2010, una renta de Bs1.500 recibió un incremento de Bs270, llegando a un total de Bs 1.770, lo que significa un aumento efectivo del 19,51%. Este aumento es mayor porque se utilizó el ajuste inversamente proporcional.

El aumento de rentas para este 2011 se calcula en base a la variación de la UFV del año pasado que llegó a 1,75%, sin embargo, considerando este bajo porcentaje, el Gobierno ofrece a los jubilados un aumento del 5%, el que se aplicará también de manera inversamente proporcional con lo cual el incremento efectivo para quienes tienen rentas bajas será de 7,18%.

Según los datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el 56% de los jubilados, es decir 68.254 personas, de un total de 122.861 rentistas, se beneficiará con el incremento del 7,18%. Por ejemplo, una persona que recibe una renta promedio de Bs1.739 se beneficiará con un aumento de Bs125.

Luis Alberto Arce, Ministro de Economía y Finanzas Públicas, explicó que el incremento del 10%, como piden los jubilados significaría al Tesoro General de la Nación un gasto extraordinario y frenaría el pago de bonos como el Juancito Pinto o la Renta Dignidad e inclusive el freno de la inversión pública en el sector productivo.

El Ministro de Economía, junto a autoridades del Vice-ministerio de Pensiones, ha convocado a una serie de reuniones a la Confederación de Jubilados, las últimas se realizaron el jueves 21 y el lunes 25 de abril, en las cuales se reiteró la propuesta de un aumento del 5%, la cual fue rechazada por la dirigencia de los rentistas.

La Confederación de Jubilados anunció el inicio de una marcha, para este miércoles, desde la localidad de Quemalla, distante a 25 kilómetros de Caracollo, con destino la ciudad de La Paz, para exigir un incremento del 10% en sus rentas.

## Elecciones

La Confederación Nacional de Jubilados y Rentistas de Bolivia se encuentra en un proceso electoral para la renovación de su dirigencia, lo cual explicaría la posición radical de este sector y estarían empujando a sus bases a esta manifestación.

## Los antecedentes

- Las leyes 1732 y 2197 establecían que las rentas del Sistema de Reparto, serán pagadas con recursos del Tesoro General de la Nación en Bolivianos y recibirán un incremento anual en el pago correspondiente a la renta de enero de cada año.

El incremento anual corresponderá a la distribución inversamente proporcional, de acuerdo a escala establecida en el porcentaje de la devaluación del tipo de cambio de venta del Boliviano con relación al Dólar de los Estados Unidos de Norte América.

- La Ley 2434 modifica el índice del Dólar (establecida por la Ley 1732 y la Ley 2197) por la UFV disponiendo que las rentas del sistema de reparto se pagarán en bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la variación de la UFV.

- La Ley 65 de Pensiones determina que el incremento anual para cada renta, corresponderá a la distribución inversamente proporcional, en función de la variación anual de la UFV. En consenso y en atención a la solicitud expresa de los rentistas del país, la Ley de Pensiones establece que el ajuste anual de rentas del sistema de reparto se realice conforme la variación anual de la UFV.

- La Confederación Nacional de Jubilados y Rentistas de Bolivia (CNJRB), mediante nota CNJRB N° 305/10 de fecha 29 de junio de 2010, solicitó al Gobierno Nacional la inclusión de un artículo en la Ley de Pensiones que considere los siguientes puntos:

- La garantía del pago de rentas del Sistema de Reparto a cargo del Tesoro General de la Nación – TGN.
- El ajuste Inversamente Proporcional de las rentas del Sistema de Reparto, conforme establece la Ley N° 2197.
- El mantenimiento de valor respecto a la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda – UFV, conforme establece la Ley N° 2434.

## Réquiem para el 21060



Foto: pelusaraical.blogspot.com

Se ha desatado un falso debate en relación al Decreto Supremo 21060. Se intenta mostrar que derogar este decreto significa hacer todo lo contrario a lo que dispone. Por ejemplo, si el Decreto Supremo libera los mercados, el Gobierno del MAS debería prohibir la libre oferta y demanda, etc. Interesada forma de ver las cosas que pretende confundir a la población.

Una lectura adecuada del decreto 21060 muestra que son cuatro los elementos centrales de dicha norma: La unificación cambiaria, que implicaba la eliminación del “dólar paralelo” que se generó en “mercados negros” durante la terrible época de la hiperinflación. El control del déficit fiscal. Es decir, la reducción del gasto fiscal mediante despidos de la Corporación Minera de Bolivia (Comibol) y el ajuste impositivo (reducción de más de 400 impuestos a sólo 7). La liberación de precios, especialmente de la tasa de interés y la plena vigencia del libre mercado. El congelamiento salarial, que implicaba la libre contratación de los trabajadores y la posibilidad de despedirlos cuando lo ameritasen las empresas.

En esencia el decreto 21060 implicaba el retiro del Estado de la economía. Para lograrlo se construyó una arquitectura que neutralizaba la capacidad de acción del Estado mediante los siguientes mecanismos: Anclar la inflación a la devaluación del dólar. En los hechos este fue el secreto para parar la hiperinflación. Sin embargo, se lo hizo a

costa de dolarizar la economía. De esta manera el Banco Central de Bolivia (BCB) no podía actuar en caso de crisis.

Un segundo elemento consistió en deshacerse de las empresas estratégicas del Estado. Así el modelo garantizaba que no se contasen con fuentes de ingresos, por tanto, para mantener bajo el déficit fiscal se contraían los gastos (tras reducir la inversión productiva se continuó con la contracción en salud y educación).

Por más que los gobiernos quisiesen hacer algo su capacidad era limitada. De ahí que pese a que notaban que el Estado debía intervenir, el “modelo” neutralizaba estos intentos.

### ¿Qué cambia tras la asunción de Evo Morales?

El proceso de cambio anula la esencia del 21060 porque promueve la intervención del Estado, a través de los siguientes elementos:

**Nacionalización del gas.** Que tiene 2 efectos económicos: Brinda mayores ingresos al Estado, por lo que adquiere la fortaleza para poder intervenir. Brinda las divisas para hacer que el precio del dólar descienda. Esto fomenta la “bolivianización” de la economía, con lo que se recupera la política monetaria y la capacidad de acción del Banco Central.

**Se recupera el rol estratégico del Estado.** Tras su retiro el sector privado no tuvo buenos resultados, en cambio ahora se cuenta con un Estado que regula y planifica. Esto se logra gracias a que las finanzas estatales se fortalecen. Mientras las recaudaciones tributarias entre 2001 y 2005, en promedio eran de USD1.364 millones pasan a USD3.698 millones entre las gestiones 2006 y 2010. Así se rompe el ciclo neoliberal que redujo el Estado a su mínima expresión.

Se evita el abuso a los trabajadores mediante la creación de mecanismos de protección a los mismos. Se mantiene el mercado pero el mismo está “regulado” y no a su libre albedrío y se procede a

redistribuir el ingreso mediante la creación de bonos de asistencia social. Conforme a datos del Ministerio de Planificación del Desarrollo en Bolivia existen 2,4 millones de hogares. En la gestión del Presidente Morales al menos 1,29 millones de dichos hogares recibieron algún beneficio (Rentan Dignidad, Juancito Pinto o Juana Azurduy).

Lo esencial del 21060 no fue la plena vigencia del mercado. De hecho, el decreto de marras no lo inventó. Su esencia estuvo en armar una arquitectura para

disminuir el papel del Estado y convertirlo en un agente a favor de intereses empresariales. Con el proceso de cambio se cambia la naturaleza del Estado poniéndolo al servicio de las grandes mayorías. Pero, este cambio no es una mera “declaración de intenciones” sino que consiste en dotar al sector público de la capacidad de actuar.

Así es como se rompió el ciclo neoliberal.

*Por: Jaime Durán Chuquimia, economista*

## En Bolivia hay menos desempleados gracias a la creación de nuevas empresas



En la pasada gestión, la tasa de desempleo urbano descendió a 5,7% respecto al 8% registrado en 2005 como consecuencia de la aplicación de políticas públicas de inversión en el sector productivo mediante el Banco de Desarrollo Productivo (BDP) y la creación de 23.143 nuevas empresas en el sector privado.

En la presentación de la Memoria de la Economía Boliviana 2010, el ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce Catacora, manifestó que en Bolivia “la tendencia es absolutamente clara a que haya menor desempleo en el país”.

La Memoria contiene otros indicadores económicos de Bolivia y es un aporte del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para difundir las cifras de la macroeconomía.

Sobre la baja de la tasa de desempleo urbano, el director de la RAF del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro, especificó que la creación de fuentes de empleo en el último quinquenio se concentró en áreas como la producción agropecuaria, comercio, construcción, manufactura fabril y minería, entre otras actividades económicas.

Con el propósito de exponer la diferencia en el tema de empleo entre la actual administración estatal y las anteriores, Montenegro recordó que en el periodo neoliberal más bien hubo una baja en el número de personas empleadas o, lo que es lo mismo, crecimiento del desempleo.

Los porcentajes así lo revelan y como ejemplo de ello mencionó que en 2001 la tasa de desempleo llegó al 8,5% y que en 2005 creció a 9,3%, “en vez de disminuir”.

Con idéntico propósito, Montenegro se preguntó: “¿por qué podemos decir que ha bajado la tasa de desempleo? Porque, por ejemplo, en 2005 teníamos 19.778 emprendimientos privados. Actualmente tenemos 47.702”.

“Otro dato importante –prosiguió el director de la RAF-, proporcionado por Fundaempresa, dice que sólo entre 2010 y 2011 se han creado 6.473 empresas”.

La creación de empresas (algunas de ellas unipersonales) en el sector privado ayudó significativamente a reducir el número de desempleados en las áreas urbanas. Al mismo tiempo, el descenso de la tasa de desempleo está ligado a la mejoría en la calidad del empleo en Bolivia.

¿En cuánto mejoró la calidad del empleo en el país? En 2005, el 38% de los empleos eran formales. En 2010, subió al 47%.

Es decir que del cien por ciento de los puestos de trabajo, hoy el 47% cuenta con seguro de salud, estabilidad laboral y otros beneficios garantizados por la actual legislación.

Montenegro reconoció que aún se debe avanzar un largo camino para formalizar el restante 53% pero subrayó la gran importancia de haber formalizado el 47% de los empleos, es decir, que este porcentaje ya no es informal.

## El proyecto de Ley de Clasificación de Impuestos define competencias departamentales y municipales



*Alcaldías podrán fijar tributos por consumo específico sobre la chicha de maíz*

Con la puesta en vigencia de la Ley de Clasificación de Impuestos, los gobiernos autónomos departamentales podrán crear tributos sobre la sucesión hereditaria o las donaciones de bienes inmuebles; mientras los gobiernos municipales lo podrán hacer sobre la propiedad de bienes inmuebles urbanos y rurales, la propiedad de vehículos automotores terrestres o la chicha de maíz.

De acuerdo con el proyecto de ley aprobado la segunda semana de junio de 2011 en el Senado, las Gobernaciones podrán cobrar impuestos sobre: “la sucesión hereditaria y donaciones de bienes inmuebles y muebles sujetos a registro público”, “la propiedad de vehículos a motor para navegación aérea y acuática”. Además de “la afectación del medio ambiente, excepto las causadas por vehículos automotores y por actividades hidrocarburíferas, mineras y de electricidad, siempre y cuando no constituyan infracciones ni delitos”.

Del mismo modo, la norma establece que los gobiernos municipales podrán fijar impuestos sobre “la propiedad de bienes inmuebles urbanos y rurales, con las limitaciones establecidas en los parágrafo II y III del Artículo 394 de la Constitución Política del Estado, que excluyen del pago de impuestos a la pequeña propiedad agraria y la propiedad comunitaria o colectiva con los bienes inmuebles que se encuentren en ellas”.

Los municipios también podrán crear impuestos sobre “la propiedad de vehículos automotores terrestres”, “la transferencia onerosa de inmuebles y vehículos automotores por personas que no tengan por giro de negocio esta actividad, ni la realizada por empresas unipersonales y sociedades con actividad comercial”.

Las alcaldías podrán aplicar tributos por “consumo específico sobre la chicha de maíz” y “la afectación del medio ambiente por vehículos automotores; siempre y cuando no constituyan infracciones ni delitos”.

El proyecto dispone que los ámbitos de aplicación de la Ley de Clasificación son: el nivel central del Estado y los gobiernos autónomos departamentales, municipales e indígena originario campesinos. En otra parte de la norma, se establece que los gobiernos autónomos departamentales, municipales e indígenas administrarán los impuestos de su competencia a través de una unidad administrativa dependiente de sus órganos ejecutivos, de acuerdo con las facultades que le confiere el Código Tributario Boliviano.

### Cumple con la normativa vigente

La viceministra de Política Tributaria, Susana Ríos, recordó que hasta la puesta en vigencia de la nueva Constitución Política del Estado (7 de febrero de 2009) y la promulgación de la Ley de Autonomías y Descentralización (19 de julio de 2010) “no ha habido impuestos departamentales y municipales propiamente dichos”.

“Lo que ha habido siempre –subrayó– es una potestad del Estado central para crear, modificar o suprimir impuestos (...) hay que ponerse en el contexto histórico de que nuestro país fue un Estado de carácter centralista hasta la vigencia de la Nueva Constitución Política del Estado”.

De manera que para cumplir con lo establecido en la nueva Constitución y la Ley de Autonomías, el proyecto de Clasificación de Impuestos otorga la facultad a los gobiernos municipales y departamentales de crear, suprimir y modificar los impuestos.

Ríos resaltó que “en ningún caso (...) los recursos van a ser limitados a los gobiernos autónomos. Por el contrario (...), los gobiernos municipales autónomos van a tener plena competencia sobre estos tributos” y “van a seguir cobrando estos recursos, que siempre han sido recursos municipales, por la delegación que hizo el Estado en su oportunidad”.

Otro aspecto importante del proyecto es que las propuestas para crear, modificar o suprimir tributos de dominio municipal o departamental podrán plantearse por sus respectivos ejecutivos o legislativos. La iniciativa podrá partir también de la ciudadanía que deberá presentar el proyecto a su ejecutivo correspondiente.

## La economía boliviana generó cerca de medio millón de empleos en los últimos 5 años



*La clave de la generación de 485.574 fuentes laborales radica en las medidas implementadas como son la creación del Banco de Desarrollo Productivo (BDP), la inversión pública y las transferencias sociales.*

La economía boliviana generó cerca de medio millón de nuevos empleos en el quinquenio 2006-2010

gracias a la creación del Banco de Desarrollo Productivo (BDP) –que canaliza créditos a los sectores productivos– los elevados niveles de inversión pública y las transferencias sociales.

El ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce Catacora, informó sobre la creación de 485.574 empleos en los últimos cinco años; “es decir, cada vez generamos más empleos para la población”.

Los sectores de la construcción, comercio, educación y producción de manufacturas, son los que más puestos de trabajo crearon.

En junio de 2007, arrancó el BDP con la canalización de créditos productivos en condiciones favorables a

las micro y pequeñas empresas, como las productoras de alimentos y las que se dedican a la fabricación de textiles.

Los créditos del BDP permitieron la creación de más de 300 mil empleos entre directos e indirectos, además de contribuir al mantenimiento de 98 mil empleos.

Asimismo, en 2010 se creó el Fondo de Garantía Propyme Unión que garantiza créditos a sectores productivos, comercio y servicio formal.

### **Inversión pública**

Para el impulso de la generación de fuentes de trabajo en Bolivia también contribuyó la inversión pública que ha venido registrando niveles históricos.

En 2010, la inversión pública superó los USD1.500 millones y se prevé que en 2011 se superen los USD2.000 millones. Con la inversión pública se construyen caminos, hospitales, puentes, escuelas, es decir, obras en beneficio de la población, las cuales son altamente generadoras de puestos de trabajo.

Asimismo, las transferencias sociales con el pago de los Bonos Juancito Pinto, Juana Azurduy y Renta Dignidad, generan demanda agregada, lo que también dinamiza la economía.

Con la generación de nuevas fuentes de empleo en Bolivia también se avanzó en la formalización del trabajo. Para 2010, el 47% de la población ocupada es formal y, por tanto, está registrado en el Seguro Social Obligatorio (SSO), en 2005, el 38% de los trabajadores estaban afiliados al SSO.

“Nos estamos formalizando –reiteró el Ministro Arce–; no a la velocidad que quisiéramos (...); hay que seguir trabajando. Pero la tendencia es lo que importa”.

Los sectores económicos con inclinaciones a formalizar la situación de sus dependientes son el comercio, la microempresa y la construcción.



## Los paceños festejan sus efemérides con mayor capacidad de ahorro y más aportes al Tesoro



*Cueca paceña interpretada por el Ballet Fantasía Boliviana en el Acto de Inicio de Obra del Campo Ferial Chuquiago Marka*

El primer semestre de 2011, la región aportó el 31,7% de los impuestos nacionales y hasta junio de esta gestión, 279.399 personas se beneficiaron de la Renta Dignidad.

Los pobladores del Departamento de La Paz festejaron el 202 aniversario de la Revolución del 16 de Julio con más capacidad de ahorro, nuevas fuentes de empleo, la mejor recaudación departamental tributaria de Bolivia y más beneficiados por la Renta Dignidad, hasta junio de 2011.

De acuerdo con datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, los depósitos en caja de ahorro, que en su mayoría pertenecen a los ciudadanos de a pie, se duplicaron entre 2005 y mayo de 2011, pues hace cinco años, estos ahorros llegaban a USD244 millones y a mayo pasado se elevaron a USD853 millones.

También hubo una significativa mejoría en la redistribución de los ingresos departamentales, una política que sigue la directriz marcada por el gobierno central con el propósito de proteger a los sectores más vulnerables, es decir, madres y bebés recién nacidos, niños en edad escolar y adultos mayores.

Hasta junio de 2011, la Renta Dignidad alcanzó a beneficiar a 279.399 habitantes de La Paz de la tercera edad (en 2010 este beneficio llegó a 266.962 personas en la región).

En tanto que en 2010, el Bono Juancito Pinto llegó a 409.137 escolares paceños y el Bono Juana Azurduy benefició a 151.171 mujeres embarazadas y niños de hasta dos años de edad.

En materia social se observa además un notable incremento en la inversión para la construcción de carreteras, hospitales, escuelas y servicios básicos en el Departamento de La Paz que se expresa en los USD235 millones de inversión pública en promedio por año entre 2006 y 2010, respecto a los USD104 millones del periodo 2001-2005.

O sea que el promedio de la inversión pública –que también generó empleo y desarrollo en las provincias paceñas– se duplicó en el quinquenio 2006 y 2010.

Para continuar esta evaluación de los aspectos más importantes de la economía regional se debe citar que La Paz tiene el mayor porcentaje de recaudaciones tributarias por departamento a nivel agregado que alcanza a 31,7% del total nacional, al primer semestre de 2011.

Santa Cruz es el segundo departamento con más aporte en tributos con 28,5% y el tercero Cochabamba con 6,4%.

### Más inversión

Los datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas señalan que La Paz cuenta con más recursos para la ejecución de obras en beneficio de sus pobladores.

Para graficar el aumento de los recursos de la Gobernación Departamental, municipios y universidades estatales de la región, se puede mencionar, por ejemplo, que entre 2001 y 2005 La Paz recibió un monto acumulado de Bs4.741 millones, mientras que en el quinquenio 2006-2010 esta cifra se elevó a Bs11.001 millones.

### Más recursos en los municipios

La canalización de los recursos a las provincias por ingresos de Coparticipación Tributaria, Diálogo 2000 e Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) de los Municipios experimentó igualmente una elevación, pues en 2010 los gobiernos locales de La Paz recibieron ingresos superiores en 12,4% en relación a 2009.

Para dar una idea de la elevación del monto transferido se puede dar como muestra la situación del municipio de El Alto que en 2007 recibió Bs324,1 millones; en

2008, Bs416,5 millones; en 2009, Bs419,1; y en 2010, Bs471,3 millones.

Jesús de Machaca recibió en 2007, Bs6.9 millones; en 2008, Bs8.7 millones; en 2009, Bs9,1 millones; y en 2010, Bs10.209. La Asunta, se benefició con Bs9.3 millones en 2007; en 2008, Bs11,8 millones; en 2009, Bs12,2 millones; y en 2010, Bs13.7 millones.

El último ejemplo ratifica el crecimiento de los ingresos municipales en La Paz por los rubros antes mencionados: Viacha recibió en 2007 Bs23,7 millones; en 2008, Bs30.3 millones; en 2009, Bs30,0 millones; y en 2010, Bs34.8 millones.

### Creación de empresas

A la par de este crecimiento, entre 2006 y 2010, en el departamento de La Paz se abrieron 6.946 nuevas empresas, las que generaron más fuentes de trabajo y desarrollo económico para la región.

A la vez, hasta diciembre de 2010, los créditos canalizados por el estatal Banco de Desarrollo Productivo (BDP) permitieron la creación y permanencia de cerca de 50.000 empleos directos en La Paz.

En este punto es necesario puntualizar que hasta diciembre del año pasado, el BDP aprobó 5.240 créditos productivos, con un monto total de USD51,1 millones, sólo para el departamento.

Con más inversiones y la apertura de nuevas oportunidades laborales mediante la creación de empresas, los paceños pudieron en los últimos cinco años mejorar sus ingresos.

De manera que en 2005, cada habitante de este Departamento tenía un ingreso promedio de USD887. En tanto que en 2010 este monto se duplicó y llegó a USD1.743.

Otro aspecto importante en el panorama económico paceño de los últimos años es el considerable crecimiento de las exportaciones departamentales en 45% en 2010 respecto al año precedente; lo que se traduce en las siguientes cifras: en 2009 La Paz exportó USD311,6 millones y en 2010 este monto creció a USD452,5 millones.

## Depósitos Aduaneros Bolivianos entrega utilidades por Bs5 millones al Tesoro



*El ministro de Economía, Luis Arce Catacora, muestra el cheque por Bs5 millones entregados por DAB y destinados al Tesoro*

El ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce Catacora, recibió la mañana del martes 19 de julio de la empresa pública Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB) un cheque por Bs5 millones correspondiente a las utilidades de esta entidad de la gestión 2010.

Al destacar la buena gestión de la DAB, una pequeña empresa estratégica del Estado, el Ministro Arce anunció que el Tesoro General del Estado destinará los Bs5 millones para el para el pago del Bono Juancito Pinto en la presente gestión y otros programas sociales.

“Es un aporte que vamos a canalizarlo hacia el pago del Bono Juancito Pinto, hacia programas de inversión social que requiere el país”, dijo Arce Catacora. Añadió que “el ciclo de transferencia de recursos en nuestro modelo económico, es generar excedentes para distribuirlo de mejor manera entre todos los bolivianos”.

El gerente nacional Administrativo Financiero de DAB, Freddy Murillo, entregó el cheque simbólico al titular de Economía y Finanzas Públicas, en un acto efectuado en instalaciones de Depósitos Aduaneros, ubicados en la ciudad de El Alto.

Arce felicitó al directorio de DAB y a sus trabajadores “por este valioso aporte significativo de Bs5 millones para el Tesoro General”, dinero que demuestra la eficiencia con la que está trabajando Depósitos Aduaneros Bolivianos.

“Hoy –subrayó–, esta empresa (DAB) nos está demostrando que el camino que eligió el país es el correcto. Hoy existe una empresa estatal que está invirtiendo, que está trabajando eficientemente, optimizando tiempos”. De acuerdo con los datos proporcionados por el Ministro, DAB, desde el inicio de sus operaciones en el segundo semestre de 2009, generó ganancias por sus operaciones.

Para demostrar esto, recordó que hace dos años, en sólo seis meses, generó por facturación Bs19,5 millones; en 2010, casi Bs56 millones por el mismo rubro; y hasta julio de 2011, Bs43,4 millones, “es decir, muy cerca a todo lo que el año 2010”.

Recalcó que la creación de empresas públicas es uno de los pilares del proceso de desmontaje del neoliberalismo, con lo cual se está consiguiendo la participación del Estado en la economía, un papel que es hoy “determinante” para el crecimiento económico y la equitativa redistribución del excedente.

### ¿Qué es DAB?

DAB es una Empresa Pública Nacional Estratégica, responsable de la efectiva, expedita, segura y de calidad de los servicios logísticos, de almacenaje, que dé asistencia al control de tránsitos y otros, para facilitar las actividades del comercio exterior a través del apoyo a los sectores productivos, industria y comercio, consolidando la inversión en infraestructura aduanera. Tiene por objeto la prestación de servicios logísticos, de almacenaje y asistencia de control de tránsito.

Mediante Decreto Supremo 29694, el 3 de septiembre de 2008, se crea Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB) como una Empresa Pública Nacional Estratégica con personería jurídica de derecho público. DAB posee instalaciones en Cochabamba, Santa Cruz, Charaña, Desaguadero, Guayaramerín, Puerto Suárez, San Matías, El Alto, Tarija y Oruro.

## Depósitos Aduaneros Bolivianos acelerará el despacho de carga con una megagrúa



La nueva grúa Portacontenedores TEREX TFC 45, adquirida por DAB, tiene una capacidad de carga de 40 a 45 toneladas

La Empresa Pública Nacional Estratégica Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB) estrenó la Grúa Portacontenedores TEREX TFC 45, la más grande en capacidad y tecnología en Bolivia, tiene un costo de Bs3,5 millones.

La empresa DAB presentó, la mañana del martes 19 de julio, la Grúa Portacontenedores TEREX TFC 45 adquirida recientemente a un costo de Bs3,5 millones, es decir, cerca a medio millón de dólares. También se estrenaron nueve montacargas, todo este equipo acelerará el despacho de mercadería en esa instalación estatal. La adquisición de estos equipos se realizó con recursos generados por la empresa DAB que tiene sus instalaciones en la ciudad de El Alto. Para este año, DAB tiene prevista la adquisición de equipo móvil y pesado por Bs8,9 millones.

“Este portacontenedores (...) es el primero que existe en nuestro país. Ni el empresariado privado logró invertir cerca de USD500.000 en la compra de portacontenedores que va a facilitar y va a agilizar y ordenar de mejor manera la distribución de los contenedores de los Depósitos Aduaneros en nuestro país”, destacó el ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce Catacora.

La viceministra de Política Tributaria, Susana Ríos sostuvo que la dotación de maquinaria en DAB es uno de los objetivos que continuará en los siguientes meses con la adquisición de nuevas grúas portacontenedores, montacargas y otras maquinarias necesarias para seguir mejorando el trabajo de carga y descarga de la mercancía.

El gerente general de DAB, Fernando Villalba, manifestó que “queremos demostrar que una empresa pública puede hacer inversiones en maquinaria, puede generar proyectos; (...) también puede generar utilidades que van nos a servir para poner nuestro granito de arena”.

La Grúa Portacontenedores TEREX TFC 45 es un equipo único en Bolivia y exclusivo del servicio de DAB. Tiene una capacidad de carga de 40 a 45 toneladas y permite descargar un contenedor entre tres y cinco minutos, es decir permitirá descargar 80 contenedores por día. Para el uso de este equipo, DAB requiere el diseño de una nueva logística que será complementada con la construcción del terraplén de la playa de contenedores, de El Alto, a un costo aproximado de Bs1,8 millones y que permitirá el almacenamiento horizontal en 3 niveles, de hasta 144 contenedores al mismo tiempo.

## El Gobierno comienza la construcción de Parque Industrial en Kallutaca con recursos del Tesoro



*El Presidente Evo Morales, junto a otras autoridades, observa la maqueta de Kallutaca*

***En total, el Gobierno Central invertirá Bs101,6 millones que se canalizarán mediante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Contará con más de 100 unidades industriales***

Centenares de comunarios del altiplano paceño celebraron, el 29 de julio, con música y danzas la firma del contrato de construcción del primer Parque Industrial estatal de La Paz y Bolivia en Kallutaca, municipio de Laja.

Este parque será financiado por el Gobierno Central con recursos del Tesoro General de la Nación (TGN), albergará más de 100 unidades industriales y abrirá nuevas fuentes de empleo para los lugareños y habitantes de otras latitudes del país.

Durante el acto, causaron sensación en la concurrencia una representación originaria de la Llamerada, mostrada por comunarios del Municipio de Calacoto, provincia Pacajes; y los Callahuayas,

danza interpretada por verdaderos curanderos andinos de Charazani, provincia Bautista Saavedra.

La indumentaria de la Llamerada exponía a simple vista sus décadas de antigüedad, pues sobresalían los hilos cocidos a manos y los cueros secos de camélidos superpuestos a la bayeta de tierra en tono beige o café.

En el caso de los Callahuayas resaltaban los paraguas elaborados con paja seca y los sahumeros de plata ya opacados por el paso del tiempo.

Los comunarios disfrutaron además de la música de grupos como Kollamarca y de los sonidos musicales extraídos de zampoñas, tarkas, moseños y bombos por campesinos de varias provincias en diferentes momentos del acto, en el que el presidente Evo Morales presenció la firma del contrato entre el gobernador del Departamento de La Paz, César Cocarico; y el representante de la empresa constructora Clavijo, Gabriel Clavijo.

El documento contractual se entregó al Mandatario, quien después ch'alló la piedra fundamental del Parque Industrial, para simbolizar el inicio de las obras.

Kallutaca será el primer Parque Industrial impulsado por el Estado. En Cochabamba hay un emprendimiento parecido pero en coparticipación privada y la Gobernación regional. En Santa Cruz, el complejo industrial es una iniciativa netamente privada.

### Después de 186 años

La importancia del proyecto en construcción no solo radica en su múltiple capacidad económica, sino en su condición de primera respuesta real del Estado a una demanda regional desoída por décadas en administraciones gubernamentales precedentes.

No por nada el presidente Morales preguntó en voz alta a la concurrencia: “¿desde la fundación de Bolivia, cuántos años han pasado hasta ahora?...”; y tras escuchar algunas respuestas, hubo de complementar en tono de reclamo lo siguiente: “¡pues cómo es posible que en 186 años (de la proclamación de la independencia de Bolivia) que La Paz no tenga Campo Ferial y Parque Industrial!”.

El Mandatario ligó la dramática carencia de un complejo industrial en La Paz con la acuciante necesidad regional de dotarse de un Campo Ferial para exponer su producción y servicios y concertar tratos comerciales a nivel nacional e internacional, ausencia que también quiere cubrir su administración con la construcción del Campo Ferial “Chuquiago Marca” en Següencoma Bajo, zona Sur de la sede del Gobierno, donde el Presidente ya puso la piedra fundamental el 15 de julio pasado.

### Inversión millonaria

El monto de la inversión en ambos proyectos da una idea del interés gubernamental por contribuir en el crecimiento económico de La Paz, región que, según dijo el ministro de Economía, Luis Arce Catacora, aporta 24% al Producto Interno Bruto (PIB) nacional y contribuye con 26% a las recaudaciones tributarias nacionales.

De acuerdo con el proyecto del Parque Industrial, en la primera fase se invertirá Bs40,5 millones; en la se-

gunda, Bs16,7 millones; la tercera, Bs22,5 millones; la cuarta, Bs14,1 millones; la quinta, 7,6 millones; haciendo un total de Bs101.631.326, provenientes del TGN que depende del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Mientras que para la construcción del Campo Ferial de Següencoma Bajo el gobierno de Morales está invirtiendo Bs63,3 millones.

Esta inversión millonaria se corresponde con la diversa riqueza natural del departamento de La Paz que le otorga una capacidad productiva sin igual entre las regiones de Bolivia y que el Gobierno se propone explotar en el Parque Industrial con la instalación por ejemplo de la Industria de Textiles (Textilbol), con un estudio de la estatal INSUMOS Bolivia; la Ensambladora de Computadoras (Proyecto de Bolivia y Portugal), la Fábrica de Botas y Artículos de Cuero (Cofadena) y la Fábrica de Uniformes (Cofadena).

El sector privado también podrá desarrollar sus iniciativas en Kallutaca en áreas tan variadas como las bebidas gaseosas, alimentos, confección de ropa, la electromecánica, plásticos, procesamientos de lácteos y otros.

### Uso de gas natural

Las más de 100 unidades industriales que se instalarán en Kallutaca dispondrán de servicio de agua potable, alcantarillado, red de fibra óptica para comunicaciones y sistemas de tratamiento de residuos líquidos para evitar la contaminación del lugar.

También contará con una estación de bomberos, guardería para los niños de los trabajadores, campos deportivos, centros de salud, auditorio, servicios higiénicos, vestidores y otros servicios sociales.

En el acto del viernes 29 de julio, el Presidente recalzó que en el Parque Industrial se pondrá en práctica el cambio de matriz energética a gas natural, una innovación que bajará los costos de producción de las empresas asentadas en el lugar, minimizará el impacto ambiental y sentará un precedente positivo para que otros complejos industriales sigan el mismo camino.

## Entre 2006 y 2010, el Estado transfirió a las nueve regiones Bs60.077 millones



*“Bolivia en cifras” es un material impreso que contiene indicadores económicos de los nueve departamentos*

El gobierno casi triplicó el monto de recursos transferidos a las regiones, en los años 2006-2010, además, entregó dinero de manera directa a un tercio de la población boliviana mediante bonos sociales, en el marco de la política de redistribución.

La política de redistribución de ingresos fiscales, en el marco del Nuevo Modelo Económico, muestra sus frutos. Entre los años 2006 y 2010, el Gobierno Central transfirió Bs60.077 millones a los nueve departamentos de Bolivia, lo que generó crecimiento económico, el nacimiento de 23.143 empresas y la consiguiente creación de más de 485 mil empleos. Además, el reparto del excedente benefició a 3.062.688 bolivianos mediante los bonos Juancito Pinto, Juana Azurduy y Renta Dignidad.

“Esta redistribución del ingreso (fiscal) está generando crecimiento económico (...), mayor producción (...), mayor bienestar en la economía nacional. Las cifras son bastante claras. No hay (...) dónde perderse”, dijo el ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce Catacora, en la presentación del documento impreso “Bolivia en cifras”.

### Las transferencias

El Ministro informó que entre 2001 y 2005 (último quinquenio del periodo neoliberal) la transferencia de recursos del Estado central a las regiones llegó a Bs21.602 millones, y entre 2006 y 2010 ese monto casi

se triplicó, pues llegó a Bs60.077 millones. El incremento del monto transferido a los nueve departamentos es una consecuencia del incremento de los ingresos fiscales, que crecieron como resultado de la nacionalización de los hidrocarburos y la recuperación de la mina Huanuni, la fundidora Vinto y la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (Entel), entre otras.

En el caso de los hidrocarburos, el gobierno revirtió las desventajosas condiciones impuestas en el periodo neoliberal, por las que el Estado sólo obtenía 18% de las ganancias del negocio petrolero, mientras las transnacionales se llevaban 82%. Desde el 1 de mayo de 2006 (fecha de la nacionalización de los hidrocarburos) esta situación cambió diametralmente, porque el Estado boliviano percibe desde entonces 82% de la renta petrolera y las compañías extranjeras 18%. Con ello, el gobierno logró incrementar los montos de las regalías petroleras y del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) que benefician en su mayoría a los gobiernos departamentales y municipales y universidades estatales.

El ministro Arce Catacora resaltó además el “esfuerzo” del Estado para aumentar las recaudaciones fiscales mediante la creación de nuevos tributos (cobrados por el Servicio de Impuestos Nacionales) y la ampliación del universo de contribuyentes, políticas que también benefician a las regiones mediante el sistema de coparticipación tributaria. Para subrayar la importancia de los recursos económicos transferidos por el Estado central a las regiones, el Ministro aportó otro dato: entre enero y junio de 2011 el monto distribuido en los nueve departamentos ascendió a Bs7.695 millones, cuando en el mismo periodo del 2010 llegó a Bs5.982 millones.

“Sin duda tenemos bastantes ingresos (...) y este semestre seguimos transfiriendo grandes cantidades de recursos a las regiones, producto de la normativa vigente, que es una normativa muy descentralizada”, recalzó. “Los recursos que se generan a nivel central son automáticamente distribuidos en los departamentos”. La información impresa en “Bolivia en cifras” también se encuentra en formato digital, en la página web de esta cartera de Estado ([www.economiayfinanzas.gob.bo](http://www.economiayfinanzas.gob.bo))

## Potosí, Oruro y Pando, son las regiones que más crecieron, entre 2005 y 2010



La actividad minera impulsó el crecimiento de Potosí y Oruro

Los departamentos de Potosí, Oruro y Pando lideraron el crecimiento económico en Bolivia en los años 2005 a 2010, seguidos de Tarija y La Paz, sin embargo, el conjunto de las regiones del país registraron importantes tasas de crecimiento.

El ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce Catacora, informó que las transferencias que realiza el Estado a las regiones que, en los últimos seis años, llegaron a Bs60.077 millones --con impacto favorable en las inversiones, la creación de empresas privadas y fuentes de empleo--, estimuló el crecimiento económico de los nueve departamentos en el periodo 2005-2010.

“Hay crecimientos importantes --afirmó Arce Catacora--; todos los departamentos han crecido. No hay un departamento que se haya quedado rezagado. Los departamentos productores de minerales, Potosí y Oruro, son los que más han crecido, pero lo otros departamentos, gracias a la manufactura, a la agropecuaria, a la construcción, al transporte también han crecido de manera importante”.

A la cabeza del crecimiento económico regional se ubica Potosí que, para 2005, tenía un Producto Interno Bruto (PIB) de Bs1.324 millones, sin embargo, entre 2005 y 2010, muestra un PIB de Bs2.076 millones, “esto repre-

senta 57% de incremento de la economía potosina en estos últimos años”.

Oruro también experimentó un “importante crecimiento”, pues en 2005 el PIB regional llegaba a Bs1.301 millones, mientras en 2010 ese indicador se elevó a Bs1.818 millones, con un incremento de 40%, superior al registrado en Cochabamba, Santa Cruz e incluso La Paz y Tarija.

En el tercer puesto se ubica Pando con un crecimiento de 30% en 2010, porque en 2005 el PIB ascendía a Bs241 millones y en 2010 subió a Bs313 millones.

Tarija tuvo un crecimiento del 28%, porque en 2005 el PIB regional ascendía a Bs2.622 millones y en 2010 se elevó a Bs3.365 millones.

En el caso de La Paz, el crecimiento departamental fue de 27%, puesto que en 2005 el PIB ascendía a Bs6.124 millones y en 2010 a Bs7.762 millones.

En Chuquisaca el PIB regional ascendía a Bs1.256 millones y en 2010 llegó a Bs1.555, con un incremento de 24%.

La economía beniana creció 23%, pues en 2005 el PIB departamental era de Bs912 millones y en 2010 se elevó a Bs1.126 millones.

El crecimiento económico en Cochabamba fue del 20%, porque en 2005 el PIB regional ascendía a Bs4.368 millones mientras en 2010 llegó a Bs5.259 millones.

Santa Cruz también experimentó un incremento significativo del 18% entre 2005 y 2010, pues en 2005 el PIB regional llegó a Bs7.880 millones y en 2010 a Bs9.310 millones.

### Crecimiento económico

*Si aumenta la producción de bienes y servicios de un país en un año: artesanías, alimentos, ropa, muebles, construcciones, comercio, entre otros, también aumenta el ingreso de cada boliviano y boliviana, a eso llamamos crecimiento económico.*



## El Ministro de Economía denuncia campaña de “desprestigio” por algunas casas de juego



*Las casa de juego ahora pagan más impuestos.*

**La Ley de Juegos vigente fue propuesta por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, aplica un impuesto del 45% a las casas de juego**

El ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce Catacora, pidió a la Fiscalía el esclarecimiento de la aparición y circulación de fotografías —al parecer montadas— en las que supuestamente se lo observa en una playa uruguaya con representantes de casas de juegos; a quienes señaló como posibles autores de la campaña de “desprestigio” e “intimidación” contra él y funcionarios de esta cartera de Estado.

La autoridad lanzó su pedido al Ministerio Público la tarde del 22 de agosto, en una conferencia de prensa, en la que recordó que el 30 de junio de este año ya denunció la circulación de fotografías

El Ministro de Economía denuncia campaña de “desprestigio” por algunas casas de juego La Ley

de Juegos vigente fue propuesta por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, aplica un impuesto del 45% a las casas de juego con supuestas imágenes suyas con un grupo de personas, entre las que se encontraría un propietario de una casa de juegos.

Especificó que el 30 de junio ofreció entrevistas a la Red Uno, Bolivia Tv y el periódico Cambio (medios que sí difundieron la noticia) y otros (que no lo hicieron); en las que solicitó a los periodistas y a la opinión pública no dejarse sorprender por las imágenes contenidas en las fotografías, no sólo porque se pusieron a circular de forma anónima, sino porque había que confirmar su autenticidad.

Además, en ambas ocasiones hizo notar que una de las fotografías lleva grabada en la parte inferior derecha la fecha del 16 de enero de 2001, día en que se tomó la instantánea, algo que felizmente no tomaron en cuenta quienes planificaron y distribuyeron las fotos.

## Estuvo en Uruguay en 2001

Con el propósito de aportar al esclarecimiento de este caso, recordó que entre el 16 y 20 de enero de 2001 pasó vacaciones en Uruguay. Prueba de ello es un certificado expedido por la Dirección Nacional de Migración, dependiente del Ministerio de Gobierno de Uruguay, que certifica que Arce Catacora entró en ese país el 16 de enero de 2001 y salió de él, el 20 del mismo mes; y no tiene otros ingresos en meses o años posteriores.

Subrayó que en 2001 no ocupaba el cargo de Ministro de Economía y Finanzas Públicas y rechazó la versión (puesta en circulación mediante rumores) de que conoce a los dueños de casas de juegos, y que las fotos —presuntamente montadas— se habrían tomado cuando él ya ocupaba este cargo público.

También denunció la continua recepción de mensajes y llamadas con “amenazas” escritas e “intimidaciones” verbales en celulares de funcionarios de la Autoridad del Juego (AJ) y el Viceministerio de Política Tributaria.

Frente a esta situación, el Ministro ratificó que el gobierno continuará con el cobro del impuesto del 45% sobre las ganancias netas a la actividad del juego y seguirá aplicando la Ley 060, de Juegos de Lotería y de Azar la ley, en todos sus artículos.

## Pidió no dejarse sorprender

Pese a la denuncia que el Ministro realizó el 30 de junio de 2011, la mañana del 22 de agosto de 2011, el senador de la opositora Convergencia Nacional (CN), Roger Pinto, dio una conferencia de prensa en el Palacio Legislativo para exhibir —como novedad— fotografías con supuestas imágenes de Arce Catacora en Uruguay.

Pinto reconoció que no “puede establecer la originalidad de esas fotos” y anunció que en días posteriores las enviaría a la Fiscalía.

En la conferencia de prensa de la tarde del 22 de agosto, el Ministro “lamento que el senador Pinto se

haya hecho sorprender (...) con fotos que él mismo dice que son dudosas”.

Además, declaró que “hay algunas casualidades que uno no puede dejar de tomar en cuenta en este tipo de escenario”.

“No es casual — recalcó— que el señor Pinto lance estas fotografías a una semana de la notificación a varios asambleístas de la oposición que son investigados dentro de un proceso penal que involucra a varias casas de juegos (...); y yo no creo en casualidades”.

## Querrela criminal

El Ministro presentó en agosto de 2010, en la Fiscalía de Distrito de La Paz, una querrela criminal contra los diputados de CN Felipe García y Mauricio Muñoz por la supuesta falsificación de su firma en una cartainforme sobre el proyecto de Ley de Explotación, Comercialización, Administración, Fiscalización y Supervisión de los Juegos de Suerte y Azar, que estaba en tratamiento en ese momento en Cámara Baja.

La carta-informe, con la firma fraguada del Ministro Arce Catacora, daba visto bueno a una propuesta de ley (enviada al Legislativo, de manera irregular, por presuntos representantes de las casas de juegos) que proponía la aplicación a la actividad del juego de una tasa de impuesto mucho menor a la planteada por el Órgano Ejecutivo (45% sobre los ingresos netos).

A la querrela criminal presentada por el Ministro, se sumó en octubre de 2010 la Cámara de Diputados de la Asamblea Plurinacional.

Sin cejar en su labor para lograr la aprobación en el Parlamento del proyecto de ley del Órgano Ejecutivo (con la tasa impositiva de 45%), el Ministro continuó con la denuncia pública de la campaña de “difamación” e “intimidación” emprendida y prolongada por personas (anónimas) presuntamente relacionadas con casas de juegos que se oponían a pagar un tributo elevado al Estado boliviano.

## Más impuestos para el Estado

Pese a estos problemas, el Legislativo aprobó el proyecto gubernamental y el presidente Evo Morales promulgó la Ley 060 el 26 de noviembre de 2010. Esta norma fue diseñada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

La nueva norma legal creó dos impuestos de carácter nacional: el Impuesto al Juego con una alícuota general del 30% y el Impuesto a la Participación en Juegos con el 15%.

El Impuesto al Juego se aplica a quienes realizan juegos de azar y sorteos, mientras que el Impuesto a la Participación en Juegos lo pagan los jugadores. De acuerdo con la nueva ley, el tributo a los jugadores se distribuirá en un 70% para el Tesoro General de la Nación (TGN), 15% al Gobierno Departamental y 15% al Gobierno Municipal.

La ley creó la Autoridad de Juegos con jurisdicción y competencia en todo el territorio del Estado Plurinacional.

El 2 de febrero de 2011, la Ley 060 entró en vigencia con dos reglamentos, uno para la aplicación y cobro de impuestos al juego; y otro, para normar el funcionamiento de la AJ, que comenzó a operar un mes después con Mario Cazón como primer director.

Con la puesta en vigencia de estas disposiciones legales, representantes y empleados de casas de jue-

gos reavivaron su rechazo a la Ley 060 con protestas callejeras en ciudades como La Paz y Santa Cruz.

Incluso con solicitadas en medios impresos (9 de febrero de 2011), en los que acusaron a la viceministra de Política Tributaria, Susana Ríos, de cometer ilícitos, con expresiones como la siguiente: “(es la) principal instigadora del delito y cabecilla de la asociación criminal cuyo único objeto era corromper al tribunal para que éste actuará conforme a sus órdenes e intereses criminales e ilegales”.

El Ministro también denunció en junio de 2011 que la campaña de desprestigio contra su persona y otros miembros de esta cartera de Estado, incluye la circulación de panfletos con información falsa sobre él, otros servidores públicos y la Ley 060.

El reclamo se agudizó cuando en julio de 2011 la AJ

clausuró las sucursales de Bingo Bahití (propiedad de la empresa Lotex), por no haber cumplido el plazo de adecuación de máquinas tragamonedas a la Ley 060, cuyo límite venció en junio de 2010.

En estas protestas, empleados de alto y bajo rango y el abogado de Lotex acusaron a Arce Catacora, Cazón y el gobierno en general de atentar con la iniciativa privada y cerrar fuentes de empleo; cuando en realidad dicha empresa incumplió con un procedimiento básico establecido en la Ley 060, paso que sí dieron otras casas de juegos que continúan operando en Bolivia



## La nueva Ley de Pensiones jubiló a 6.000 personas desde enero de 2011



La actividad minera impulsó el crecimiento de Potosí y Oruro

**Entre enero y agosto de este año, 9.000 personas se jubilaron con la nueva Ley de Pensiones 065; de las cuales, 6.000 ya cobran una renta; mientras, otras 3.000, ya culminaron el trámite respectivo y solo esperan el cobro de la primera pensión.**

De acuerdo con la explicación del viceministro de Pensiones y Servicios Financieros, Mario Guillén, el “importante” índice de jubilación alcanzado hasta el octavo mes de 2011, afianza la proyección gubernamental de cerrar la gestión con 12.000 personas jubiladas en el marco de la 065. “A agosto tenemos –subrayó– aproximadamente 6.000 personas que ya están recibiendo una pensión y tenemos casi 3.000 que están en curso de adquisición, que es lo que llamamos cuando ya han presentado sus papeles y han pasado el proceso de verificación, y solamente se está esperando que se les otorgue la pensión”.

### Otro detalles

Según la autoridad, el sostenido crecimiento del universo de nuevos jubilados se debe a los beneficios que otorga la 065, entre los que se encuentra, el Fondo Solidario (FS), que mejora las rentas de los trabajadores, en especial, de aquellos con salarios bajos. “¿Qué pasaba con la anterior Ley?”, se preguntó Guillén. “Uno hacía

el trámite; veía el capital acumulado, más sus aportes; y, aproximadamente, la renta que le ofrecían estaba en 30% del referente salarial. Hoy, gracias al Fondo Solidario, si una persona ha trabajado 30 años, nosotros estamos ofreciéndoles el 70% de su referente salarial”.

Dio el siguiente ejemplo para sustentar la importancia de ese porcentaje: del 100% del ingreso mensual de un trabajador aproximadamente se va en descuentos un 15% y recibe alrededor de un 85%; por ello el 70% del referente salarial que ofrece la nueva Ley de Pensiones está muy cerca de lo que realmente recibe una persona como ingreso líquido.

La autoridad recordó el bajo nivel de jubilación logrado en 13 años de vigencia de la Ley 1732 (promulgada en 1996 en la gestión de Gonzalo Sánchez de Lozada) que sólo jubiló a 30.000 personas. Es decir, que los 9.000 jubilados por la Ley 065 representan el 30% el total de rentistas obtenidos por aquella Ley neoliberal. Un elemento importantísimo en el tiempo de duración del nuevo sistema es el nivel de recaudaciones alcanzado en el FS en sólo seis meses. “Nosotros –dijo Guillén– habíamos considerado que el Fondo Solidario este año iba a recaudar aproximadamente Bs900 millones (...), pero el reporte que tenemos a junio es que ya hemos recaudado 600 millones. Entonces si se repite los últimos seis meses lo que ha pasado los primeros seis meses, estamos hablando de recaudar Bs1.200 millones en el Fondo Solidario, monto superior a los Bs900 millones proyectados”.

Añadió que los trabajadores jubilados por la Ley 065 pertenecen a sectores como el magisterio, fabriles, administración pública, entre otros; y que el objetivo de la nueva Ley de Pensiones es ampliar este beneficio al sector informal. “Otro objetivo es la evolución del número de jubilados, eso es importante porque queremos jalar a la gente informal. Estamos ya trabajando con choferes, con gremialistas, (...) el número de asegurados ha ido subiendo en el transcurso de estos siete meses, vale decir que la gente está confiando en el nueva Ley y (...) nosotros lo que queremos es incrementar la cobertura a la mayor gente posible”.

## El ministro Luis Arce Catacora presenta informe de gestión en el Chapare



*El ministro Arce explica los datos de la economía boliviana, en el coliseo Lauca Ñ.*

***La dirigencia de los trabajadores cocaleros manifestó su satisfacción por la información recibida. Se distribuyó, entre la población, material informativo sobre la economía.***

Ante una multitudinaria concurrencia, el ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce Catacora, rindió un informe de sus actividades en esta cartera de Estado y ofreció una explicación sobre el Nuevo Modelo Económico, Comunitario, Social y Productivo, en el coliseo de Lauca Ñ, municipio de Shinahota, Trópico de Cochabamba.

La autoridad llegó al lugar la mañana del martes 30 de agosto, acompañado de la viceministra de Política Tributaria, Susana Ríos.

Estuvieron en el evento representantes de las Seis Federaciones de Cocaleros del Trópico de Cochabamba, alcaldes, asambleístas y concejales de la región, además de centenares de agricultores de base. Según los registros de asistencia, participaron 790 personas.

El vicepresidente de la Coordinadora de las Seis Federaciones de Cocaleros del Trópico de Cochabamba, Gualberto Bustamante, agradeció y ponderó la actitud del Ministro que decidió viajar a las áreas rurales para rendir su informe frente a las organizaciones sociales, en lugar de esperar a que

los dirigentes rurales viajen a la sede del Gobierno para recabar información al respecto.

Arce Catacora declaró que “es la primera vez que he tenido la oportunidad de poder explicarles el Nuevo Modelo Económico, Social, Comunitario y Productivo que estamos aplicando desde el 22 de enero del año 2006”.

Añadió que el viaje a Lauca Ñ le “ha dado la oportunidad también de poder hacer la rendición de cuentas, establecida por ley; y esta vez hemos querido hacerla en el Ministerio de manera diferente (...): bajar, directamente aquí, donde la gente está, donde el pueblo necesita una explicación directa, donde uno puede socializar a una mayor cantidad de compañeros lo que se estuviera avanzando”.

Recordó que en años anteriores, el Ministerio de Economía invitaba a La Paz a los dirigentes de los movimientos sociales, donde recibían una explicación del titular del sector sobre el estado de la macroeconomía nacional.

Tras escuchar el informe del Ministro, los dirigentes y miembros de las bases sociales de la región firmaron el acta de rendición de cuentas, con el cual, declararon su conformidad con la actual administración de las finanzas públicas. La radio Radio Kawsachun Coca, transmitió en directo la visita y exposición del Ministro Arce Catacora en el trópico de Cochabamba.

## El Gobierno anuncia creación de Empresa Estatal de Alimentos y otra de Fertilizantes



*El Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales, en el Foro Económico Internacional "Produciendo alimentos para Bolivia y el mundo", el jueves 1 de septiembre, en Santa Cruz*

El ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce Catacora, anunció la creación de una Empresa Estatal de Alimentos para incursionar en la agricultura a gran escala con el objetivo de garantizar el alimento para los bolivianos.

“Esta empresa de alimentos a gran escala va a ser complementaria a la producción nacional, es decir, el sector privado, el sector privado tradicional, el sector cooperativo, la economía comunitaria (...), van a continuar con su rol produciendo alimentos, pero es importante también situar en esta estrategia, frente a una crisis alimentaria que se viene, una acción inmediata por parte del Estado”, dijo.

La autoridad aseguró que la Empresa Estatal de Alimentos no competirá con el sector privado, no obstante, es necesario ampliar la producción agrícola. “Lo que el país tiene que hacer es incrementar la producción de alimentos para almacenarlos, replicando las pirhuas de los incas, almacenes grandes para alimentos para cuando haya épocas de vacas flacas (...) no es para competir con el sector privado, es para garantizar el alimento de los bolivianos”, explicó.

También informó sobre la creación de la Empresa Estatal de Fertilizantes. Bolivia tiene la capacidad de producir este abono y tiene la oportunidad de llevar adelante una política de producción de alimentos propia para garantizar la soberanía alimentaria.

“La explotación de litio --dijo la autoridad--, donde sacamos el potasio que es uno de los principales elementos de un fertilizante, o la úrea de nuestro propio gas (natural), se pueden convertir en estratégicos elementos soberanos para constituirnos en un gran productor de alimentos en el mundo”. El anuncio se hizo en el Foro Económico Internacional “Produciendo alimentos para Bolivia y el mundo”, organizado por la Cámara de Industria, Comercio y Turismo de Santa Cruz (CAINCO), en el que Arce Catacora participó, junto al Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales, quien clausuró el evento.

### **Reducción de tasas de interés**

Asimismo, anticipó que la Ley de Revolución Productiva incluye el Seguro Agropecuario, que no sólo otorgará cobertura a los pequeños productores, sino a todos los trabajadores del área rural, incluido el sector agropecuario

empresarial cruceño, con lo cual se prevé una rebaja en las tasas de interés y las condiciones de crédito.

El Seguro Agrícola, tendrá “un efecto multiplicador muy importante, el sector financiero tendrá un menor riesgo a la hora de prestar (recursos) al sector productor agropecuario; entonces, lo más probable que pueda suceder con ello es una reducción de las tasas de interés y de las condiciones crediticias que existen en el momento para el sector agropecuario”, anunció. La crisis alimentaria es parte de la crisis estructural del sistema capitalista el cual enfrenta cinco crisis: energética, financiera, alimentaria, climática y de políticas macroeconómicas.

“Esta crisis alimentaria se retroalimenta de las otras crisis, el hecho de que haya menos tierras para cultivar ha provocado menor capacidad productiva alimentaria en el mundo, el hecho de que hayan altos precios en los hidrocarburos en el mundo ha hecho de que se haga rentable la producción de biocombustibles”, explicó Arce.

### Qué hizo el Gobierno desde 2006

El Gobierno asumió medidas para enfrentar la crisis alimentaria desde 2006. La creación del Banco de Desarrollo Productivo (BDP) fue una de las primeras medidas, pues su tarea es facilitar créditos a los productores.

El BDP ha otorgado créditos por USD192 millones hasta la fecha, se han beneficiado más 20.790 personas, lo que permitió generar 408 mil empleos entre directos e indirectos. “Lo más importante es que este Banco ha ido a financiar fundamentalmente la producción de alimentos (...) estamos hablando que el 75% de los créditos han ido a financiar proyectos de producción de alimentos”, dijo Arce Catacora.

En previsión a la crisis alimentaria, el Gobierno central también creó la Empresa de Apoyo a Producción de Alimentos (EMAPA), con un capital de Bs450 millones. EMAPA apoya al pequeño productor, le proporciona elementos básicos para la producción como combustibles, fertilizantes y recibe el pago en alimentos tales como soya, arroz, maíz, entre otros.

“EMAPA ahora tiene unos avances significativos –recorrió el Ministro— hemos ampliado la frontera agrícola en el país (...) la soya hoy trabaja 70.729 hectáreas con EMA-

PA; 64.185 hectáreas de arroz; 43.000 de trigo y 37.000 de maíz (...) vamos a seguir apostándole a la EMAPA porque el pequeño productor está siendo beneficiado”.

Además se creó dos Fondos de Garantía: Propyme Unión y el Fondo de Garantía del BDP que tienen por objeto apoyar la producción agropecuaria. Se impulsó un fideicomiso por USD200 millones para paliar los efectos del retiro del ATPDEA (acuerdo con EEUU para exportar con arancel cero una serie de productos) y otro de créditos sindicados, en coordinación con los bancos privados. Sin embargo, pese a las quejas de los empresarios, sólo usaron USD2,5 millones del total existente.

El Ministro aseguró que el Gobierno fortalece las empresas estatales destinadas a la producción de alimentos: plantas procesadoras de harina, plátano y almendra, el centro de almacenamiento de granos de EMAPA, Lácteosbol, empresas procesadoras de fruta, entre otros. Pero también se asumieron medidas para el sector privado, existen “varios créditos específicos a través del BDP, primero el fortalecimiento a pequeños productores de maíz y trigo mediante la dotación de semilla certificada, asistencia técnica y entrega de maquinaria desgranadora el 2010.

Se creó para los productores quineros una línea específica de crédito de Bs84 millones hasta la fecha. El apoyo a los productores cañeros por parte del BDP llegó con Bs140 millones. Ambas líneas de crédito se concretaron en el mes de marzo de este año.

También se fortaleció el Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF), un instituto que busca mejorar las semillas para convertir a Bolivia en un mejorador y productor de semillas, “la seguridad con soberanía alimentaria gradualmente requiere que Bolivia sea autosuficiente también en la producción de semillas”, dijo Arce Catacora.

El Ministro Arce aseguró que hay que mantener la estabilidad macroeconómica, “vamos a garantizar por supuesto la estabilidad macroeconómica que es el piso (...) para de ahí en adelante empezar y continuar con la estrategia de desarrollo que tiene el país”. La crisis alimentaria es parte de la crisis estructural del sistema capitalista, que se evidencia con cinco crisis: energética, financiera, alimentaria, climática y de políticas macroeconómicas.

## El Ministro de Economía presenta Revista que explica el Nuevo Modelo Económico



El ministro Luis Alberto Arce Catacora muestra la Revista Economía Plural

***Desde 2006, el Nuevo Modelo se analizó desde ángulos políticos, sociológicos e, inclusive, desde el punto de vista del derecho, sin embargo, hasta ahora, no se emitió ninguna testificación documental sobre la explicación del Nuevo Modelo Económico, Social, Comunitario y Productivo***

El ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Alberto Arce Catacora, presentó, el lunes 19 de septiembre, la revista Economía Plural, primer documento escrito sobre la conceptualización teórica del Nuevo Modelo Económico, Social, Comunitario y Productivo, puesto en marcha por el Gobierno de Evo Morales desde el año 2006, y que pretende abrir el debate sobre la política económica implementada en los últimos cinco años.

El economista y crítico del neoliberalismo, Pablo Ramos Sánchez, comentó la nueva publicación y sugirió a los estudiantes y docentes de las facultades y carreras de economía, que lean y desmenucen la Re-

vista Economía Plural “para eso está en un lenguaje claro, directo, sencillo, pero con un nivel académico importante”.

También pidió a periodistas y especialistas en el tema, que lo analicen y puedan sacar un aporte al debate.

Ramos destacó el eje del modelo, donde el “nuevo actor es el Estado, pero un Estado que amplía sus funciones, que tiene que hacerlo todo, tiene que ser productor, ahorrador, inversor, financiador, es decir, tiene que participar en todas las dimensiones de la economía”.

Asimismo, remarcó que la Revista Economía Plural en una parte señala que Bolivia tiene en el contexto de la crisis internacional la oportunidad de convertirse en un proveedor de alimentos y energéticos.

“Una hipótesis —mencionó— que plantea el autor (Arce Catacora), que está en el texto y dice: las crisis del capitalismo son oportunidades para los bolivianos, puesto que el país cuenta con recursos naturales para convertirse en gran productor de energía y alimentos”.

### Una edición necesaria

El ministro Arce Catacora manifestó su satisfacción por la presentación de la Revista Economía Plural aunque “como lo decía nuestro profesor Pablo Ramos, debería haber dado a luz hace bastante tiempo”.

“Ponemos —dijo— a disposición de la sociedad este documento que lo hemos llamado el Nuevo Modelo Económico, Social, Comunitario y Productivo que es un modelo económico que tiene muchísimas atribuciones, muchísimas novedades en cuanto al diseño de política económica que no estaban en el viejo modelo neoliberal”.

Recordó que desde el comienzo de la aplicación del Nuevo Modelo, en enero de 2006, este proceso



se analizó desde ángulos políticos, sociológicos e, inclusive, desde el punto de vista del derecho.

Sin embargo, hasta el momento, no había ninguna testificación documental sobre la conceptualización del Nuevo Modelo Económico, Social, Comunitario y Productivo.

“(En 2006), nos decían —recordó el Ministro— que había piloto automático, porque aparentemente nada había cambiado en el país. Eso para nosotros fue una muy buena señal, de que la implementación de una Nueva Política Económica y un nuevo Modelo Económico no generó ningún trauma en la sociedad boliviana”.

Por entonces, “para los neoliberales seguíamos viviendo en pleno liberalismo. Tarde fue cuando el siguiente año, en 2007, los neoliberales empezaron a detectar que el Estado estaba manejando y controlando la economía, ya no era el mercado el que controlaba la economía, como lo hacía en el modelo neoliberal”.

Pese a que los críticos del Nuevo Modelo aún no habían percibido los cambios, empezaron a cuestionar las políticas gubernamentales y a lanzar falsas alertas sobre posibles crisis de inflación y carencia de alimentos, por ejemplo.

Pero estos cuestionamientos surgieron con un alto contenido político partidario, antes que científico económico, causa por la cual Arce Catacora se anima a considerar que este tema generó una “discusión muy pobre en el país”.

En el primer número de Economía Plural, se incluyen pasajes de cómo los actuales Ministro de Economía y presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Carlos Villegas, iniciaron el análisis de las posibles direcciones que debía tomar la economía boliviana después del proceso neoliberal.

Incluye además una explicación sobre las cinco crisis del capitalismo (financiera, energética, alimentaria, climática y macroeconómica) ofrecida por el ministro Arce Catacora en foros y reuniones en Bolivia y el exterior.

Pero la médula del Nuevo Modelo, es la concepción de que el Estado debe hacerse cargo del manejo de la economía boliviana, mediante su presencia en el sector productivo y con el objetivo de convertirse en el redistribuidor de la riqueza. Algo que ya empezó a ocurrir con la entrega de bonos sociales a sectores desprotegidos de la sociedad, como los niños (Bono Juancito Pinto), adultos mayores (Renta Dignidad) y mujeres gestantes (Bono Juana Azurduy).

En el Nuevo Modelo el Estado también se hace cargo de canalizar recursos para incentivar el aparato productivo mediante la inyección de crédito a través del Banco de Desarrollo Productivo (BDP).



*El economista y ex rector de la UMSA, Pablo Ramos Sánchez, comentó la Revista Economía Plural*

## *Revista Economía Plural*

*Usted puede descargar la revista  
Economía Plural en la página Web:*

[www.economiayfinanzas.gob.bo](http://www.economiayfinanzas.gob.bo)

## El presidente Morales promulga ley que autoriza al Banco Central la compra de oro



Acto de Promulgación de la Ley 175 en la sede de la Federación Nacional de Cooperativas Mineras (FENCOMIN)

***La nueva disposición beneficia a los cooperativistas y productores nacionales, quienes podrán vender su producción aurífera a empresas estatales a “precio internacional”, “peso justo” y “ley correcta”***

El presidente Evo Morales promulgó la Ley 175 que autoriza al Banco Central de Bolivia (BCB) la compra del oro adquirido por empresas estatales, como la Empresa Boliviana del Oro (EBO) a los cooperativistas mineros, para evitar el contrabando del metal precioso e incrementar las Reservas Internacionales Netas (RIN) en lingotes certificados.

El acto de promulgación se realizó, la noche del miércoles 11 de octubre, en la sede de la Federación Nacional de Cooperativistas Mineros (Fencomin), ubicado en la ciudad de La Paz, con la presencia del ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce

Catacora; el presidente del BCB, Marcelo Zabalaga; y dirigentes del sector cooperativista minero.

En su alocución, el Mandatario dijo que “para mí es una alegría, honor y orgullo también promulgar esta ley sobre la compra de oro” y consideró que “saben ustedes el esfuerzo que hace el Gobierno, especialmente yo” para “convertir una norma que beneficie al Estado, pero también a las cooperativas mineras, especialmente auríferas”.

Hizo especial énfasis en que el metal precioso extraído en el país se iba regularmente de contrabando al Perú, porque el Estado no “tenía un incentivo para la compra del oro”, falencia que se resolvió con la Ley 175.

La nueva norma dispone de la cobertura legal respectiva para evitar cualquier futuro problema de ilegalidad o inconstitucionalidad; en tanto que “nuestro vicepresidente, compañero, Álvaro García Linera,

de manera directa, por decisión personal, ha hecho seguimiento para superar esos problemas técnicos y jurídicos, sobre todo”, dijo.

Resaltó además el aporte del sector cooperativista minero por el aporte que dio en el diseño del proyecto de ley, sancionado el lunes pasado en la Cámara de Diputados.

El proyecto se diseñó en el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y fue remitido a la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) por su titular, Luis Arce Catacora, en agosto pasado, con el propósito de convertir una parte de las reservas internacionales netas de Bolivia en oro adquirido, por EBO y otras instituciones estatales, a los productores cooperativistas a “precio internacional”, “peso justo” y “ley correcta”.

El Presidente anticipó que en las próximas semanas espera aprobar la ley que libera a los cooperativistas y pequeños productores mineros del pago del IVA en la venta de minerales a un comercializador o intermediario.

### **Consolidación del modelo económico**

En el acto, el ministro Arce Catacora consideró que la fecha de la promulgación de la ley marcaba “un día histórico para el país, porque no sólo consolidamos nuestro modelo económico, basado en el uso, la explotación de los recursos naturales para los propios bolivianos, sino que damos un importante paso también para que la riqueza de nuestro país no vaya a beneficiar al exterior”.

La ley cumple con el primer objetivo de evitar la salida ilegal del oro a países vecinos, para que se “quede acá en Bolivia (...) fundamentalmente para acumular las reservas internacionales”, sostuvo.

“Hoy, las reservas internacionales, que en parte están compuestas de oro, cumplen un papel fundamental en un país, porque nos dan solvencia, nos dan credibilidad económica en el mundo; y, por eso, es que las calificaciones, que poco a poco Bolivia ha ido consiguiendo en los últimos cinco años, con todo el esfuerzo de los trabajadores y del gobierno nacional, son avances muy importantes”.

Recordó que en el pasado las reservas del Estado boliviano estaban constituidas de dólares estadounidenses, pero gradualmente el Banco Central “ha ido transformándolas, diversificándolas hacia otras monedas y no podía faltar el oro como un componente importante dentro de las reservas internacionales”.

La importancia de convertir parte de la riqueza acumulada en oro, no sólo radica en el actual precio del oro, sino porque este metal “entraña algo que es muy importante en la economía y en las cuentas de un país: todo el resto de las reservas en monedas, en divisas extranjeras (...) constituye un activo para quien las tiene pero un pasivo para quien las emite”.

“Y es el oro –afirmó el Ministro de Economía– el único activo de reserva que es un activo para un país, pero que no es pasivo para ningún país. Porque es la propiedad que uno tiene sobre ese recurso natural. Y hoy con este proyecto de ley (...), nuestro oro va a alimentar las bóvedas del Banco Central como reserva internacional”.

El metal precioso comprado por el BCB se fundirá en un lingote denominado oro doré de buena entrega, llamado también “London Good Delivery Bar, que es una certificación internacional de ese oro para que pueda ser transado como cualquier divisa, en cualquier momento”.

Un oro de alta pureza que permitirá al país acumular aún más su capacidad de pago, su credibilidad y, por lo tanto, situar, una vez más, la economía boliviana entre los mejores sitios de los países que tienen similares condiciones económicas.

Aseguró que el procedimiento de adquisición incluido en la ley se discutió y consensuó con la dirigencia de Fencomin.

Hoy en día, en Bolivia hay 12 instituciones con capacidad de poder comercializar el oro, entre ellas, se encuentran la EBO y Comermin, que podrán comprar el metal precioso de los pequeños productores (cooperativistas y personas).

## El Presupuesto 2012 garantiza la estabilidad macroeconómica y un crecimiento de 5,52%



El ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce Catacora, presentó el Presupuesto General del Estado 2012

**Este proyecto de ley prevé una inversión pública USD3.252 millones y la continuidad en el pago de los bonos sociales a los sectores menos favorecidos de la población**

El proyecto de ley del Presupuesto General del Estado (PGE) 2012 garantiza la estabilidad y sostenibilidad macroeconómica con contenido social y redistribución del ingreso, mediante bonos sociales, a la población de escasos recursos, y proyecta un crecimiento económico de 5,52% y un PIB nominal de USD25.963 millones.

A tiempo de explicar el contenido del PGE 2012 en una conferencia de prensa, el 8 de noviembre pasado, el ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce Catacora, recalcó que el proyecto, además, consolida el Modelo Económico, Social, Comunitario y Productivo puesto en vigencia por el gobierno del presidente Evo Morales en enero de 2006.

En el PGE 2012 se prevé un déficit fiscal global de 4,5% y del Tesoro General de la Nación (TGN) de 4,8% respecto del PIB, cifras muy parecidas a las presentadas en el PGE 2011.

Estas y otras medidas económicas incluidas en el PGE 2012 permitirán a Bolivia salir adelante en caso de que los efectos de la crisis financiera internacional alcancen al país en la siguiente gestión.

En Europa los efectos de la crisis afectaron notablemente a países como España, Portugal y Grecia, miembros de la Unión Europea (EU) y amenazan con arrastrar a Italia, considerada la tercera economía del viejo continente.

En reiteradas oportunidades, el ministro Arce Catacora consideró que en Bolivia hubo, a partir de 2006, responsabilidad en la administración de las finanzas públicas, que se tradujeron en superávits fiscales consecutivos, crecimientos económicos (pese

a la crisis financiera internacional) y la distribución del excedente económico a través de la entrega de bonos sociales.

A diferencia de Bolivia, según el Ministro, países europeos e incluso Estados Unidos no administraron con responsabilidad su economía ni tomaron decisiones oportunas para evitar el crecimiento del terremoto financiero, un factor que agudizó la denominada crisis de políticas macroeconómica en el sistema capitalista.

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas diseñó el PGE 2012 y lo remitió a la Asamblea Legislativa Plurinacional para su tratamiento y aprobación, de acuerdo con las normativas vigentes.

### **Tasa de inflación de 5%**

Arce Catacora explicó que el PGE consolidado para la gestión 2012 asciende a un total de Bs145.943 millones (USD21.244 millones), mayor en 22% en relación al presupuesto para la gestión 2011 y cerca de cuatro veces más respecto al aprobado en la gestión 2005 (Bs51.257 millones).

Prevé “un incremento del 5,52%”, tasa porcentual que representa una cifra más alta de lo que han indicado algunos organismos internacionales, porque la inyección de recursos de USD3.252 millones es, pues, una importante suma que va a permitir este crecimiento”, dijo Arce Catacora.

La inversión pública presupuestada para 2012 llega a USD3.252 millones, “que supera ya el récord de este año 2011 y, con creces, lo que heredamos del modelo neoliberal (que) el año 2005 invertía USD629 millones”.

El PGE proyecta una tasa de inflación de 5%, un índice menor a la tasa acumulada prevista para 2011 que llegará a poco más de 6%, y expone una “tendencia clara a la disminución”, un cálculo que coincide con pronósticos de organismos financieros internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI).

También hay una proyección positiva para el PIB Nominal (suma de los bienes y servicios producidos en un año) de USD25.963 millones, cifra que muestra que Bolivia “ya es una economía bastante madura”.

En 2006, el PIB Nominal ascendía a USD10.472 millones, cifra que para 2012 llegará a USD25.963 millones, es decir que en seis años el PIB Nominal creció en 130%, es 2,3 veces mayor al de 2006.

### **Transferencias**

De acuerdo con las normas vigentes, las transferencias de los recursos generados por la venta de hidrocarburos, ingresos tributarios, regalías mineras y forestales, se realizan de manera automática a las cuentas fiscales de las Gobernaciones, Municipios y Universidades, a través del Banco Central de Bolivia (BCB) y el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN).

En el quinquenio 2006-2010, estas transferencias sumaron Bs63.020 millones, monto superior en cerca de 3 veces respecto del periodo 2001-2005 (Bs21.734 millones).

De igual manera se tiene previsto transferir en la gestión 2011 Bs14.707 millones y para la gestión 2012 cerca de Bs15.123 millones, de los cuales la mayor parte (Bs8.013 millones) son destinados a los Gobiernos Autónomos Municipales, Bs4.874 millones para las Gobernaciones y Bs2.235 millones para las Universidades Públicas de todo el país.

### **Bonos soberanos**

Acerca de la colocación de bonos soberanos de Bolivia, anticipó que el Estado podría colocar en la gestión 2012 títulos por un valor de entre USD500 y USD800 millones.

Hasta la fecha el Estado boliviano emite títulos a nivel doméstico, pero desde el próximo año lo hará en el exterior para captar inversionistas extranjeros.

## Organizaciones, Gobierno y empresarios acuerdan bases de política salarial y empleo



Directiva de la Mesa de Salario, Empleo y Estabilidad Laboral, (de izq. a der.) Carola Zambrana, los ministros Daniel Santalla y Luis Arce Catacora, y Jorge Baldivieso.

**En el Primer Encuentro Plurinacional para Profundizar el Cambio, realizado en Cochabamba, entre el 12 y 14 de diciembre, se coincidió en que con la inversión estatal y privada se crearán nuevas fuentes de empleo**

Más de 80 representantes de organizaciones sociales —entre ellos, del magisterio, agro, micro y pequeña empresa, cooperativas mineras y empresarios privados— consensuaron con el Gobierno un Convenio de 11 puntos que da los lineamientos de la política de Salario, Empleo y Estabilidad Laboral.

El consenso se alcanzó tras dos días de intensas reuniones en la Mesa de Salario, Empleo y Estabilidad Laboral (del Primer Encuentro Plurinacional para Profundizar el Cambio, iniciado el lunes 12), que estuvo presidida por los ministros de Economía y Finanzas Públicas, Luis Alberto Arce; y de Trabajo, Daniel Santalla.

En tanto que las organizaciones sociales estuvieron a cargo de la Secretaría de la Mesa, con Carola Zambrana de Conamype; y la Relatoría de la Mesa, a la cabeza de Jorge Baldivieso, de la Confederación de Maestros Urbanos.

El Convenio de 11 puntos fue leído, la mañana del miércoles 14, en la Plenaria del Primer Encuentro Plurinacional, junto a los documentos redactados en las otras nueve mesas de trabajo.

Los puntos consensuados en la Mesa de Salario, Empleo y Estabilidad Laboral son:

1. Invertir es el mejor camino para generar mayor producción y, por ende, más empleo digno, por tanto, las organizaciones económicas, comunitaria, social cooperativa, estatal y privada deben buscar invertir más.
2. Eliminar en la práctica la discriminación laboral, salarial, urbano-rural hacia las mujeres. A igual trabajo igual remuneración. Las mujeres aportan en los hogares, en el área rural trabajando incluso más horas que las establecidas por Ley. Se requieren políticas de responsabilidad compartida que se traduzcan en acuerdos para realizar acciones afirmativas a su favor.
3. Incorporar políticas de inserción laboral para los jóvenes en los ámbitos urbano y rural.
4. Promover la aprobación de la Ley del Trabajador Asalariado Rural. Se garantizará el respeto a los de-

rechos laborales mediante un mayor control por parte de inspectores del Ministerio de Trabajo.

5. Se debe promover la formalidad laboral en los diferentes sectores económicos e implementar políticas de concientización de las ventajas de la formalidad.

6. Institucionalizar el desarrollo del diálogo tripartito (empresarios, trabajadores y Estado) que tome en cuenta el empleo, la estabilidad laboral, el salario, la producción y la inversión.

7. La política salarial no solo debe tomar en cuenta a Salud y Magisterio, se debe pensar en todos los bolivianos. El Estado debe actuar como el “buen padre” que actúa pensando en el bienestar colectivo. La estabilidad macroeconómica es un patrimonio de todos los bolivianos.

8. Construir de manera corresponsable y participativa una política nacional de empleo, destinada a mejorar las condiciones de asalariados y no asalariados, y el cumplimiento de derechos laborales que recoja las aspiraciones de todas las trabajadoras y trabajadores.

9. Los incrementos salariales deben priorizar a los menos favorecidos (inversamente proporcional donde corresponda). Existen marcadas distancias entre los que ganan menos y los que ganan más. La política salarial debe dirigirse a beneficiar a los que históricamente han sido excluidos.

10. La determinación del salario y del incremento salarial debe considerar:

a. Inflación. En el sentido de reponer la pérdida del poder adquisitivo dentro de límites que sean razonables.

b. Productividad. La fuente del salario es la producción. Se debe comprender que el mejor camino para obtener mayores salarios es ser más productivos.

11. Las entidades del Estado deben crear y mejorar los mecanismos de control y cumplimiento de leyes laborales.

Los resultados del Primer Encuentro Plurinacional se pondrán a consideración de las bases sociales, entre el 9 y 11 de enero de 2012, según informó en la plenaria el ministro de la Presidencia, Carlos Romero.

En la Mesa de Salario, Empleo y Estabilidad Laboral participaron representantes de alrededor de 23 organizaciones sociales como la Confederación de Trabajadores Rurales, Confederación de Micro y Pequeñas Empresas (Conamype), Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB), Cámara Nacional de Industrias (CNI), Cámara Nacional de Comercio (CNC), Federación de Cooperativas Mineras (Fencomin), Confederación de Gremiales de Bolivia y Confederación de Maestros Urbanos de Bolivia.

También formaron parte de la mesa, el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB), Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), Confederación de Constructores, Federación de la prensa de La Paz, la Confederación del Norte Integrado Montero, entre otros.

En el evento presentaron ponencias el Ministerio de Trabajo, con el tema de Empleo; el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con el tema de Salarios, y la CEPB, CNC y CNI, a la cabeza de Oscar Calle con el tema “Situación del Salario, Empleo y Estabilidad Laboral en Bolivia”.

En el debate participaron activamente las organizaciones sociales, trabajadores asalariados del área rural, la CEUB a través de su presidente, Eduardo Cortez; pequeños y microempresarios, además de los representantes empresariales.

### **Se ponderó la política macroeconómica**

En las mesas del Primer Encuentro Plurinacional se elogió la administración de las cuentas públicas y el manejo de la política macroeconomía, que está a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Esta autoridad consiguió en el último sexenio superávit fiscal, crecimiento económico sostenido, incremento de las Reservas Internacionales Netas (RIN) y control de la inflación (en medio de la crisis financiera internacional) y muchos otros logros.

Este reconocimiento se encuentra reflejado, por ejemplo, en el punto siete del documento consensuado en la Mesa de Empleo, que dice lo siguiente: “la estabilidad macroeconómica es un patrimonio de todos los bolivianos”.

# 2012



## ECONOMIA PLUR

### Bolivia avanza hacia la industrialización con un aparato productivo estatal

### La nueva ley del Banco Central de Bolivia y los criterios de la independencia

La independencia económica, de soberanía y de desarrollo, es el objetivo de la economía boliviana. En este sentido, el Banco Central de Bolivia (BCB) ha asumido un rol fundamental en la definición de la política económica del país. La nueva ley del BCB, aprobada por el Congreso Plurinacional, establece los criterios de independencia del banco central y su rol en la gestión de la moneda y el sistema financiero.

La nueva ley del BCB establece los criterios de independencia del banco central y su rol en la gestión de la moneda y el sistema financiero. El BCB debe actuar de acuerdo a la ley y no a las presiones políticas.

1. Determinar y promover la política económica.
2. Regular el sistema monetario.
3. Regular el sistema de pagos.
4. Autorizar la emisión monetaria.
5. Administrar las reservas internacionales.

En consecuencia, la nueva ley del BCB tendrá que adecuarse a los mandatos de la Constitución y no pretender salir de este marco, porque un rol fundamental de la CPSP hay una concepción de cambio de paradigma, que corresponde a un nuevo modelo al que se le llama el Modelo Económico, cuya concepción ideológica, técnica y política fue propuesta desde los organismos



El aparato productivo, el desarrollo industrial, en el campo de la economía, es el eje central. Los organismos económicos deben trabajar de acuerdo a políticas orientadas a los que trasciendan de sus propios intereses, según lo que se establece en la ley.

Un motor del año 2010 fue la inversión pública. El programa piloto de Uniquay, con la ayuda de los organismos de los sectores técnicos y sociales



Las empresas públicas se comprometen a generar recursos para el Estado, gracias al apoyo del BCB. El BCB debe garantizar la independencia del sistema financiero y el desarrollo de la industria.

El programa piloto de Uniquay, con la ayuda de los organismos de los sectores técnicos y sociales



El programa piloto de Uniquay, con la ayuda de los organismos de los sectores técnicos y sociales

El programa piloto de Uniquay, con la ayuda de los organismos de los sectores técnicos y sociales





## Los “éxitos” macroeconómicos de 2011 llegaron al bolsillo de los bolivianos



El ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce Catacora, presentó la evaluación de la gestión 2011

***El crecimiento en los últimos años de la demanda de electricidad, agua y gas señala que los bolivianos también mejoraron su calidad de vida incluso en temas fundamentales como el acceso a los servicios básicos***

Los “éxitos” en la política macroeconómica que permitieron a Bolivia vencer la inflación y la crisis financiera internacional también repercutieron de manera favorable en el bolsillo de la población que vio incrementada su capacidad de ahorro y de préstamo, y contó con mayores opciones laborales porque el gobierno creó más 500.000 nuevas fuentes de empleo e inyectó recursos también en el área rural.

En su evaluación de la gestión 2011, el ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce Catacora, afirmó que entre los logros más destacados en la administración macroeconómica se cuentan el crecimiento de los depósitos bancarios, que hasta noviembre superaron los USD10.400 millones, y el flujo del crédito del sistema financiero, que rebasaron los USD8.000.

“Esto es muy importante, porque se decía, y algunos opinadores decían: la macroeconomía está bien, pero la microeconomía está mal. (Sin embargo), ¿cuál es el principal parámetro microeconómico?, que la platita le llegue a la gente. Eso es exactamente lo que ha ocurrido. Estos USD10.400 millones de la gente es dinero que los propios agentes tienen en sus cuentas de ahorro en el sistema financiero”.

La autoridad complementó este dato con la siguiente declaración: “lo mismo en los préstamos, ¿quién se presta de los bancos? No es el Estado. Son los agentes económicos, la gente que va y se presta de la banca”.

Otro indicador que señala cómo se beneficia la población de la estabilidad macroeconómica es el Índice de Cantidad de Consumo de Electricidad, Agua y Gas, que experimentó un crecimiento del 7,1% en 2010 y 6,2% en 2009 y apuntada a superar este último porcentaje en la gestión 2011, muestra de que los bolivianos mejoraron su calidad de vida en los últimos años.

## Repercusión rural

El buen estado de las cifras macroeconómicas no se circunscribe al circuito financiero de la banca privada, sino que incluye a sectores del área rural, quienes se beneficiaron de la política de fomento a la producción agropecuaria que se dio fundamentalmente con la Ley de Revolución Productiva, el financiamiento para pequeños productores cañeros, el fortalecimiento del Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INAIIF), con el propósito de fortalecer la soberanía alimentaria.

El Banco de Desarrollo Productivo (BDP) canalizó igualmente recursos económicos al área rural y también a la pequeña y media empresa (Pyme), para lo cual en el 2011 el Gobierno lanzó además el fondo de garantía Pro Pyme-Unión.

Los recursos canalizados en estos últimos años por el BDP llegan a USD193 millones, monto que ya generó más de 526.000 empleos, entre directos e indirectos.

“Y esto explica —concluyó en esta parte— porque ha habido una mayor absorción de la mano de obra que antes estaba desempleada, habiendo bajado por lo tanto la tasa de desempleo al 5,5%”.

La autoridad proporcionó esta información durante la conferencia de prensa del 28 de diciembre pasado, ocasión en la que hizo una revisión del desempeño de la macroeconomía en la gestión 2011 que tuvo puntos destacables como el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del 5% y una inflación inferior al 7%.

## Economía impermeabilizada

El ministro Arce Catacora consideró que otro de los más grandes logros en la gestión 2011 “ha sido el de impermeabilizar a la economía boliviana de los efectos de la crisis internacional, es decir, no hemos sufrido los efectos de la crisis como han sufrido países vecinos”.

Mientras el crecimiento del PIB en 5% ratificará el buen desempeño expuesto por la economía boliviana en general en los últimos años, en los cuales ya obtuvo, pese a la crisis internacional, índices positivos como los registrados en 2010 (4%) y 2009 (3,4%).

Precisamente, el porcentaje del 3,4%, logrado hace dos años por Bolivia, permitió al Ministro destacar la pujanza y sostenibilidad del crecimiento económico boliviano, un porcentaje considerado el más elevado respecto de los índices obtenidos por economías de otros países de la región, en un contexto de crisis.

“En resumen —dijo el Ministro—, la gestión 2011 es un año de éxitos, no para el Gobierno central, (sino) para los bolivianos, porque hemos vencido a la crisis internacional (...), hemos vencido a la inflación que ataca fundamentalmente a los más pobres (...) y en ese escenario (internacional) tan desfavorable (...) estamos logrando crecimiento económico y con, todavía, superávit en balanza comercial, en el sector público, para los bolivianos”.

Añadió que “eso es tener macroeconomía sostenible, eso es tener datos macroeconómicos que son la base para el crecimiento económico”.

## Cumbre Social definió la política salarial con la participación de sectores asalariados



*Mesa de Salario, Empleo y Estabilidad Laboral en el Primer Encuentro Plurinacional para el Cambio, realizado en Cochabamba*

***Organizaciones de sectores sociales asalariadas del campo y la ciudad participaron en la segunda fase del encuentro, donde se definió que la estabilidad macroeconómica garantiza el poder adquisitivo del salario***

Un arduo debate y confraternidad multicultural rodearon la segunda etapa del Primer Encuentro Plurinacional para el Cambio auspiciado por el Gobierno en Cochabamba, entre el 9 y 11 de enero, que concitó la atención nacional y registró la activa participación de dirigentes de sectores asalariados como los maestros urbanos, cuyo máximo dirigente ejerció de relator de la Mesa de Salario, Empleo y Estabilidad Laboral.

Esta comisión estuvo presidida por los ministros de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce Catacora; y el de Trabajo, Daniel Santalla, quienes sostuvieron un fructífero intercambio de ideas con representantes sociales del campo y la ciudad, que derivó en el consenso de un documento de 13 puntos.

La activa participación de la dirigencia de la Confederación de Trabajadores de Educación Urbana, a la cabeza de Jorge Baldivieso, en la Mesa de Salario, Empleo y Estabilidad Laboral muestra además la permanente presencia del sector asalariado en el debate y la toma de decisiones sobre el tema del incremento del salario, la generación de trabajos y el mantenimiento de éstos para que sean sostenibles.

Baldivieso resultó electo para el cargo de relator de la Mesa por decisión de la mayoría de los integrantes de esta comisión. La Confederación de Trabajadores de la Educación Urbana aglutina a más de la mitad de los 120.000 del magisterio nacional, un sector eminentemente asalariado.

### **Temas consensuados**

Entre los temas acordados se encuentran que el equilibrio macroeconómico garantiza el poder adquisitivo de los salarios. Precisamente este punto es uno de los ejes de la nueva política de Salario,

Empleo y Estabilidad Laboral (consensuada en la Mesa), la cual considera, además, a la estabilidad macroeconómica como un patrimonio de todos los bolivianos.

Además, las organizaciones sociales presentes sugirieron que el tema salarial sea llevado a una comisión tripartita, con presencia estatal, patronal y laboral, un punto que también se leyó, como parte del documento de 13, en la plenaria del Encuentro Plurinacional, el 10 de enero.

La masiva participación social en la segunda fase del Encuentro se hizo evidente en la presencia de organizaciones como la Confederación de Fabriles, Federación Sindical de Trabajadores Petroleros, Central Obrera Regional (COR) de El Alto, Federación Sindical de Trabajadores Mineros, Confederación de Trabajadores Asalariados del Agro Rural, Federación de Trabajadores de la Prensa de La Paz (FTPLP), Confederación de Trabajadores de Luz y Fuerza, Central Obrera del Norte Integrado (Santa Cruz) y Confederación de Trabajadores de la Educación Urbana, entre otros, que son parte de la COB.

También estuvieron presentes dirigentes sociales de sectores como el colonizador, campesinado, indígena, juntas vecinales, gremiales y empresarios privados, y otros.

Los miembros de las mesas del Encuentro sesionaron incluso en horario continuo y hasta elevadas horas de la noche, pues debían no sólo llegar a un consenso sobre los temas específicos de la comisión en cuestión, sino escuchar las ponencias de todos los representantes para arribar, precisamente, a un acuerdo conjunto.

En este afán también se escuchó las conclusiones y sugerencias emanadas de los encuentros plurinacionales departamentales que se organizaron entre el 4 y 7 enero de 2012 para socializar las propuestas de la primera fase del Encuentro, que se desarrolló en Cochabamba en diciembre de 2011.

El miércoles 11 de enero, el ministro Arce Catacora declaró a los medios de comunicación que tanto la mesa como la plenaria del Encuentro no habían definido el porcentaje del incremento salarial para la gestión

2012; tema que, informó, se llevaría a una instancia tripartita por sugerencia de las organizaciones sociales que participaron en el evento.

“También los obreros —subrayó el Ministro—, los trabajadores junto al Estado van a participar en la determinación del incremento salarial. Es un elemento importante y nuevo que ha surgido del debate, reitero, no solamente en estas reuniones acá, en Cochabamba, sino también a nivel departamental”.

Puntualizó además que en el Primer Encuentro Plurinacional “se definió los criterios para el incremento salarial, que están en función de la inflación y de la productividad, son dos elementos que deberían incorporarse en el incremento salarial”.

“Por lo tanto, —afirmó— las sugerencias sobre política salarial que han sido aprobadas en la comisión de Salario y Empleo, responden y han rescatado los planteamientos de los diferentes sectores laborales asalariados del país”.

#### Los puntos consensuados:

1. Invertir es el mejor camino para generar mayor producción y por ende más empleo digno, por tanto, las organizaciones económicas, comunitaria, social cooperativa, estatal (nacional, departamental, municipal e indígena, originario campesino) y privada, deben buscar invertir más en los sectores generadores de empleo, preferentemente en el área rural.
2. Eliminar en la práctica la discriminación laboral, salarial, urbano-rural hacia las mujeres. A igual trabajo igual remuneración. Las mujeres aportan en los hogares, en el área rural trabajando incluso más horas que las establecidas por Ley. Se requieren políticas de responsabilidad compartida que se traduzcan en acuerdos para realizar acciones afirmativas a su favor.
3. Generar políticas de empleo para las personas con discapacidad.
4. Incorporar políticas de inserción laboral para los jóvenes profesionales y no profesionales en los ámbitos urbano y rural, público y privado.

5. Promover la aprobación de la Ley del trabajador asalariado rural. Se garantizará el respeto a los derechos laborales mediante un mayor control por parte de inspectores del Ministerio de Trabajo.
6. Se debe promover la formalidad laboral en los diferentes sectores económicos, e implementar políticas de concientización de las ventajas de la formalidad. (Queda pendiente el tema estabilidad laboral en otro acápite)
7. Institucionalizar el desarrollo del diálogo tripartito (empresarios, trabajadores y Estado) que tome en cuenta el empleo, la estabilidad laboral, el salario, la producción y la inversión.
8. La política salarial no sólo debe tomar en cuenta a Salud y Magisterio, debe atender a todos los asalariados y pensar en todos los bolivianos y bolivianas. El Estado debe actuar como el “buen padre” que actúa pensando en el bienestar colectivo. La estabilidad macroeconómica es un patrimonio de todos los bolivianos.
9. Construir de manera corresponsable y participativa en el marco del desarrollo del Estado, una política nacional de empleo, destinada a mejorar las condiciones de asalariados y no asalariados, y el cumplimiento de derechos laborales y la estabilidad laboral que recoja las aspiraciones de todas las trabajadoras y trabajadores.
10. Los incrementos salariales deben priorizar a los menos favorecidos (inversamente proporcional donde corresponda). Existen marcadas distancias entre los que ganan menos y los que ganan más. La política salarial debe dirigirse a beneficiar a los que históricamente han sido excluidos.
11. La determinación del salario y del incremento salarial debe considerar:
  - a. Inflación. En el sentido de reponer la pérdida del poder adquisitivo precautelando la sostenibilidad financiera.
  - b. Productividad. La fuente del salario es la producción. Tanto en el área urbana y rural. Se debe comprender que el mejor camino para obtener mayores salarios es ser más productivos.
12. Las entidades del Estado deben crear y mejorar los mecanismos de control y cumplimiento de leyes laborales.
13. Formular y desarrollar políticas y programas tripartitos de orientación, capacitación y formación técnica laboral orientada a mejorar la productividad del trabajador y su salario.

## En seis años, se abrieron más de 3,7 millones de cajas de ahorro



*Avenida Camacho de la ciudad de La Paz, lugar donde se concentra gran parte de las entidades financieras*

***El número de cuentas bancarias abiertas en el sistema financiero local creció de 1,9 millones (2005) a 5,6 millones (2011). Este incremento respalda la credibilidad de la política macroeconómica gubernamental.***

Un equivalente de la mitad de la población de Bolivia (calculada más de 10 millones de habitantes) tiene una cuenta bancaria en el sistema financiero nacional, un crecimiento que estimuló el incremento del dinero depositado en la banca de USD3.900 millones, en 2005, a USD10.805 millones en 2011.

En la actualidad, el sistema financiero local (que incluye a Bancos, Mutuales, Coperativas y Fondos Financieros Privados) dispone de 5,6 millones de cuentas bancarias. En cambio, en el 2005 sólo había 1,9 millones.

De las 5,6 millones de cuentas, 5,3 millones son de Cajas de Ahorro, una modalidad en la cual el cliente puede retirar el dinero en cualquier momento.

El resto de las cuentas corresponde al ahorro a Plazo Fijo, una variante que exige establecer el tiempo de depósito del dinero ya sea a un mes, seis meses, un año u otros lapsos de tiempo. En el 2005, de las 1,9 millones de cuentas abiertas, el 1,7 millones era en Cajas de Ahorro y el resto a Plazo Fijo.

El ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce Catacora, dijo que “esto significa que en el país se ha generado capacidad de ahorro que antes no existía”.

“Para que haya ahorro—prosiguió la autoridad—tiene que haber un mejoramiento de los ingresos,

porque normalmente lo que hace la gente cuando mejora sus ingresos, mejora sus gastos, mejora su consumo y si existe ahorro recién lo lleva a sus cuentas en los bancos”.

De ello se desprende además que “hay más confianza de la gente en el sistema financiero y en las políticas macroeconómicas que llevamos adelante desde el Gobierno, que garantizan su platita en los bancos”.

“Por lo tanto —prosiguió el Ministro—, cada vez más gente está teniendo, primero, posibilidad de ahorrar, sus ingresos superan sus gastos; y, segundo, que cada vez más personas están llevando su dinero a los bancos para ahorrar”.

Esta credibilidad en el sistema financiero y en general de la actual administración de las finanzas públicas y en la política macroeconómica, creció paulatinamente desde enero de 2006 y se reforzó con los sucesivos superávits económicos alcanzados en los últimos seis años, control de la inflación y un aumento de las Reservas Internacionales Netas (RIN) en más de USD12.000 millones.

Además, a partir del 2006 el Gobierno canalizó recursos hacia sectores sociales antes marginados por las políticas neoliberales. Esta política de redistribución del excedente económico se concretó a través del pago de los bonos condicionados Juancito Pinto, Juana Azurduy y la Renta Dignidad.

“Entonces se nota —resaltó el Ministro— cómo la platita ha llegado, cómo la macroeconomía está llegando, cómo los recursos que estamos generando a nivel del Estado están llegando a la gente también, llega a las personas y esto se ve en el número de depósitos”.

La autoridad recalcó que esos indicadores de la banca nacional confirman que “hay más confianza de la gente en el sistema financiero y en las políticas que

llevamos adelante desde el Gobierno que garantiza su platita en las entidades del sistema financiero”.

El incremento del poder de ahorro de la población boliviana también tiene relación con el crecimiento salarial del 53%, otorgado entre 2006 y 2011, para los sectores de Salud y Educación, y el aumento del 66% del Salario Mínimo Nacional (SMN).

El incremento salarial y el aumento del SMN mantuvieron el poder adquisitivo del ingreso frente a la inflación, que el Gobierno logró contener pese a los efectos negativos de la crisis financiera internacional en las economías de los países vecinos, Europa y Estados Unidos.



*En los últimos años la banca adquirió solvencia.*



## La demanda interna mejoró la economía y la calidad de vida de los bolivianos



*El pago de la Renta Dignidad beneficia a más de 896.470 personas de la tercera edad a nivel nacional*

***Desde el 2006, el Gobierno Nacional reactivó el segundo motor del crecimiento económico nacional, la demanda interna, logrando mayores ingresos, mayor capacidad de consumo y poder adquisitivo de los bolivianos.***

Tomas Callisaya (83), migró de los Yungas (La Paz) a la ciudad de El Alto para cuidar su salud y hace dos años vive junto a la menor de sus seis hijos en Villa Adela.

“Porque me he enfermado, mi hija me ha traído (a El Alto): ‘te vas a morir ahí (en los Yungas)’, me decía. Toditos mis hijos me han dejado solito allá. Por ese motivo me he venido”.

Con melancolía recordó sus últimos años de agricultor y mientras comía un plátano a las puertas de la tienda de su hija, afirmó que su único ingreso proviene del cobro mensual de la Renta Dignidad: “lo que yo quiero me compro; para comer, para la garrafa (de Gas Licuado de Petróleo). Pero más es para mi alimentación, me compro comida, lo que yo quiero”.

Al igual que Tomás, muchas personas de la tercera edad se encuentran en la misma situación, tienen como ingreso principal la Renta Dignidad, sin la cual se verían obligados a recurrir a otros medios de subsistencia.

Desde el 2006, con la puesta en marcha del Nuevo Modelo Económico, Social, Comunitario y Producti-

vo, el Gobierno implementa la redistribución del ingreso a través del beneficio de bonos sociales a los sectores más necesitados.

A través de estos bonos, un sector importante de la población cuenta con más ingresos económicos, fortaleciendo el “motor de la demanda interna”, la misma que impulsa el crecimiento de la economía boliviana.

“Hemos empezado a aplicar políticas redistributivas (bonos sociales), hemos conformado una fuerte demanda interna y el 2009, cuando todo se cae, ahí está la economía sólida de la demanda interna, que la hemos ido formando cuatro años atrás (...) demanda interna que nos da estabilidad y el crecimiento permanente” afirmó el ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Alberto Arce Catacora.

Antes de 2006, la demanda externa era considerada la única fuente de ingreso para el país, y hubo quienes, como el ex presidente Víctor Paz Estenssoro, respaldaron esta política con el lema “exportar o morir”.

Según el ministro Arce, el descongelamiento del salario mínimo nacional (SMN), los continuos incrementos salariales por encima de la inflación y las políticas de redistribución (Bono Juancito Pinto, Juana Azurduy y Renta Dignidad) reactivaron desde el 2006 el motor de la demanda interna.

“Nosotros reactivamos, el 2006, la demanda interna (...) empezamos a reactivar un motor que estaba olvidado por el modelo neoliberal y ese es el motor (demanda interna) que nos está haciendo crecer”, señaló.

Asimismo, el crecimiento de la demanda interna es visible en el incremento de los depósitos en entidades bancarias. A diferencia del 2005, cuando los depósitos llegaban a USD3.711 millones, en 2011 “hemos cerrado los depósitos del sistema financiero

en USD10.805 millones, se ha incrementado tres veces más los depósitos de la gente en los bancos”, continuó el Ministro.

A la vez el número de cuentas en cajas de ahorro en el sistema financiero (bancos, mutuales, cooperativas, y financieras) se incrementaron.

### **¿En qué se invierten los recursos provenientes de los bonos sociales?**

El impacto del crecimiento de la demanda interna también puede observarse en la ampliación de la cobertura de los servicios básicos.

Antes de 2006, el promedio de crecimiento del consumo de servicios básicos fluctuaba entre 3% y 3,5%, pero este indicador en el 2011 creció aproximadamente 8%.

Esto revela que mayor cantidad de bolivianas y bolivianos accedieron a servicios básicos como agua potable, energía eléctrica y gas domiciliario, con lo cual, mejoraron su calidad de vida.

Según el ministro de Economía, la mejora obedece a la entrega de bonos sociales (Renta Dignidad, Juancito Pinto y Juana Azurduy) que permitió a miles de familias incrementar sus ingresos económicos.

Ese es el caso de Oscar Morales (78) y su esposa (65). Ambos viven en Villa Adela (El Alto) y juntos atienden un pequeño negocio de café en el que invierten los recursos provenientes de la Renta Dignidad para cubrir sus principales necesidades.

“Yo tengo un pequeño negocio de café donde invertimos lo que nos dan (Bs200 mes) y con eso también solventamos nuestros gastos; pagamos la luz, agua, en fin los servicios (...) bueno es una ayudita, al menos para los de la tercera edad. Agradecemos al Gobierno por esta ayudita”.

## El Gobierno cumple mandato social y dispone USD1.200 millones para la industrialización



*El presidente Evo Morales habla en la plenaria de la segunda fase del Primer Encuentro Plurinacional, efectuado en Cochabamba, entre el 9 y 11 de enero de 2012.*

### **Las organizaciones sociales propusieron, en enero pasado, en el Encuentro Plurinacional para Profundizar el Cambio el uso de recursos de las Reservas Internacionales Netas (RIN) en el sector productivo**

El Gobierno cumple el mandato de las organizaciones sociales. El 13 de febrero pasado, el presidente Evo Morales anunció su decisión de enviar a la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) un proyecto de ley para invertir USD1.200 millones de las Reservas Internacionales Netas (RIN) en el desarrollo industrial del sector productivo, de acuerdo con un pedido de los movimientos sociales.

En la segunda fase del Encuentro Plurinacional para Profundizar el Cambio, efectuado en enero de 2012 en Cochabamba, los representantes de

decenas de organizaciones sociales urbanas y rurales propusieron al Gobierno una agenda de temas, entre los que se encontraba, la urgencia de industrializar el sector productivo para sacar al país de la dependencia de la exportación de materias primas, generar nuevas fuentes de empleo e incrementar los ingresos de los bolivianos.

Siguiendo este mandato social, el Mandatario detalló, en una conferencia de prensa el mismo 13 de febrero, que el proyecto de ley creaba el Fondo para la Revolución Industrial Productiva (FINPRO) que contará con USD1.200 millones, provenientes de las RIN, para financiar las etapas de preinversión e inversión de los proyectos de industrialización.

“Los emprendimientos —dijo— estarán a cargo de entidades públicas, empresas con participación mayoritaria del Estado y/o emprendimientos

conjuntos del nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas”.

De esta manera, el Gobierno también escucha un pedido de municipios y gobernaciones que antes no podían asociarse con el nivel central del Estado en proyectos productivos ni en la industrialización de las materias primas

“Por primera vez —recalcó— el Gobierno Nacional podrá tener como socios a alcaldías y gobernaciones, porque antes sólo el Gobierno Nacional podía tener socios de empresas públicas o empresas privadas extranjeras y no (de otros niveles) del Estado”.

### Datos sobre las RIN

La administración de las RIN está en manos del Banco Central de Bolivia (BCB), atribución establecida en la Constitución Política del Estado.

Las RIN son ahorros en moneda extranjera (dólares y euros, por ejemplo), metales preciosos, como el oro,

con certificación internacional, además de valores como los depósitos, Letras del Tesoro General del Estado (TGE) y bonos.

Otro detalle importante es que las RIN se encuentran invertidas en los mercados financieros internacionales (capital de inversión), bonos de gobiernos como los de Alemania, Francia y Estados Unidos, bonos de organismos internacionales como el Banco Mundial (BM), Banco Internacional de Pagos (BIS), Corporación Andina de Fomento (CAF), además de bancos internacionales de la más alta calidad crediticia.

Una pequeña cantidad se encuentra depositada en las bóvedas del BCB (capital de trabajo) en forma de papel moneda estadounidense (dólares) para atender requerimientos de efectivo.

El incremento de las RIN bolivianas es, además, un síntoma del buen estado de las finanzas públicas, pues, se incrementan en la medida en que un Estado mejora sus ingresos respecto de sus egresos.



*Dirigentes sociales levantan, en el Primer Encuentro, ejemplares del Zoom Económico, publicado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.*

## Bolivia consolida el uso de su moneda con más ahorros y créditos en bolivianos



***Desde 2006 y de manera paulatina, los precios de los artículos en los mercados del país se exhiben en divisa nacional y ya no en dólares. Esta medida también es una repercusión de la estabilidad macroeconómica en Bolivia.***

Gracias a la implementación, desde 2006, de la política de bolivianización impulsada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, hoy el 64% de los depósitos del sistema financiero local están en moneda nacional y el 72% de los créditos bancarios en bolivianos.

Para el ciudadano de a pie, la bolivianización de la economía adquiere aún más importancia, debido a que en los últimos seis años la moneda nacional

no sólo cobró peso frente al dólar estadounidense o el euro (moneda de la Unión Europea), sino porque volvió a convertirse en una divisa de uso corriente en las transacciones comerciales regulares.

Prueba de ello es que, por ejemplo, los precios de los artículos electrodomésticos importados están en bolivianos y no en dólares, tal como acontecía antes de 2006; y que la población ya se acostumbró a hablar en términos de la divisa nacional y no en relación a monedas extranjeras, un factor que también ayudó a elevar la autoestima nacional.

La bolivianización es uno de los pilares de la política macroeconómica aplicada desde enero de 2006 por el gobierno de Evo Morales.

Ya en el mismo acto de recepción del despacho del entonces Ministerio de Hacienda (hoy de Economía y Finanzas Públicas), efectuado el 24 de enero de 2006, el nuevo titular del sector, Luis Arce Catacora, anunció a la población que en su gestión se favorecería el uso del boliviano en coordinación con el ente emisor.

“Estamos muy empeñados en profundizar — declaró —, aún más, el manejo de la moneda nacional. Vamos a coordinar con el Banco Central políticas que vayan a incentivar más y más el uso del boliviano”.

Hoy, seis años después, Bs70 de cada Bs100 que se presta la gente está en moneda nacional y Bs64 de cada Bs100 que depositan los ahorristas en el sistema financiero también está en divisa boliviana.

Arce Catacora también explicó que a la población le conviene usar el boliviano en sus transacciones cotidianas porque el Banco Central de Bolivia (BCB) sólo emite bolivianos y no otras monedas, además los sueldos en el territorio boliviano se pagan en divisa nacional y no en dólares.

En este contexto, el Ministro aconsejó en varias oportunidades a la población ahorrar en bolivianos por el alto riesgo de que la moneda del país del

norte continuará experimentando caídas respecto al boliviano.

De esta manera para 2009 el 47% de los depósitos del sistema financiero ya estaban en bolivianos; en 2010 este porcentaje subió a 56%; en 2011, a 64%; y hasta enero de 2012, se mantuvo en 64%.

El crédito en bolivianos también experimentó un crecimiento de 40% en 2009, a 58% en 2010, 71% en 2011 y 72% hasta enero de 2012.

Para conseguir el fortalecimiento de la moneda nacional, el Gobierno aplicó incentivos, entre los que se cuentan, por ejemplo, la modificación y ampliación, desde 2006, de la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) para gravar sólo transacciones en dólares.

Reorientación a moneda nacional de las líneas de crédito del Tesoro General de la Nación (TGN) al Banco de Desarrollo Productivo (BDP), desde 2009

A estas medidas se suman necesariamente el impacto en la economía nacional de la estabilidad macroeconómica alcanzada por el Gobierno desde hace seis gestiones, la contención de la inflación y el crecimiento económico sostenido.



## Bolivia avanza hacia la industrialización con un aparato productivo estatal



La empresa estatal LácteosBol ya sacó varios productos que se venden en el mercado local

**Las empresas públicas ya comenzaron a generar recursos para el Estado, prueba de ello son los Bs3.290 millones de superávit que generaron en 2011, además de la apertura de nuevas fuentes de empleo en sectores de servicio, extracción y manufactura**

Bolivia avanza hacia la industrialización de su economía mediante la consolidación de un aparato productivo estatal que incluye empresas extractivas, de servicio y manufactura que entre 2006 y 2011 generaron un superávit promedio de Bs2.102 y 8.296 nuevas fuentes de empleo.

En cambio, entre 1990 y 2005 las empresas públicas eran deficitarias y arrojaron un saldo negativo promedio de menos Bs73 millones. Este cuadro se agudizó por la falta de inversión estatal y la política de privatización que derivó en el despido de miles de trabajadores.

Otra muestra del actual desempeño positivo de los emprendimientos estatales es el superávit obtenido por éstas en 2011 que llegó a Bs3.290 millones, ya que en dicha gestión registraron ingresos por Bs42.363 millones y Bs39.072 millones de gastos.

Según el estudio titulado “Las empresas en el Nuevo Modelo Económico de Bolivia”, publicado en enero

de 2012 por los Ministerios de Economía y Finanzas Públicas y Desarrollo Productivo y Economía Plural, estas unidades empresariales se clasifican en extractivas, manufactureras y de servicios.

En las de carácter extractivo a comienzo de 2006, año del inicio de la gestión del presidente Evo Morales, había 840 trabajadores, una cantidad que subió el año pasado a 7.843; debido, sobre todo, a las contrataciones en la nacionalizada mina Huanuni, la fundidora Vinto y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), punta de lanza de la explotación de hidrocarburos, un sector también nacionalizado.

En las manufactureras, en 2006 sólo había 61 empleados, una cifra que creció en 2011 a 579

trabajadores por la puesta en funcionamiento de emprendimientos estatales como LácteosBol, Empresa Boliviana de Almendras (EBA) y la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA), entre otras.

En las de servicio, a comienzos de 2006 había 1.935 trabajadores y 2.710 en 2011, un incremento que se puede explicar por la creación de empresas como Boliviana de Aviación (BoA).

En total, con la apertura de empresas públicas y la nacionalización de sectores como el de los hidrocarburos, el Gobierno del presidente Morales creó 8.296 nuevas fuentes de empleo que junto a los 2.836, que ya había a inicios de 2006, hacen un total, en 2011, de 11.132 empleados.





## La nueva Ley del Banco Central de Bolivia y los criterios de la independencia

Por: W. Abraham Pérez Alandía  
Docente Investigador Titular de la UMSA.

***La concepción neoliberal, de subordinación y colonialidad, en el campo de la economía, no permite a los analistas y “expertos en economía convencional”, trabajar ni pensar en políticas económicas distintas***

Todas las leyes que se promuevan, aprueben y promulguen, después de la vigencia de la Constitución Política del Estado Plurinacional (CPEP), deben estar alineadas a los mandatos que esta dictamina en sus diferentes contenidos. Esto mismo debe ocurrir con las leyes del ámbito económico, y este es el caso con la nueva ley del Banco Central de Bolivia (BCB).

La CPEP es muy clara y precisa respecto al funcionamiento del BCB. En la Sección II, Política Monetaria, desde el Art. 326, hasta el Art. 329, el mandato está claramente especificado: es el Estado el que define los objetivos de la política monetaria, en coordinación con el BCB. Asimismo, las atribuciones del BCB, se definen en el Art. 328, como sigue:

“Son atribuciones del BCB, en coordinación con la política económica determinada por el Órgano ejecutivo, además de las señaladas por la ley:

1. Determinar y ejecutar la política monetaria.
2. Ejecutar la política cambiaria.
3. Regular el sistema de pagos.
4. Autorizar la emisión monetaria.
5. Administrar las reservas internacionales.”

En consecuencia, la nueva Ley del BCB tendrá que adecuarse a los mandatos de la CPEP y no pretender salir de este marco; porque en los contenidos de la



CPEP hay una concepción de cambio de paradigma, que corresponde a un manejo distinto al que hizo el neoliberalismo, cuya concepción ideológica, teórica y política fue impuesta desde los organismos internacionales, que sometieron al país, a los objetivos del capital transnacional.

La concepción neoliberal, de subordinación y colonialidad, en el campo de la economía, no permite a los analistas y “expertos en economía convencional”, trabajar ni pensar en políticas económicas distintas a los que heredaron de sus gurúes del norte anglosajón. Razón por la que defienden a rajatabla, la independencia del BCB. Independencia que jamás existió en la realidad y que no pasan de ser construcciones académicas de corte tecnocrático y sofisticado.

Un noticiero del año 2010 nos transmite que:

“El presidente electo de Uruguay, José Mujica, criticó las autonomías de los bancos centrales y destacó que en su país la entidad monetaria no es independiente del Gobierno (Buenos Aires - AFP)

“Es una idea que inventó el liberalismo, que está en crisis a nivel del mundo”, respondió el mandatario electo al ser consultado sobre la autonomía de los bancos centrales, en una entrevista con la portefaña Radio Cooperativa. <http://www.ultimahora.com>

Alberto Montero, profesor de economía aplicada de la Universidad de Málaga, plantea cuatro dimensiones de independencia de un Banco Central, a saber:

**“a) Independencia personal.** Esta dimensión de la independencia hace referencia a aquellas garantías estatutarias que tratan de evitar la influencia del poder político sobre los responsables del banco central por razón de sus nombramientos, duración en el cargo o eventuales renovaciones.” (Ponencia presentada a las VII Jornadas de Economía Crítica; Albacete. Febrero 2000).

Aspecto que estuvo ausente, durante los gobiernos neoliberales, en los hechos y según normas, era el presidente de la República en que elegía, de una terna, al principal ejecutivo del BCB. La elección de los tecnócratas de la institución estuvo influenciada por mecanismos de la militancia político partidaria y las afinidades ideológicas, por ejemplo no se admitían jóvenes profesionales que tengan visión crítica de la realidad, por ejemplo profesionales de la UMSA.

**“b) Independencia financiera.....**, esta independencia se refuerza con el hecho de que su presupuesto anual no sea aprobado por cualquier otra institución sino por el Consejo de Gobierno del propio Banco.”

Al respecto los presupuestos del BCB, han sido aprobados siempre por el ejecutivo y el legislativo. Por lo tanto estuvieron sujetos a los techos presupuestarios que definía el Ministerio de Hacienda.

**“c) Independencia política.** Ésta se define como la potestad que tiene la autoridad monetaria para escoger el objetivo último de la política monetaria.”

En tiempos neoliberales este tipo de independencia seguramente tuvo los mayores esfuerzos para lograrlo. Hay que recordar que uno de los objetivos del neoliberalismo nacional e internacional, fue la de achicar las funciones del Estado en materia económica y que la política monetaria y cambiaria estén sujetas a los objetivos del capital transnacional y del capital financiero internacional. El pretexto del manejo independiente de estas políticas era lograr equilibrios macroeconómicos y entre ellas tener baja inflación. Si revisamos las estadísticas de los tiempos neoliberales, veremos que el déficit y la inflación, jamás llegaron a mostrar los niveles actuales. Es decir que la inflación se mantuvo en niveles altos y los déficits, tanto fiscales como de balanza comercial, siempre fueron negativos. ¿De qué sirvió tanta obediencia a eso de la independencia del BCB?, si los objetivos anunciados nunca cumplían sus propósitos?

**“d) Independencia económica.** Ésta alude a la capacidad del banco central para elegir libremente aquellos instrumentos que va a utilizar para alcanzar los fines u objetivos que le sean impuestos.”

Este nivel de independencia responde al manejo del arsenal instrumental que maneja la tecnocracia o burocracia de la institución. Tecnocracia que, por cierto, no da señales de estar con los procesos de transformación que se proponen tanto en Bolivia como en la mayor parte de los países de América del Sur. Mentalidades que están entrampadas en la formación que recibieron.

Las críticas y los análisis que se realicen al enfoque de una nueva Ley del BCB, deben tomarse en cuenta de quienes vienen. Si estos “analistas” tienen la mentalidad conservadora y la formación ortodoxa, repetirán permanentemente lo que teóricamente dominan. “Lo que natura no da.....”

En tiempos de cambio, todas las instancias que manejan la economía del Estado Plurinacional deben tomar decisiones en coordinación, con la responsabilidad y el compromiso de los actores económicos que asuman compromisos de lograr la independencia y/o soberanía económica del país. Aspectos deben convertirse en líneas estratégicas del nuevo paradigma en la economía.

## El ITF seguirá impulsando el proceso de bolivianización de la economía nacional



*El ministro Arce explica los datos de la economía boliviana, en el coliseo Lauca Ñ.*

***La vigencia del Impuesto a las Transacciones (ITF) vence el 24 de julio. La Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) trata un proyecto de ley para ampliar su validez por otros tres años. El Gobierno estimula el ahorro en moneda nacional.***

El boliviano es y seguirá siendo una moneda fuerte y su uso en las transacciones comerciales y financieras se ampliará, porque el Gobierno está impulsado la profundización del proceso de bolivianización de la economía local a través de mecanismos como la ampliación de la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) por otros 36 meses.

De acuerdo con el ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce Catacora, el ITF se convirtió en los últimos seis años en un instrumento que impulsó cada día más el uso de la moneda nacional con relación al dólar estadounidense.

De ahí que haya una tendencia creciente en el mercado local a exhibir los precios de las mercancías en moneda nacional y ya no en dólares —como ocurría de manera generalizada antes de 2006—, ya que hasta enero de 2012 un 72% de los préstamos del sistema financiero local estén en bolivianos y un 64% de los depósitos en esa misma moneda. Es decir que de cada Bs100 que se otorgan en créditos,

72 está en bolivianos, y por cada Bs100 que deposita la gente en la banca, 64 está en moneda nacional.

En cambio, en 2005 sólo un 8% de los créditos otorgados por el sistema financiero estaba en bolivianos y sólo un 16% de los depósitos estaba en divisa local, en otras palabras, de cada Bs100 de créditos otorgados por los bancos sólo 8 estaba en moneda boliviana.

El ITF ayudó a bolivianizar la economía nacional, porque grava (con una alícuota del 0,15%) sólo las operaciones financieras en Moneda Extranjera y en Moneda Nacional con Mantenimiento de Valor respecto a cualquier Moneda Extranjera.

Además, las normas que disponen la aplicación del ITF, liberan del pago de este impuesto a los Depósitos a Plazo Fijo superiores a 360 días, incentivando el ahorro con plazos superiores a un año, y a los depósitos y retiros de personas naturales en cajas de ahorro en moneda extranjera y en moneda nacional con mantenimiento de valor, con saldos menores o iguales a USD2.000.

En el proceso de bolivianización, al ITF se suman otras disposiciones como la política de apreciación del boliviano mediante un gradual y controlado descenso del precio del dólar estadounidense, una medida totalmente opuesta a lo que sucedió entre 1985 y 2005, periodo en el que, más bien, se devaluaba la divisa nacional respecto al dólar con la consecuente inclinación del público a mantener sus ahorros en dólares y del comercio a ofertar sus mercancías en dicha moneda extranjera.

La importancia de la actual composición del ITF y su consiguiente aplicación también se puede medir en el crecimiento de la autoestima nacional, pues, el boliviano mantiene su valor como medio de cambio y de ahorro en todo el territorio nacional.

### **Sin modificaciones**

El ITF comenzó a aplicarse el 24 de julio de 2006 por un plazo de tres años. Una vez vencido este periodo, el Órgano Ejecutivo solicitó en 2009 a la Asamblea

Legislativa Plurinacional (ALP) la ampliación del plazo hasta el 24 de julio de 2012.

Con el propósito de mantener la validez del ITF, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas diseñó un Proyecto de Ley que amplía su vigencia por otros 36 meses (a partir del 24 de julio de 2012), una propuesta que se remitió a la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) para su tratamiento y consideración.

En una reciente declaración, el ministro Luis Arce Catacora ratificó que el ITF no va a “tener ninguna modificación”, porque es un “instrumento valiosísimo que desde el año 2006, hemos aplicado desde el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para ayudar a la bolivianización y que realmente ha dado frutos muy positivos en este objetivo”.

Recordó que el diseño de la política tributaria del Estado Plurinacional de Bolivia, que incluye la aplicación del ITF, “es una competencia del Ministerio de Economía y recalcó que “todas las políticas de bolivianización han partido del Ministerio de Economía”.

El ITF entró en vigencia, por primera vez, en 2004, durante la presidencia de Carlos Mesa, gestión gubernamental en la que los recursos captados mediante este impuesto se destinaron a financiar el constante déficit fiscal del Estado.

En cambio, el actual Gobierno no impulsó la aplicación del ITF para financiar ningún déficit fiscal, porque desde 2006 las finanzas públicas experimentaron superávit consecutivos, es decir que el país genera más ingresos de lo que gasta, haciendo innecesaria, incluso, la solicitud de créditos externos para el pago de aguinaldos o salarios, tal como ocurría antes de enero de 2006.

La bolivianización es, además, uno de los pilares de la actual política económica, que en sus seis años de aplicación consiguió evitar que Bolivia caiga en la crisis financiera internacional y consiga, por el contrario, un crecimiento económico sostenido (expresado en el 5,20% de 2011) y un superávit fiscal de 0,8%, también la misma gestión.

## Gobierno aprueba decreto que nivela sueldos de servidores públicos



*El ministro Arce Catacora explica la composición de la Escala Salarial Maestra, el 3 de abril pasado*

***A través del decreto supremo 1186 se nivela los sueldos de los servidores de todos los Ministerios en una sola Escala Salarial Maestra. Los servidores de las descentralizadas y desconcentradas tendrán un incremento del 7%. El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas ya propuso la medida en 2007***

El Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia nivelará, a partir de abril de 2012, el sueldo de los servidores públicos de los 20 ministerios del Órgano Ejecutivo en una Escala Salarial Maestra de 26 niveles de remuneración básica y otorgará un incremento salarial de 7%, desde este mes, a los empleados de las entidades estatales desconcentradas y descentralizadas.

El gabinete ministerial aprobó el 9 de abril esta nivelación a través del Decreto Supremo 1186.

El ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce Catacora, hizo pública, el 3 de abril, la disposición del Gobierno Nacional de nivelar el sueldo a los empleados de los 20 ministerios. Además recordó que su despacho ya propuso en 2007 la aplicación de la Escala Salarial Maestra para nivelar el sueldo a los servidores públicos, quienes desde hace más de 11 años no tienen un incremento en sus sueldos.

El artículo 2, en su párrafo II, del decreto 1186 establece que “los Ministerios deben efectuar una evaluación interna de los servidores públicos, considerando el cargo, responsabilidad, funciones, desempeño, calidad y calidez.

Junto a la nivelación de sueldos, el Gobierno Nacional dispuso que personal eventual y los consultores en línea que trabajan para los ministerios del Órgano Ejecutivo sean incluidos en las planillas ministeriales, de manera que también gozarán de los beneficios

de otros servidores públicos como las vacaciones, aguinaldo, aportes a la seguridad social y estabilidad laboral.

En la Escala Salarial Maestra no se incluirá a los trabajadores de las entidades estatales desconcentradas y descentralizadas, quienes, sin embargo, tendrán desde abril de 2012, un incremento salarial del 7%, que será inversamente proporcional, es decir, que beneficiará más a quienes ganan menos.

Son entidades descentralizadas y desconcentradas instituciones estatales como el Servicio Nacional del Sistema de Reparto (Senasir), la Administradora Boliviana de Caminos (ABC) y otras.

### Se beneficiará más a los salarios bajos

Con la Escala Salarial Maestra, aprobada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto Supremo 1186, los 227 niveles salariales existentes hasta la

fecha en la estructura ministerial del Órgano Ejecutivo se reducirán a sólo 26 niveles de remuneración básica.

“Quiere decir —explicó el Ministro— que de un salario que se tenía, mínimo en algunos ministerios, de Bs1.000 o Bs1.100, el mínimo ahora va a ser de Bs2.000 en el sector público, ¿por qué?, por la nivelación que estamos viendo que se está haciendo en todo el sector público”.

La autoridad recordó que en la administración pública el último incremento salarial se registró en 2002 y recalcó que el incremento beneficiará “especialmente a los salarios más bajos” de los empleados de los ministerios.

“Vamos —prosiguió la autoridad— a nivelar salarios de aquellos ministerios que han estado muy deprimidos en sus pagos salariales, van a tener ahora la posibilidad de poder nivelarse a aquellos otros que han tenido una mejor remuneración”.

## PROPUESTA DE ESCALA SALARIAL MAESTRA

NIVEL	DESCRIPCIÓN	AREA	HABER BÁSICO
1	Ministro		14.000
2	Viceministro		13.800
3	Dirección General - Secr Priv Presidente		13.500
4	Jefe de Unidad I - Asesor	SUSTANTIVA	13.000
5	Jefe de Unidad II - Jefe de Gabinete	SUSTANTIVA	12.000
6	Jefe de Unidad III - Especialista I	SUSTANTIVA	11.500
7	Jefe de Unidad IV - Especialista II	SUSTANTIVA	11.000
8	Responsable I - Especialista III	SUSTANTIVA	10.000
9	Responsable II - Profesional I	SUSTANTIVA	9.500
10	Responsable III - Profesional II	SUSTANTIVA	9.000
11	Responsable IV - Profesional III	SUSTANTIVA	8.600
12	Profesional IV	SUSTANTIVA	8.100
13	Profesional V	SUSTANTIVA	7.700
14	Profesional VI	SUSTANTIVA	7.100
15	Profesional VII - Técnico I	SUSTANT./ ADM.	6.600
16	Profesional VIII - Técnico II - Secretaria Presidente	SUSTANT./ ADM.	6.300
17	Profesional IX - Técnico III - Secretaria Ministro	SUSTANT./ ADM.	5.700
18	Técnico IV	SUSTANT./ ADM.	5.300
19	Técnico V - Secretaria Viceministro	SUSTANT./ ADM.	4.700
20	Técnico VI - Secretaria Direccion Gral.- Chofer Ministro	SUSTANT./ ADM.	4.200
21	Administrativo I - Secretaria Unidad - Chofer Viceministro	ADMINISTRATIVO	3.600
22	Administrativo II	ADMINISTRATIVO	3.300
23	Administrativo III	ADMINISTRATIVO	2.900
24	Administrativo IV	ADMINISTRATIVO	2.700
25	Auxiliar I	ADMINISTRATIVO	2.400
26	Auxiliar II	ADMINISTRATIVO	2.000

\*El Decreto Supremo 1186, sobre la Escala Salarial Maestra, se encuentra en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas ([www.economiayfinanzas.gob.bo](http://www.economiayfinanzas.gob.bo))

El presidente Evo Morales anunció, en marzo pasado, durante el gabinete ministerial ampliado en Coroico, que el Gobierno incrementará el salario a los empleados públicos y afirmó que este aumento no incluirá a los ministros, viceministros y directores generales.

De acuerdo con los datos proporcionados por el Ministro de Economía y Finanzas Públicas en este momento el número de empleados en planillas en los veinte ministerios es de 5.957, los trabajadores eventuales suman 825 y los consultores en línea, 973, haciéndose un total de 7.755.

## El Ministerio de Economía capacitó a tres municipios sobre formulación presupuestaria



Taller desarrollado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en Villa Tunari - Cochabamba

**Los seminarios-talleres, aglutinaron a 800 personas y fueron traducidos al quechua en el municipio de Villa Tunari, de Cochabamba, y Aymara en Copacabana y Santiago de Callapa, del departamento de La Paz.**

Villa Tunari, en Cochabamba; Copacabana y Santiago de Callapa en La Paz, fueron los escenarios de talleres informativos organizados por el MEFP, sobre el Proceso de Planificación y Formulación Presupuestaria, desarrollados en el mes de marzo.

La información en los talleres llevó el título de Proceso de “Planificación y Formulación Presupuestaria” que incluyó temas como: Planificación Participativa, Ingresos y Gastos de los Gobiernos Autónomos Municipales, Ejecución Presupuestaria e Inmovilización de Cuentas Fiscales.

La participación de la población en los tres eventos fue importante, ya que entre autoridades, Centrales Agrarias y pobladores sumaron un total de 800 personas.

En las intervenciones de los asistentes en el desarrollo de los talleres se advirtió un desconocimiento sobre las fuentes de ingresos, gastos de los municipios, congelamiento cuentas fiscales y ejecución presupuestaria.

En este sentido, el MEFP dispuso las dudas a través de una explicación didáctica en la que demostró a detalle las fuentes de ingreso, la ejecución presupuestaria 2011 y las razones y por las que las cuentas fiscales se congelan y cómo evitar esa inmovilización.

Asimismo, se aclararon dudas sobre el proceso de planificación del POA, con la finalidad de que a través de estas intervenciones haya una mejor ejecución de los POAs municipales.

El Plan Operativo Anual (POA) de las entidades del sector público es un instrumento que permite identificar los objetivos, metas, asignar recursos, programar el cronograma de ejecución, identificar responsables e indicadores de un periodo de gestión.

Éste se formula cada gestión y debe ser presentado en el plazo establecido por el Órgano Ejecutivo para su agregación, consolidación, y posterior presentación a la Asamblea Legislativa Plurinacional al menos dos meses antes de la finalización de cada año fiscal.

Las servidoras de la Unidad de Entidades Territoriales Autónomas del Viceministerio de Presupuesto, Karina Moreno, Gloria Villanueva y Tania Paz fueron las facilitadoras en los eventos realizados.

Los asistentes recibieron material informativo sobre: Nuevo Modelo Económico, Social, Comunitario y Productivo, Presupuesto General del Estado (PGE) 2012, las nuevas empresas estatales, congelamiento de cuentas fiscales y Sistema Integral de Pensiones.

### **Villa Tunari**

El seminario-taller se desarrolló el 9 de marzo en instalaciones de la sede de la Federación de Trabajadores Campesinos del Trópico de Cochabamba (F.E.T.C.T.C.), que aglutina a 250 sindicatos agrarios de Villa Tunari.

En el evento participaron Sindicatos Agrarios, Concejales del Municipio, juntas escolares y dirigentes del Municipio, con una concurrencia de aproximadamente 300 personas.

El senador por Cochabamba, Julio Salazar, en coordinación con representantes del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, dirigió el evento y tradujo al quechua las exposiciones de los técnicos del MEFP para una mejor comprensión del tema. Al finalizar el encuentro, el secretario de Relaciones Exteriores de la Federación de Campesinos del Trópico de Cochabamba (F.E.T.C.T.C.), Majin Arnez, expresó el agradecimiento al ministro de Economía, Luis Arce Catacora, a nombre de los participantes y autoridades presentes en el evento.

“Agradecemos al Ministro Luis Arce, a los técnicos del Ministerio de Economía y Finanzas por la orientación de cuánta plata (realmente) tenemos en el municipio” dijo.

Asimismo, solicitaron la presencia de los técnicos del MEFP en los diferentes Municipios de Cochabamba

con la finalidad de informar sobre los mismos temas del taller realizado.

### **Copacabana**

El colegio República de Venezuela, en la población de Locka, fue el lugar donde se desarrolló el taller organizado por el Área de Coordinación con las Organizaciones Sociales del Ministerio de Economía y autoridades del Municipio de Copacabana el 14 de marzo.

Al evento asistieron aproximadamente 200 personas entre autoridades del lugar, miembros del Consejo Municipal, estudiantes, profesores del establecimiento en cuestión y población en general. El desarrollo del taller se enmarcó en una dinámica didáctica de intercambio de información entre los técnicos del Ministerio de Economía, estudiantes y autoridades, los cuales expresaron sus dudas acerca de la planificación y elaboración de un POA.

### **Santiago de Callapa**

La comunidad Callapa es la capital de dicho municipio. Se encuentra en el camino internacional Patacamaya-Tambo Quemado y cuenta con 12 centrales agrarias: Guana Grande, Hilata Grande, Chuca, Pujrata, Condo, Condo de la Banda, Yaribay, Calteca, Gauna Chico, Callapa, Huayllapanta e Imañuta.

En el encuentro desarrollado el 31 de marzo, participaron el Alcalde Municipal, Germán Isidro Canqui, Centrales Agrarias, Organización Tupaj Katari y Bartolina Sisa; Sub Centrales, Juntas Vecinales, Juntas Escolares y base en general, que alcanzaron a un aproximado de 300 personas.

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a través del área de Coordinación con las Organizaciones Sociales dependiente de la Unidad de Transparencia y de la Unidad de Comunicación Social, se encuentra en permanente coordinación con las organizaciones sociales y municipios para brindar información y asistencia técnica sobre planificación, elaboración y ejecución del POA con la colaboración de la Unidad de Entidades Territoriales Autónomas dependiente del Viceministerio de Presupuesto.



## Bolivia sube 5 puntos en el ranking de la competitividad mundial

BOLIVIA: PILARES DE COMPETITIVIDAD GESTIÓN 2011	
Pilares	Posición en el mundo (*)
Instituciones	123
Infraestructura	104
Ambiente Macroeconómico	32
Eficiencia en el mercado de bienes	136
Eficiencia en el mercado laboral	140
Desarrollo del mercado financiero	122
Disponibilidad tecnológica	125
Tamaño del mercado	84
Sofisticación de negocios	108
Innovación	108

Gráfico: IBCE - Boletín Electrónico Bisemanal N°117

**El país se ubica por encima de Paraguay y Venezuela en el mercado internacional debido al buen momento económico que atraviesa. Entre sus productos con mayor dominio figuran la quinua y castaña.**

Tomado del periódico Cambio (17/04/2012)

Bolivia escaló cinco posiciones en el ranking de competitividad mundial debido al buen ambiente macroeconómico y desempeño de las políticas económicas ejecutadas, reveló un informe del Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE) basado en el reporte del World Economic Forum.

“Bolivia subió cinco puestos en el ranking de competitividad mundial que elabora el World Economic Forum, al pasar del puesto 108 el año 2010 al puesto 103, ubicándose por encima de Paraguay y Venezuela en la región”, sostiene el informe.

En tanto, Suiza se situó nuevamente como la economía más competitiva del mundo, seguida de Singapur, que alcanzó el segundo lugar. Japón pasó del sexto al noveno puesto, mientras que China —la gigante asiática— se ubica en el vigésimo sexto lugar del ranking.

Entre las principales causas para lograr una mejor ubicación dentro el ámbito de la competitividad se destaca, por ejemplo, el buen ambiente macroeconómico que atraviesa el país, la eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, desarrollo del sistema financiero, disponibilidad tecnológica, innovación, entre otros aspectos favorables.

De acuerdo con informes del Instituto Nacional de Estadística (INE), las exportaciones anuales se incrementaron de 7.038,16 millones de dólares en 2010 a 9.109,29 millones de dólares el año 2011, y los productos más representativos son el gas, minerales y manufacturas, que fueron cobrando mayor impulso en los últimos años. Mientras tanto, Bolivia se convierte nuevamente en el principal exportador mundial de castaña orgánica, y sus principales mercados son Europa, Asia y Estados Unidos. En Sudamérica, Brasil.

Otro de los productos alimenticios bolivianos con mayor dominio en el mercado mundial es la quinua orgánica, que registra una importante demanda por la calidad del grano.

La bonanza económica es reflejada por los datos del Ministerio de Economía, que señalan que Bolivia registró un crecimiento económico de 5,2%, Latinoamérica, 4,5% y el resto del mundo 3,9% durante 2011. En tanto que las perspectivas de crecimiento para la presente gestión señalan un 5,5% para Bolivia, mientras que América Latina y el resto del mundo tendrán una evolución de alrededor del 4%.

### El dato

Bolivia subió cinco puntos en la escala de competitividad internacional, pasando del puesto 108 al 103 el año 2011. Según el ranking, el país está por encima de Paraguay y Venezuela.

Entre las principales causas para la nueva ubicación de competitividad en el mercado mundial, se menciona el buen ambiente económico y las políticas públicas de comercio exterior.

## Municipio de Santiago de Callapa envía carta de agradecimiento al Ministro de Economía



Taller realizado en el municipio de Santiago de Callapa, el 31 de marzo

**Los asistentes al seminario-taller sobre Planificación del POA y Presupuesto, realizado en el Municipio de Santiago de Callapa, en voto unánime de 300 participantes, enviaron una carta de agradecimiento al Ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce Catacora, por la capacitación impartida por técnicos de esta Cartera de Estado.**

El Municipio de Santiago de Callapa, del departamento de La Paz, fue el escenario donde en una asamblea general, alrededor de 300 comunarios del Municipio, aprobaron y enviaron una carta de agradecimiento y reconocimiento al Ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Alberto Arce Catacora, por la capacitación sobre Planificación del Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto Municipal.

“El ampliado en su conjunto le hace llegar un extensivo agradecimiento por la presencia de

los personeros de su Ministerio y a su persona por mostrar el interés por brindar información a los Municipios”, sostiene una parte de la misiva enviada en fecha 31 de marzo de 2012, firmada por Florencio Poma Ajata, secretario General de la Central Agraria de Santiago de Callapa, y Dionicia Vega de Sarzu, Secretaria Ejecutiva de la Central Agraria de Mujeres Campesinas Bartolina Sisa de Santiago de Callapa.

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con el objetivo de brindar información a la población y estrechar relaciones con las Organizaciones Sociales y Municipios, realizó un taller informativo en la comunidad de Callapa del Municipio de Santiago de Callapa, el 31 de marzo de este año.

La capacitación fue bien recibida por el conjunto de los asistentes que, a través del Secretario General de la Central Agraria, Florencio Poma Ajata, expresó el agradecimiento a nombre de la población.

“Yuspagaraptuwa uka suma muysa arunakampi arxayt’atanakamxa, chiqapuniwa ukhamaw wakisi, jichhaw ma amta churawayapxistu. Yuspagartuwa taqi chuymampi taqpachani markachirin sutipxaru, aka markasata Santiago de Callapa”. (Agradecer la exposición que nos han brindado, verdaderamente eso se requiere, ahora nos han dado una pauta. Agradezco con todo corazón a nombre de todo el pueblo, de aquí de Santiago de Callapa).

En el taller, la facilitadora del Viceministerio de Presupuesto, Karina Moreno, aclaró las dudas de los asistentes sobre la formulación del Plan Operativo Anual Municipal con la finalidad de que el municipio en cuestión no incurra en errores a la hora de planificar y formular su POA.

Asimismo se advirtió que los participantes del taller desconocían los proyectos que encara su Municipio, la distribución del POA, la planificación del mismo y manifestaron su inconformidad argumentando que no veían proyectos grandes en las comunidades de Santiago de Callapa.

Moreno, explicó que el POA, del Municipio de Santiago de Callapa, se encontraba disgregado en proyectos pequeños y que por ello no veían mayor impacto de obras grandes en cada comunidad.

“Su POA está muy dividido (...) una sugerencia es que evalúen y en función a eso puedan modificar, pero no se olviden de sus proyectos grandes, seccionales, de impacto para todos”, les manifestó la técnica del Viceministerio de Presupuesto.

Después de la explicación, los comunarios comprendieron que debían planificar mejor su POA, participar en las cumbres de coordinación, ahorrar recursos para un proyecto de impacto y no así para pequeñas intervenciones en cada comunidad para que la ejecución de su presupuesto no pase desapercibido.

En el taller también tocaron temas como: Proceso de Planificación y Formulación Presupuestaria, Ejecución del Presupuesto de Santiago de Callapa 2011, Actividades y Proyectos del Municipio, Estructura de Gastos Santiago de Callapa, Total Recursos Santiago de Callapa Gestión 2012, Ingresos del Gobierno Autónomo Municipal de Santiago de Callapa e Inmovilización de Cuentas Fiscales.

En el encuentro participaron el Alcalde Municipal, Germán Isidro Canqui, Concejales, Centrales, Sub Centrales Agrarias: Tupaj Katari y Bartolina Sisa; Secretarios Generales y Juntas Escolares de las 12 sub centrales del Municipio: Guana Grande, Hilata Grande, Chuca, Pujrata, Condo, Condo de la Banda, Yaribay, Calteca, Gauna Chico, Callapa, Huayllapanta e Imañuta.

## El Plan Operativo Anual (POA)

Es un instrumento de gestión municipal que permite identificar los objetivos, metas, asignar recursos para proyectos y salarios, fijar montos para cada programa o proyectos de un municipio. Además identifica el origen y tiempo de ejecución de los recursos para cada proyecto.

En la planificación y elaboración del POA participan: el Concejo Municipal, el Ejecutivo Municipal (Alcalde), el Comité de Vigilancia, las Organizaciones Técnicas de Base (OTB) y otras Organizaciones de la Sociedad Civil, como productores, organizaciones de mujeres, jóvenes, adultos mayores y otras en coordinación con la OTBs.

Éste se formula cada año y debe ser presentado en el plazo establecido por el Órgano Ejecutivo para su agregación, consolidación, y presentación a la Asamblea Legislativa Plurinacional, que debe recibir el proyecto de Ley hasta el 31 de octubre de cada año.

## El Salario Mínimo Nacional subió en 85,3% de Bs440 a Bs815,4, entre 2005 y 2011



Fuente: Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal

**La política salarial del Gobierno del Presidente Evo Morales implementa un aumento del salario superior a la inflación, en este contexto, entre 2005 y 2011, el Salario Mínimo Nacional se incrementó en 85,3%, de Bs440 a Bs815,4.**

Para la gestión 2012, el Gobierno Nacional planteó a los trabajadores un aumento salarial superior a la inflación (6,9%), y ofertó un aumento al Salario Mínimo Nacional de 15%, porcentaje que en la mesa de negociación subió al 18% con lo cual el Salario Mínimo Nacional subiría de Bs815 a Bs 962,17.

En el año 2006, cuando Evo Morales asume las riendas del Gobierno, recibe un país con un Salario Mínimo Nacional congelado en Bs440,

por tal razón establece un aumento del 13,6%, de Bs440 a Bs500.

En 2007, el aumento fue de 5%, a Bs525 y en 2008, el aumento fue del 10%, llegó a Bs577,5.

En 2009 el incremento llegó al 12%, es decir fue de Bs647.

En 2010 se fijó un aumento de 5%, y el salario mínimo ascendió a Bs679,5.

En 2011, se determinó un aumento del 20% llegando a ser el más alto y el salario mínimo llegó a Bs815,4.

Para 2012, el Gobierno propone a la COB un aumento del 18% con el cual el salario mínimo llegaría a Bs962,17.

## El FMI recomienda retrasar la edad de jubilación, Bolivia no sigue este consejo



Acto de la promulgación de la Nueva Ley de Pensiones en la sede de la COB el 10 de diciembre de 2010

**La nueva Ley de Pensiones 065 se basa en la solidaridad y abandona el concepto de ganancia de los anteriores sistemas de jubilación. En Bolivia, desde 2010, la edad para la jubilación bajó de 65 a 58 años y, para las mujeres, hasta 55 años.**

Bolivia va a contramano de las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) también en materia de pensiones, porque desde diciembre de 2010 bajó la edad de jubilación de 65 a 58 años de edad, mientras el organismo internacional recomienda subir la edad para acceder a una pensión.

De acuerdo con las noticias difundidas por agencias de noticias, el FMI alertó en su Informe sobre Estabilidad Financiera Global acerca del “riesgo ligado a la longevidad (vejez) que es un tema que exige más atención (...). Una reforma esencial es permitir que la edad de jubilación aumente a la par que la longevidad esperada”.

Esta tendencia del FMI no es nueva, pero en esta ocasión vuelve a cobrar fuerza porque “si el promedio de vida aumentara para 2050 tres años sobre el actual, los costos de envejecimiento aumentarían un 50%, señala el informe, que analiza los riesgos financieros ligados al aumento de la esperanza de vida en el mundo”.

La edad de jubilación no es la única variable que define la sostenibilidad del sistema. Las reformas europeas recomiendan elevar los montos de contribución sobre salarios. Sin embargo, el crecimiento del desempleo hace que estos ajustes deban ser aún mayores para evitar que los sistemas de pensiones sean susceptibles de déficits a corto y largo plazo.

Ya en 2010, el Gobierno de Francia elevó la edad de jubilación de 60 a 62 años, mientras otros países de la Unión Europea (UE) mantenían latente una tendencia a retrasar la edad de jubilación, tal como ya lo había recomendado el FMI.

Esta ola de reformas dio paso a las denominadas “europrotestas”, manifestaciones masivas que también reclamaban contra la aplicación de otras medidas económicas destinadas a contener los efectos de la crisis financiera internacional.

Como es habitual en las recomendaciones del FMI en épocas de crisis, se intenta controlar los déficits fiscales (pérdida) disminuyendo las asignaciones sociales como prioridad en la agenda de reformas. En nuestra región, y particularmente en Bolivia, se ha constatado lo contrario, mejorar las transferencias a sectores vulnerables, con programas universales como la Renta Dignidad, lo que aumenta la demanda interna, mejora la calidad de vida de sus habitantes y reduce la pobreza.

## Los beneficios en Bolivia

El Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia impulsó en 2010, junto con la Central Obrera Boliviana (COB), la aprobación en la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) de la nueva Ley de Pensiones 065, que se promulgó el 10 de diciembre del mismo año.

Entre los beneficios de la nueva ley se incluyen la creación de un Fondo Solidario (FS), con el que se compensa los aportes de los trabajadores que ganaban poco; la posibilidad de jubilación con 10 años de contribución al Sistema Integral de Pensiones (SIP), abre el camino para la inscripción de los trabajadores independientes y rebaja un año por cada hijo nacido vivo la edad de retiro de las mujeres, quienes, en caso de tener tres hijos, podrían recibir una renta desde los 55 años de edad.

A estos puntos se suman otros beneficios que, según dijo el ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce Catacora, en abril de 2011, en ocasión de la entrega del primer cheque de jubilación en el

marco de la Ley 065, “favorecen a los trabajadores” y muestran los “avances de las políticas sociales implementadas por el Gobierno”.

Con responsabilidad en las decisiones fiscales y de sostenibilidad del sistema de pensiones se pueden mejorar las condiciones de ingresos de la sociedad, en particular de sectores menos favorecidos.

La Ley de Pensiones cumple además con el mandato escrito en la nueva Constitución Política del Estado (CPE), promulgada en febrero de 2009, que establece en su artículo 45 que “el Estado garantiza el derecho a la jubilación, con carácter universal, solidario y equitativo”.

Además, la Ley 065 fue elaborada por técnicos bolivianos (sin injerencia de organizaciones extranjeras) y no se enmarca en el principio de lucro (ganacia), como los anteriores sistemas de pensiones.



## Los recursos asignados a Salud y Educación son tres veces mayores a los de Defensa y Gobierno



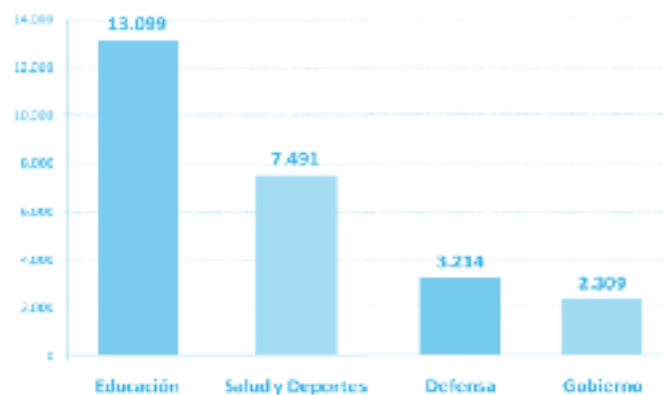
***El Presupuesto General del Estado (PGE) 2012 otorga al sector salud, Bs7.491 millones y a Educación, Bs13.099 millones***

La asignación presupuestaria de recursos para gastos en el sector de Educación asciende a Bs13.099 millones, monto que representa el 7% del Presupuesto General del Estado (PGE) 2012. En tanto que para el sector Salud, se asigna un presupuesto de Bs7.491 millones, cifra un poco mayor al 4% del PGE 2012, sumados ambos gastos superan en más de tres veces a los recursos que se asignan a Defensa y Gobierno.

El PGE 2012, establece un presupuesto de Bs185.889 millones de los cuales sólo el 1,2% se destina para el sector Gobierno (alrededor de Bs2.309 millones) y el 1,7% se dirige para el sector de Defensa (unos Bs3.214 millones).

En el caso de Educación, de los Bs13.099 millones presupuestados, Bs11.332 millones corresponden a la Administración Central y Bs1.766 millones a Gobiernos Territoriales, es decir, municipios y gobernaciones.

Presupuesto Sectorial en Educación, Salud, Defensa y Gobierno - 2012  
(En millones de bolivianos)



Fuente: Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal  
Nota: Incluye Gasto en Salud y Educación de los Gobiernos Departamentales y Municipales

## Banco Unión comienza a dar microcréditos a pequeños productores agropecuarios



*La canalización de recursos estatales apunta a reforzar la producción de alimentos, como la leche*

***Es la primera vez que el Estado canaliza fondos a este sector. Los préstamos son a bajas tasas de interés, plazos cómodos y con la sólo presentación del 50% de las garantías solicitadas***

Con el crédito de Bs15.000 que obtuvo del Banco Unión, Bernardo Quispe Ticona construirá un establo para el ganado y comprará vacas que den al día entre 30 y 35 litros de leche. Él vive en la comunidad Chonchocoro del municipio de Viacha, departamento de La Paz. Nunca antes buscó financiamiento en la banca privada. Pero cuando supo que el estatal Banco Unión abrió una línea de Microcrédito Agropecuario (MAP), se aproximó a una agencia de esta casa bancaria y en menos de dos semanas consiguió un crédito de Bs15.000.

“Primera vez que estoy trabajando con un banco. Y veo que es totalmente beneficioso para mejorar nuestro trabajo, el crédito que ofrece el Banco Unión”, dijo Quispe Ticona.

El caso de Marisol Poma y su familia es distinto. En años anteriores, ellos consiguieron, tras cumplir unos

trámites prolongados, financiamiento de la banca privada, a tasas de interés elevadas y a plazos, a veces, muy cortos. Pese a estas condiciones crediticias, lograron establecer en la comunidad Chonchocoro, una empresa familiar productora de leche, que hoy dispone de mejores condiciones para incrementar el número de su ganadería con el crédito de Bs21.000 obtenido del estatal Banco Unión.

Marisol Poma comprende la magnitud del impacto social del emprendimiento productivo de su familia y de la importancia de contar hoy con el MAP. Por ello nos dice: “gracias por el apoyo que nos brinda el Banco Unión, porque en el campo necesitamos acceder al crédito, pero con bajos intereses. Sólo así podemos mejorar la producción y tener mejores ingresos y aportar para que los bolivianos se alimenten mejor”.

Estos testimonios sólo son dos muestras de las múltiples voces de productores agropecuarios pequeños que el jueves 26 de abril pasado celebraron el lanzamiento oficial del MAP en una agencia alteña del Banco Unión.



Como Quispe Ticona y Poma, otros productores que ya accedieron a recursos del MAP reconocen la importancia de que el Banco Unión ahora sea una institución financiera estatal y no privada.

Desde la gestión 2012, el Banco Unión opera como banco estatal porque el Tesoro General de la Nación (TGN) posee el 97,4% del paquete accionario.

Bajo esta nueva condición, el Banco Unión diseñó la línea MAP que, en resumidas cuentas, implica que el Estado boliviano comienza a dar, por primera vez en la historia del país, apoyo financiero al sector agropecuario pequeño.

En el acto del 26 de abril, el ministro de Economía y Finanzas Públicas, del cual depende el TGN, Luis Arce Catacora, recordó que los gobiernos neoliberales (1985-2005) no canalizaban recursos estatales al sector de productores agropecuarios pequeños. Más bien, daban créditos con fondos públicos a los grandes empresarios agropecuarios, que, a veces, no llegaban a devolver esos recursos.

Esta autoridad recalcó que la otorgación de los microcréditos tiene el propósito de mejorar las condiciones de vida de los productores pequeños del área rural, darle condiciones para que sigan produciendo alimentos que se consuman en el mercado interno, con lo cual se optimizará la alimentación de los bolivianos.

En el acto del 26 de abril pasado, Quispe Ticona, Poma y decenas de productores de leche, café y otros productos agropecuarios recibieron certificados de desembolsos de créditos del Banco Unión de manos del ministro Arce Catacora; el presidente del directorio de esta entidad bancaria, Fernando Arteaga; y de la gerente general del Banco Unión, Marcia Villarroel. .

### Las condiciones del crédito

En la línea de Microcrédito Agropecuario el Banco Unión da créditos en moneda nacional. Estos créditos van desde los Bs1.000 a los Bs105.000, con tasas de interés de 12% a 15% anual (tasa fija a 24 meses y tasa variable a partir del mes 25).

El productor agropecuario pequeño puede elegir una forma de pago acorde a su capacidad de pago,

con amortizaciones bimestrales (cada dos meses), trimestral (cada tres meses), semestral (cada seis meses), anual; y personalizado, de acuerdo con sus ingresos y gastos mensuales (lo que términos económicos se llama flujo de caja).

Si el productor invertirá el crédito en capital de operación, los plazos pueden ser hasta 12 meses, para las actividades agrícolas; y hasta 18 meses para las actividades pecuarias. En el caso de que destine el préstamo a capital de inversión, el plazo puede ser hasta 60 meses.

Otra de las ventajas para los pequeños productores es que el Fondo de Garantía (Propyme) cubre el 50% de la garantía necesaria para acceder al crédito, mientras que el otro 50% lo debe presentar el prestatario.

Tomando en cuenta las limitaciones de la realidad rural, el Banco Unión da opciones para que el productor presente este 50% de garantía, que puede ser “No Reales”: prendario (ganado semoviente, implementos agrícolas), documentos de custodia (inmueble, vehículo, maquinaria agrícola) y personal; y las “Reales”: prendaria sujeta registro e hipoteca de inmueble y vehículo.

De acuerdo con la información proporcionada por el Banco Unión, en el corto tiempo de implementación del Microcrédito Agropecuario se logró atender a 64 familias y ya se desembolsó Bs1.363.000.



*El Ministro de Economía, Luis Arce Catacora, entrega a una microproductora el documento de desembolso de su crédito*

## El Salario Mínimo Nacional sube a Bs1.000 para la gestión 2012



*El Presidente Morales muestra el Decreto 1213 de aumento salarial*

**El Salario Mínimo Nacional creció en 127,28%, entre 2005 y 2012. Mientras que los sectores de Salud y Educación recibirán un incremento salarial del 8%.**

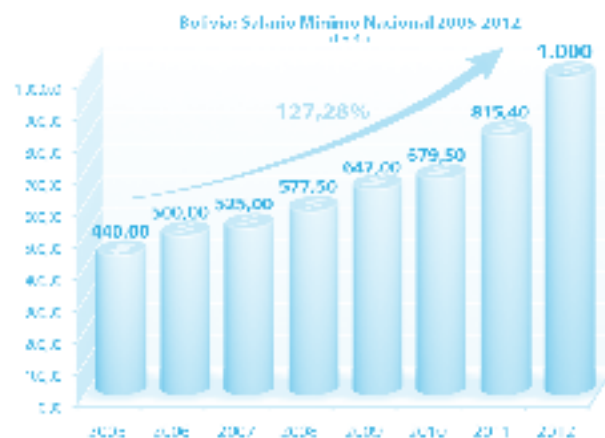
El Salario Mínimo Nacional en Bolivia sube a Bs1.000 para la gestión 2012, este monto es más del doble del salario que los trabajadores recibían en 2005, cuando era de Bs440, pues significa un aumento de 127,28%.

En tanto que el incremento salarial para los sectores de Salud, Educación, Policía y Fuerzas Armadas será del 8%. El aumento para Salud y Policía se aplicará de manera inversamente proporcional, por tanto, quienes tengan menor salario recibirán mayor incremento.

El aumento del 8% también es la base de negociación para el sector privado.

El Presidente Evo Morales puso en vigencia el aumento salarial el 1 de mayo, a través del Decreto Supremo 1213.

Desde la gestión 2006, la política salarial del Gobierno Nacional se ha caracterizado por otorgar incrementos salariales superiores a la inflación.



## Más de 100 mil jubilados recibirán un aumento superior al 6,9% en sus rentas



*El presidente Evo Morales firma el Decreto Supremo 1215, de incremento a la renta, en compañía del ministro Luis Arce Catacora; el Viceministro de Pensiones, Mario Guillén; y el secretario de la Confederación Nacional de Jubilados, Mamerto Goyochea.*

***El Gobierno elevó las rentas de los jubilados en 9,84%, para el año 2012. Los ajustes de los meses de enero y febrero se pagarán con las rentas de abril y el aumento de marzo se dará con la renta de mayo.***

Con la aplicación de la escala inversamente proporcional en el ajuste de las rentas de invalidez, vejez, muerte y de riesgos profesionales de los jubilados y derechohabientes, 100.661 (84% del total de los rentistas) personas de este sector obtendrán un incremento superior al 6,9%.

Este 6,9% es el índice de la inflación registrado en los 12 meses de la gestión 2011 y también se tomó como indicador para calcular el incremento salarial de 2012.

En el caso de los jubilados, tras la suscripción de un convenio en marzo pasado con la Confederación

Nacional de Jubilados y Rentistas de Bolivia, el presidente Evo Morales firmó el 2 de mayo el Decreto Supremo 1215, que establece un incremento del 9,84% en las rentas del Sistema de Reparto, porcentaje que corresponde a la variación anual de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV), entre el 31 de diciembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2011”.

Por el mencionado convenio, de ese 9,84%, la mitad (50%) se dará a todos los jubilados, mientras que para el otro 50% se aplicará el método de reajuste inversamente proporcional con el propósito de aumentar más a los que menos ganan.

Es mediante este sistema que el 84% de los jubilados del país recibirá en 2012 un incremento en sus rentas superior al 6,9%.

Esta información fue proporcionada en el Palacio Quemado por el presidente Evo Morales, y el

ministro de Economía y Finanzas Públicas, en el acto de firma del mencionado decreto, en presencia del máximo dirigente del sector de los jubilados, Mamerto Goyochea y otros representantes de la Confederación de Jubilados de Bolivia.

En esa ocasión, el ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce Catacora, explicó además que los jubilados que ganen hasta Bs2.029 recibirán un aumento de Bs247,98, un monto equivalente al 13,18%, en tanto que quienes reciben al mes una renta elevada recibirán un incremento de Bs111,18, es decir, un 1,82%.

El dirigente Goyochea agradeció la predisposición del Gobierno para elevar las rentas de los jubilados, a nombre de todos sus representados, quienes gracias al convenio, no tuvieron que movilizarse para obtener una nivelación de sus ingresos mensuales.

El decreto 1215 también dispone que los ajustes de los meses de enero y febrero se paguen conjuntamente la planilla y el ajuste de abril. En la planilla del mes de mayo, pagadera los primeros días de junio, se incorporará el ajuste de marzo de la presente gestión.

### **Ejemplos de Ajuste Inversamente Proporcional 2012:**

1. La señora Campos, rentista del Sector Magisterio cuyo monto de jubilación en la gestión 2011 fue de Bs1.376,48 recibirá un ajuste de Bs247,98, incremento de un 18%, llegando a un monto total de pensión de Bs1.624,46 para la presente gestión.
2. El señor Choque, jubilado del Sector Ferroviario, recogía, en la gestión 2011, una renta de

Bs2025,05, pero con el incremento de este año, 2012, recibirá un ajuste del 12.3% equivalente a Bs247,98 y alcanzará un monto total de pensión de Bs2273,03.

3. La señora Quichu, rentista Derechohabiente del Sector Universitario, cobraba una renta Bs2.148,33 en 2011. Con el ajuste recibirá Bs226,24 adicionales y alcanzará un monto total de Bs2.374,57, incrementando su renta en un 10,5%.
4. La señora Latorre, jubilada del Sector Universitario, recibía una pensión de Bs2.285,29 en 2011. Con el incremento de 2012 recibirá un ajuste de Bs200,88 y alcanzará un total de Bs2486,17, incrementándose su renta en un 8.8%.



*El presidente Morales saluda al dirigente de los jubilados, Mamerto Goyochea, en el acto de firma del decreto 1215, realizado el 2 de mayo en el Palacio Quemado*

## El Ministerio de Economía brinda orientación sobre congelamiento de cuentas en Atocha



*El técnico del Ministerio explica los resultados del Nuevo Modelo Económico en el seminario-taller informativo desarrollado en el salón Rojo de la Alcaldía Municipal de Atocha, en Potosí*

**Más de 150 personas, entre autoridades y comunarios, asistieron al seminario-taller informativo sobre el Nuevo Modelo Económico; Presupuesto Municipal y Régimen Económico en las Cartas Orgánicas de las Entidades Territoriales, en el municipio minero de Atocha, en Potosí.**

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas visitó el municipio de Atocha para realizar un taller informativo en el cual explicó a las Organizaciones Sociales, autoridades de Control Social y representantes de las comunidades, las razones por las cuales tenían sus cuentas fiscales permanentemente congeladas.

El Presidente del Comité de Vigilancia, Guillermo Copa, manifestó su preocupación, en el desarrollo del taller, debido a que el municipio de Atocha continuamente sufría de la inmovilización de sus cuentas.

“A nuestro municipio siempre nos congelan las cuentas y nosotros como dirigentes no sabemos bien por qué (...) por ese motivo las empresas no pueden cobrar y las obras están así botadas, nada se termina como debe ser”, dijo.

De acuerdo con la información del Viceministerio del Tesoro y Crédito Público, el Municipio de Atocha tuvo sus cuentas congeladas en tres oportunidades solo en el mes de abril.

La primera ocasión fue el 4 de abril de 2012, porque no presentó información financiera al Ministerio de Economía; una vez subsanado el problema, se le habilitó sus cuentas el 17 de abril. Las cuentas de Atocha se inmovilizaron nuevamente el 18 del mismo mes por no presentar planillas salariales, luego de cumplir con los requerimientos, se autorizó el uso de sus recursos el 20 de abril.

Las cuentas de este municipio fueron otra vez paralizadas el 27 de abril por no presentar información presupuestaria y el 4 de mayo, después de la visita y explicación de los técnicos del Ministerio de Economía, se habilitaron nuevamente todas sus cuentas.

En su intervención, Guillermo Copa, indicó que como Presidente del Comité de Vigilancia, no conocía cuáles eran los motivos por los que su municipio continuamente sufría inmovilizaciones. Señaló que siempre que sufren la inmovilización de sus cuentas

corrigen el problema pero no pasa mucho tiempo y nuevamente el municipio en cuestión sufre del congelamiento de sus recursos.

Acotó que los miembros del Concejo Municipal tampoco conocían a cabalidad los mecanismos para levantar la inmovilización de las cuentas fiscales, por tanto, la desinformación sobre este tema tenía permanentemente al municipio en problemas de ejecución presupuestaria.

El Ministerio de Economía, con la finalidad de que este municipio pueda concluir con sus obras paralizadas por la inmovilización de cuentas, explicó a los participantes del taller informativo, cuáles eran las causales que provocan el congelamiento de cuentas fiscales y los mecanismos que deben seguir para levantar esa inmovilización.

Después de la exposición y explicación de los técnicos del Ministerio de Economía en Atocha, este municipio goza de libre disponibilidad de sus recursos desde el 4 de mayo de 2012 para que sus autoridades puedan hacer gestión y coordinar la conclusión de obras que quedaron a medias por falta de recursos económicos en las diferentes poblaciones de Atocha.

Atocha se encuentra al sud del altiplano boliviano, en la segunda sección de la provincia Sud Chichas del departamento de Potosí.

Cercada por montañas en forma de animales como: El Gran León y Leona Africana, El Cocodrilo, El Camello, El Elefante Dormido, Los Simios, El Mono, El Oso Polar, La Bota, El Huevo y la Botella y La Pera, Atocha está conformada por 7 cantones (Chocaya, Portugaleta, San Vicente, Santa Bárbara, Tacmari, Guadalupe, y Chorolque Viejo) además de 4 distritos a los que pertenecen 24 comunidades.

Al evento asistieron, comunarios del lugar, profesores de colegios aledaños y representantes de los cantones: Gran Chocaya, Atocha Vieja, Potugaleta, Guadalupe, San Vicente, Chorolque Viejo y Tacmari.

“Estamos muy agradecidos con este Ministerio, aquí casi nunca vienen y cuando solicitamos información no nos responden rápido. Pero el Ministerio de Economía ha venido a informarnos (...) mandamos

el agradecimiento al Ministro de Economía-Luis Arce Catacora- por mandar esta información”, manifestó, Miriam Calderón, miembro del Concejo Municipal de Atocha, en la clausura del evento.

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas realiza una permanente coordinación con las organizaciones sociales y municipios de Bolivia con la finalidad de difundir información sobre el Nuevo Modelo Económico, disipar dudas respecto de la planificación presupuestaria, elaboración y planificación del Plan Operativo Anual (POA) municipal y coadyuvar a los municipios en la inclusión del Régimen Económico dentro de sus Cartas Orgánicas.

El técnico de la Dirección General de Administración y Finanzas Territoriales, Ariel Rojas, explicó la importancia de establecer un Régimen Económico dentro de sus cartas Orgánicas debido a que ese documento será el que regirá las competencias, derechos, deberes y procedimientos municipales, entre otras, después de su aprobación.

#### **Se congelan las cuentas cuando:**

- No presentan el Plan Operativo Anual (POA) y su Presupuesto Municipal hasta la fecha indicada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.
- No presentan mensualmente el informe de sus ejecuciones presupuestarias.
- No presentan anualmente al Ministerio de Economía sus Estados Financieros.
- No presenten el estado de su deuda y las planillas de remuneración al Viceministerio de Tesoro y Crédito Público.
- Cuando exista algún problema de gobernabilidad.

#### **Se levanta la inmovilización cuando las autoridades presentan:**

- El POA y Presupuesto anual con la aprobación del Concejo Municipal y del control social.
- La información de la ejecución presupuestaria.
- Los Estados Financieros anuales al Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal.
- El estado de su deuda y las planillas de remuneración al Viceministerio de Tesoro y Crédito Público.

## El departamento de La Paz es la región que más impuestos paga al Estado



***La Paz también lidera el Padrón Nacional de Contribuyentes, tiene 11.761 inscritos, mientras Santa Cruz le sigue de cerca con 9.989 inscritos, en tercer lugar está Cochabamba con 5.061***

El departamento de La Paz es la región que más aporta a las recaudaciones impositivas, con una contribución de 41% del total de los ingresos tributarios nacionales en 2011, seguida de lejos por Santa Cruz con 34%, Cochabamba con 10% y Potosí con 6%.

Mientras que en la gestión pasada, el aporte impositivo del departamento de Oruro fue de 4%, el de Tarija llegó al 3%, el de Chuquisaca a 1% al igual que Beni y Pando.

En bolivianos, en el año 2011, los paceños pagaron impuestos por Bs11.029 millones, en tanto que en 2010 ese monto llegó a Bs7.948 millones,

registrándose un crecimiento de la contribución departamental paceña del 39% en sólo 12 meses.

En tanto que Santa Cruz recaudó por impuestos Bs9.541 millones en el año 2011, y un año antes, en 2010, los cruceños pagaron impuestos por Bs7.148 millones.

Las recaudaciones tributarias se componen de los ingresos obtenidos por el Servicio Nacional de Impuestos (SIN) y la Aduana Nacional de Bolivia (AN).

### Los contribuyentes

La Paz también lidera el Padrón Nacional de Contribuyentes según Departamento 2010-2011, pues, tiene 11.761 inscritos en la pasada gestión, mientras Santa Cruz le sigue de cerca con 9.989 inscritos, en tercer lugar está Cochabamba con 5.061 contribuyentes.

“Aunque, como hemos visto —dijo el ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce Catacora—,

en la recaudación hay una gran diferencia. En otras palabras, estos 11.761 contribuyentes (de La Paz) pagan más impuestos que los casi 10.000 que están en Santa Cruz. Esa es la realidad”.

La autoridad proporcionó esta información en la presentación del Boletín de Ingresos Tributarios 2011, efectuada el jueves 10 de mayo en el campus de La Paz de la Universidad Privada de Bolivia (UPB), donde, además, puso en circulación la segunda edición del libro Las empresas estatales en el Nuevo Modelo Económico de Bolivia.

El crecimiento del aporte cochabambino también fue del 33% entre 2010 y 2011, porque hace dos años su contribución llegó a Bs1.239 millones y en 2011 alcanzó Bs2.913 millones.

Potosí aportó en 2011 a las recaudaciones fiscales Bs1.764 millones y en 2010 Bs1.239 (crecimiento del 42%). El aporte orureño llegó a Bs1.138 millones en 2011 y en 2010 a Bs652 millones, con un crecimiento del 74%, porcentaje que lo ubica como el departamento con mayor incremento en esta materia.

En el caso de Tarija, en 2011 contribuyó Bs952 millones y en 2010 Bs630 millones (incremento del 51%). Chuquisaca aportó en 2011 Bs412 millones y en 2010 Bs318 millones (crecimiento del 30%). Beni contribuyó en 2011 Bs144 millones y en 2010 Bs109 millones (incremento del 32%). Y Pando, en 2011 Bs28 millones y en 2010 Bs16 millones (crecimiento del 69%).

El primer cuatrimestre de 2012 hubo un incremento del 34% de los ingresos tributarios respecto de similar periodo del 2011.

### **La demanda interna y el IVA**

Al desglosar el contenido de la información contenida en el Boletín, el ministro Arce Catacora mencionó que este documento incluye la evolución de las recaudaciones impositivas desde la década de 1990 y destacó que en 2005 (periodo neoliberal)

la recaudación de todos los impuestos sumaba Bs15.874 millones, mientras en 2011 ese monto de se elevó a Bs41.388 millones.

Destacó, asimismo, que en los últimos seis años el Tesoro General de la Nación (TGN) consiguió depender menos de los ingresos generados por actividades como la explotación de los hidrocarburos y minerales, debido al estímulo que el Gobierno Nacional dio a la demanda interna.

“Por tipo de impuestos sobresale—añadió el Ministro— (...) este impuesto que ha sido producto del motorcito encendido el año 2006, que estaba apagado durante el periodo neoliberal, que es la demanda interna, que se traduce en un mayor impuesto al Valor Agregado (IVA), fundamentalmente, y otros impuestos”.

El Boletín de Ingresos Tributarios es el resultado de un trabajo efectuado en el Viceministerio de Política Tributaria, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, y contiene además datos sobre el Padrón Nacional de Contribuyentes y Recaudaciones según Régimen Tributario, Recaudaciones Tributarias (1990-2011, Acumulado Enero-Abril 2011-2012), Composición de las Recaudaciones Tributarias por Departamento y otra información relacionada con el tema.

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas puso en circulación el primer número del Boletín Ingresos Tributarios en julio del año pasado.

De esta manera contribuye a la democratización de la información sobre el tema impositivo para que estudiantes, docentes, especialistas y el público en general tenga a su alcance estos datos y puedan hacer seguimiento de la evolución de las recaudaciones tributarias.

El material del Boletín de Ingresos Tributarios se encuentra en la página web:

[www.economiafinanzas.gob.bo](http://www.economiafinanzas.gob.bo)



## Standard & Poor's sube la calificación de Bolivia a BB-, una nota superior a B+



**El país se hace más atractivo para los inversionistas, el Estado mejora su capacidad de endeudamiento y saca a relucir su condición de buen pagador**

Es un hito histórico. Bolivia alcanza por primera vez una calificación de riesgo de doble B (BB-), con perspectiva estable, porque en los últimos cinco años redujo el nivel de su deuda externa a 15% respecto del Producto Interno Bruto (PIB) y obtuvo un crecimiento económico sostenido, el aumento de los ingresos fiscales y una prudente política monetaria.

Standard & Poor's (S&P) subió la calificación de riesgo de Bolivia, el 18 de mayo, de B+ a BB- (estable), la agencia destaca la reducción sustancial del peso de la deuda, el crecimiento económico sostenido,

la Reservas Internacionales, el superávit fiscal y la bolivianización.

¿Por qué es histórica esta calificación? Porque nunca antes Bolivia recibió de una agencia extranjera como Standard & Poor's (S&P) una puntuación tan elevada, que mejora su imagen entre los inversionistas externos y pone al Estado en una mejor posición para recibir, en caso de ser necesario, créditos internacionales.

Ahora el sector privado y el público tienen mejores condiciones para poder optar a financiamiento externo, es decir "tenemos mayor capacidad de endeudamiento para emprender proyectos estratégicos en minería, hidrocarburos, seguridad alimentaria, infraestructura" que, en definitiva, contribuirán a mejorar la calidad de vida de los bolivianos.

¿Por qué es tan importante que S&P haya dado BB- a Bolivia? Porque S&P es una agencia internacional que no tiene vínculos con gobiernos, ni instituciones financieras extranjeras, tampoco guarda ninguna clase de dependencia con el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia. O sea que su opinión es válida entre los inversionistas extranjeros.

¿Qué significado tiene la calificación BB-? La calificación BB-, con perspectiva estable, es precisamente una opinión de S&P que dice que Bolivia es estable para recibir inversión extranjera directa.

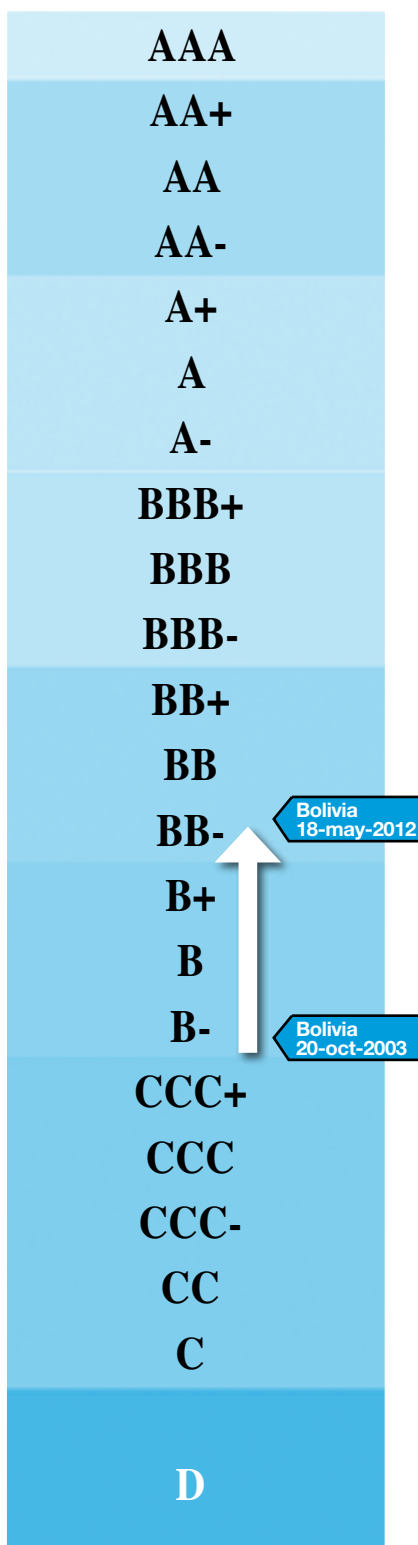
¿La calificación BB- es superior a B+? Sí. En la tabla de clasificación de S&P (ver infograma), BB- es superior al B+ positivo, obtenido por el país en agosto de 2011 y totalmente superior a las anteriores calificaciones logradas en años pasados.

### Bolivia es un buen pagador

Desde el año 2006, el Gobierno logró reducir la deuda externa y con ello consiguió mejorar la imagen del país. Además es notable la capacidad de ahorro interno logrado en los últimos años, que se expresa en el incremento de las Reservas Internacionales Netas (RIN) de USD1.700 millones (2005) a más de USD12.000 millones (2012).

Mediante la política de bolivianización el Gobierno Nacional

## La escala de calificación de riesgo de S&P



ya consiguió que el 64% de los depósitos del sistema financiero local estén en moneda nacional y que el 72% de los créditos bancarios también se hagan en bolivianos. Es decir que Bs6 de cada Bs10 está depositado en moneda nacional y Bs7 de cada Bs10 se dio en crédito en divisa local.

En el año 2003, S&P tenía una opinión negativa acerca de las condiciones en Bolivia para los inversionistas. Hoy, obviamente, esa opinión cambió.

Con la mejora de la calificación, S&P también le dice al mundo financiero que el Estado boliviano es un buen pagador.

En 2005, la deuda externa de Bolivia representaba el 30% del PIB, mientras que en la actualidad ese porcentaje se redujo a 15%. Es decir que el país pagó la mitad de sus obligaciones en mucho menos de diez años.

¿Por qué es importante este dato? Porque así, en caso de ser necesario, el Estado boliviano podría acceder a créditos externos con facilidad.

Es igualmente importante hacer notar que la calificación de BB- coloca a Bolivia en el mismo nivel de la vecina Paraguay y por encima de Venezuela (B+), Argentina (B) y Ecuador (B-). Y a menos distancia de Uruguay (BBB-) y Perú (BBB+).

## El cantón Tres Ríos recibe información sobre la economía nacional y el POA



*Pobladores del cantón Tres Ríos, de Irupana, escuchan la explicación de una técnica del Ministerio de Economía, acerca del Nuevo Modelo y la elaboración del Plan Operativo Anual (POA) municipal*

***La dirigencia del mencionado cantón envió una carta de agradecimiento al ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce Catacora, por la organización del taller y porque en más de 10 años ninguna institución gubernamental llegó a lugar para dar información de esta clase.***

Más de 170 personas del cantón Tres Ríos, municipio de Irupana, provincia Sud Yungas del departamento de La Paz, recibieron información sobre el Nuevo Modelo Económico, Social, Comunitario y Productivo y sobre cómo elaborar el Programa Operativo Anual (POA) municipal y se comprometieron a transmitir esta información a sus respectivas comunidades.

El secretario general de la comunidad Cañuma, Tomás Limachi envió un agradecimiento “al Ministro de Economía y a los compañeros (técnicos de esta cartera de Estado) por el taller (...), porque si no sabemos, no podemos plantear nada al Alcalde,

pero ahora ya sabemos cómo se está manejando la economía en el país y en el municipio y vamos a pedir participar en las cumbres para proponer”.

Los asistentes al taller informativo recibieron capacitación sobre los componentes y resultados del Nuevo Modelo Económico puesto en marcha desde la gestión 2006, además de información del contexto internacional de la economía. Los técnicos de esta Cartera de Estado explicaron también el Plan Operativo Anual (POA) del municipio y un esbozo de los proyectos y ejecución presupuestaria del municipio de Irupana en lo que va del año.

Para facilitar la comunicación de la información, una técnica del Ministerio tradujo las explicaciones al idioma aymara, una lengua hablada por casi todos los lugareños.

Los técnicos también dieron información a los estudiantes del colegio Rafael Pabón sobre cuáles

son los mecanismos que debían seguir para presentar proyectos educativos durante la planificación participativa del Plan Operativo Anual (POA) del municipio en coordinación con otras organizaciones de la sociedad civil y que dichos recursos, de acuerdo a planificación presupuestaria de los municipios, deben ser destinados de los ingresos provenientes del alivio de la deuda externa HIPC (Programa de alivio de la deuda a los países altamente endeudados), del cual recibirán ingresos hasta el año 2015.

Asimismo, las autoridades aprovecharon la oportunidad para manifestar algunas de sus interrogantes como el origen de los recursos canalizados a través del Programa Evo Cumple.

En ese sentido, los técnicos de Ministerio, aclararon que hasta 2010, los recursos del Programa Bolivia Cambia venían de Venezuela en calidad de donación. Pero esta figura cambió en 2011 y el financiamiento, desde entonces, viene del Tesoro General Nación (TGN).

El cantón Tres Ríos se encuentra en el departamento de La Paz en el municipio Irupana en la intersección de las montañas Illimani, Mururata y Pocoani de la provincia Sud Yungas, aproximadamente, a tres horas y media, de la ciudad de La Paz.

En este lugar se unen los afluentes provenientes de los nevados del Mururata, Illimani y de la Apacheta de Pacoani, de ahí el nombre de la comunidad Tres Ríos.

Rafael Villca, comunario que permanece en el lugar desde su nacimiento, recordó que pasaron muchos años “olvidados” por instituciones estatales que brindan información sobre la coyuntura actual del país y el trabajo de los diferentes ministerios.

“Mediante informaciones sabemos que están bajando a dictar seminarios y dar información a municipios grandes (...) pero como nuestra población está en un lugar desierto ya no vienen seminaristas, portanto, ya no estamos informados”, afirmó y agradeció la iniciativa del Ministro de Economía por llegar a “poblaciones donde no entran moviidades, ni medios de comunicación,

ahí están los verdaderos bolivianos que no estamos informados”, acotó.

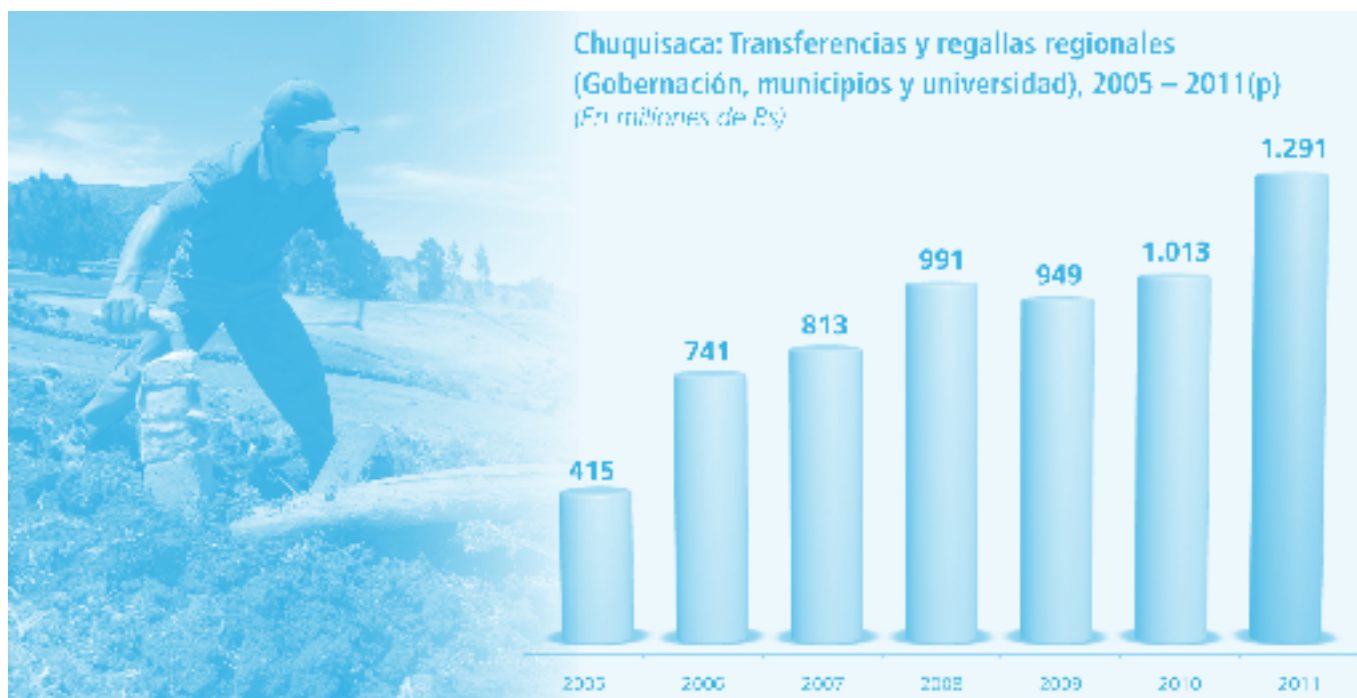
Por ese motivo, la visita y explicación de los servidores del Ministerio de Economía fue reconocida y agradecida por los representantes de las comunidades, Bolsa Negra, Cañuma, Totorá, Tres Ríos; organizaciones Bartolina Sisa y Túpac Katari que, en voto unánime de los participantes al taller, decidieron enviar una carta de agradecimiento al Ministro Luis Alberto Arce Catacora por la visita a una comunidad tan alejada de la ciudad.

“La central agraria del cantón Tres Ríos afiliado a la Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos Illimani y Lambate recibió con mucha satisfacción la visita de un Ministerio luego de muchos años de olvido por parte de los Gobiernos Centrales”, sostiene una parte de la misiva.

Igualmente, los representantes de las comunidades aledañas expresaron su agradecimiento al Ministerio de Economía.



## Los productores chuquisaqueños tienen más acceso al financiamiento



**Gracias al acceso a créditos, esta región pudo generar más puestos de trabajo. Los 29 municipios chuquisaqueños recibieron recursos por Bs752,2 millones, en 2011.**

Los productores del departamento de Chuquisaca celebran los 203 años de la gesta libertaria del 25 de Mayo de 1809 con más acceso al financiamiento, porque el estatal Banco de Desarrollo Productivo (BDP) ya canalizó a este sector créditos por un monto de 12 millones de dólares.

De acuerdo con la información contenida en la cartilla sobre Chuquisaca, elaborada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, hasta marzo de 2012, el BDP aprobó 1.292 solicitudes de productores chuquisaqueños por un monto total de 12 millones de dólares.

Del monto global, 8,6 millones de dólares corresponden al sector productor de alimentos y 3,5 millones de dólares a otros rubros.

La canalización de préstamos desde el sector público a los productores del área rural es una política implementada por el actual Gobierno Nacional y está orientada a mejorar las condiciones de producción de este sector que nunca antes recibió esta forma de respaldo estatal.

También es intención de la actual administración gubernamental fortalecer la producción de alimentos en el territorio nacional.

### Más empleos y equipamiento

Hasta diciembre de 2011, los créditos desembolsados por el BDP permitieron la apertura y permanencia de más 11.000 puestos de trabajo directos en el departamento de Chuquisaca, de los cuales 6.109 resultan de la captación de créditos individuales y 5.591 corresponden a créditos asociativos.

Asimismo, el programa gubernamental “Bolivia Cambia, Evo Cumple” financió 273 obras para grupos sociales urbanos y rurales, y municipios de Chuquisaca.

Del cien por ciento de dichas obras, entre 2006 y 2011, un 31% fue para equipamiento comunal, 26% para educación, 15% se dirigió a riego, 15% a deporte y 13% a otros. Por la composición de este detalle puede advertirse que estas obras, en su mayoría, beneficiaron a pobladores del área rural del departamento de Chuquisaca.

La cartilla sobre Chuquisaca informa además que la redistribución del ingreso estatal mediante bonos sociales benefició a tres de cada 10 chuquisaqueños, es decir, que recibió alguno de los bonos: Juancito Pinto, Juana Azurduy y Renta Dignidad.

Visto de otra manera, 230.171 chuquisaqueños (o sea, el 34,9% de la población departamental) recibió por medio de un bono los beneficios de la redistribución de los ingresos estatales.

Un desglose permite apreciar que 69 mil chuquisaqueños (10,6%) recibió en 2011 la Renta Dignidad, 51 mil (7,7%) el bono Juana Azurduy y 109 mil (16,6%) el Juancito Pinto.

Otro dato importante es el incremento del ingreso que cada chuquisaqueño recibe y que en 2005 era de 696 dólares y en 2010 se elevó a 1.340 dólares, es decir que registró un aumento de 644 dólares.

### **Municipios con más ingresos**

En este mismo contexto, los 29 municipios de Chuquisaca recibieron en 2011 Bs752,2 millones es decir, 28,6% más del monto obtenido en 2010 por Transferencias por Coparticipación Tributaria, Diálogo 2000 e Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH).

Este incremento, claro está, beneficia a todos los gobiernos locales chuquisaqueños, que así disponen de mejores condiciones económicas para poder emprender proyectos de desarrollo educativos, en salud, dotación de infraestructura y otros.

De acuerdo con la cartilla, en la gestión 2007 el monto total recibido por los municipios de Chuquisaca ascendió a Bs329 millones, en 2008 esa partida creció a Bs505,5 millones y en 2009 se elevó a Bs533,2 millones; cuando en 2005 sus ingresos por transferencias apenas alcanzaban a Bs164,6 millones.

Como un ejemplo de la evolución en Chuquisaca de los ingresos por Transparencia por Coparticipación, Diálogo 2000 e IDH se puede mencionar al municipio de Tarabuco que en 2007 recibió Bs12,4 millones, monto que creció a Bs28,4 millones en 2011; Culpina tenía Bs11,3 millones en 2007 y en 2011 este monto se elevó a Bs25,7 millones.

Incluso el recientemente creado municipio de Villa Charcas ya registró un aumento, pues, en 2010 obtuvo Bs7,8 millones y en 2011 Bs18,2 millones.

### **Transferencias del Tesoro**

El incremento de los ingresos regionales no termina aquí. Como consecuencia de la nacionalización de los hidrocarburos (mayo de 2006) las transferencias de recursos del Tesoro General de la Nación (TGN) a la Gobernación, Universidad y los municipios se triplicó en los últimos seis años, ya que en 2005 el departamento recibía Bs415 millones y en 2011 ese monto creció a Bs1.291 millones.

## Chayanta recibe información sobre la economía nacional y el POA municipal



*Estudiantes y autoridades escuchan la explicación de los técnicos del Ministerio de Economía en el taller informativo desarrollado en Ocurí, uno de los cuatro municipios de la provincia Chayanta.*

***Comunarios de los municipios de Ravelo, Ocurí, Colquechaca y Pocoata de la provincia Chayanta, del norte del departamento de Potosí asistieron, en medio de un incesante frío, a los talleres informativos sobre la economía nacional e internacional y la planificación del Plan Operativo Anual (POA) de sus municipios.***

Plácida Mamani, representante de la comunidad Santiago de Tuero, del municipio de Ravelo, caminó cuatro horas desde su comunidad con el compromiso de aprender y transmitir a sus bases la información del taller sobre el Nuevo Modelo Económico y planificación del Plan Operativo Anual municipal organizado y desarrollado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas el 14 de mayo de 2012

“Agradecer y mandar un saludo a nombre del municipio de Ravelo al Ministro de Economía. Para

nosotros ha sido bastante bueno este taller (...) la gente del campo necesita este tipo de talleres para saber de dónde viene todo el dinero y en qué debemos utilizarlo”, manifestó.

Como ella, otros representantes de comunidades aledañas a los municipios donde se realizaron los talleres (Ravelo, Ocurí, Colquechaca y Pocoata) tuvieron que superar bajas temperaturas, vientos fuertes y distancias largas para llegar a las alcaldías municipales donde se realizaron los encuentros informativos.

Más de 700 personas, en los cuatro talleres, recibieron información y orientación sobre los avances de la economía nacional, internacional, elaboración del Plan Operativo Anual, los ingresos económicos para cada municipio y la ejecución presupuestaria.

Ravelo, Ocurí, Colquechaca y Pocoata representan el quinto, sexto, octavo y noveno municipio,

respectivamente, que el Ministerio de Economía visitó en La Paz, Cochabamba y Potosí con la finalidad de brindar información directa a la población y coadyuvar en la gestión municipal de las comunidades.

El idioma predominante en la provincia es el quechua, de acuerdo a últimos datos de Instituto Nacional de Estadística (INE) el 79% de los habitantes de la Chayanta habla quechua. Por ello, la explicación de los servidores del Ministerio de Economía fue traducida al quechua por la diputada Plurinomial, Agripina Ramírez.

La explicación sobre los resultados del Nuevo Modelo Económico despertó gran interés entre los asistentes, los cuales formularon varias preguntas sobre el estado actual de la economía en el país.

En este sentido, el director de Planificación del Ministerio de Economía, Jaime Durán, dispuso todas las dudas de los participantes, como el estado del empleo en Bolivia, los avances en la bolivianización, el estado de la deuda en el contexto nacional e internacional y la política de la demanda interna.

Asimismo, las autoridades asistentes aprovecharon la oportunidad para manifestar su preocupación y dudas sobre los requisitos que deben cumplir de acuerdo a la Norma del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.

Por ello, los técnicos del Ministerio de Economía informaron sobre el Decreto Supremo 956 y 957, además de la Resolución Biministerial 002 (MEFP-MPD), los cuales fueron emitidos a fin de facilitar el proceso de inscripción de proyectos, recursos y contratación de bienes y servicios.

La explicación sobre la planificación presupuestaria despertó el interés de los asistentes que, a pesar del poco tiempo con el que contaban para retornar a sus comunidades, permanecieron en el taller para informarse sobre cada detalle de los recursos y proyectos que tiene su municipio con la finalidad de informar a sus comunidades lo aprendido.

Por otro lado, manifestaron las dudas sobre las competencias del control social expresado en el Comité de Vigilancia, por lo cual los técnicos

explicaron que los responsables del control social deben pronunciarse ante los documentos que presente el Alcalde Municipal en un máximo de 15 días.

La provincia Chayanta se divide en cuatro municipios. Según el Instituto Nacional de Estadística Colquechaca cuenta con una población de 31.037 habitantes, Ravelo 20.536, Pocoata con 20.116 y Ocurí con 18.516 pobladores distribuidos en comunidades que son muy distantes unas de otras.

### **Ravelo**

El evento contó con la participación de más de 160 personas, entre ellas, el Alcalde Municipal, Casiano Flores, miembros del Concejo, secretarios generales de las comunidades aledañas y representantes de la organización Bartolina Sisa y de la Federación Regional Única de Trabajadores Originarios de la segunda sección de la provincia Chayanta (Ravelo).

Autoridades y comunarios de las 124 subcentralías ubicadas en seis cantones tuvieron que caminar largos trechos para llegar al Salón Rojo de la alcaldía municipal de Ravelo para participar del taller informativo el 14 de mayo de 2012. Los asistentes destacaron la visita del Ministerio de Economía y manifestaron su agradecimiento al Ministro Luis Alberto Arce Catacora por la información ofrecida.

### **Ocurí**

Ocurí es la cuarta sección de la provincia Chayanta a una altura de 3.577 sobre el nivel del mar. Cuenta con 11 subcentralías (2 de agosto, Avaroa, Peaña, Cochapampa Aruja, Jaywarí, Collpa Maragua, Yurimata, Juthy, Primero de Mayo, Milluni y Marcoma) distribuidas en cuatro cantones (Ocurí, Maragua, Chayrapata y Marcoma).

Al taller informativo, efectuado el 15 de mayo, asistieron más de 200 personas entre ellos, el alcalde municipal de Ocurí, Filomeno Layme Ch'oso, miembros del Concejo Municipal, representantes de las comunidades aledañas, organización Bartolina Sisa y la Federación Regional Única de Trabajadores Originarios de la cuarta sección de la provincia Chayanta.



Asimismo, estudiantes de la carrera de Gestión Pública del Instituto Politécnico Tomas Katari, que acoge a jóvenes del área rural de todo el país, participaron del taller y mostraron gran interés en la explicación de los técnicos del Ministerio de Economía sobre los resultados del Nuevo Modelo Económico, especialmente en los datos estadísticos de la demanda interna.

### **Colquechaca**

El taller se llevó a cabo el 16 de mayo en instalaciones del Salón Rojo de la Alcaldía Municipal de Colquechaca, que es la capital de la provincia Chayanta. Contó con la participación de más de 150 personas, entre ellas miembros del Concejo Municipal y representantes del Comité de Vigilancia del municipio de Ocurí, debido a que no alcanzaron al taller de Ocurí.

### **Pocoata**

El seminario taller se realizó en el Salón Rojo de la Alcaldía Municipal de Pocoata con la participación de

más de 170 personas donde asistieron miembros del Concejo Municipal, representantes de subcentralias y población en general.

Pocoata es la tercera sección municipal de la provincia Chayanta del norte del departamento de Potosí.

Los cuatro municipios en conjunto, a través de Central Única de Trabajadores Originarios de la Provincia Chayanta (C.S.U.T.O.P.CH.), enviaron una carta de agradecimiento dirigida al Ministro de Economía, Luis Arce, por instruir las capacitaciones en la provincia Chayanta.

“Le hacemos llegar nuestro agradecimiento por los talleres informativos realizados en los municipios: Ravelo, Ocurí, Colquechaca y Pocoata. Con seguridad la información y los materiales impresos entregados fueron valorados por cada compañero asistente al taller”, sostiene una parte de la misiva firmada por subcentrales de provincia Chayanta, Federación Sindical de Trabajadores Originarios y Organización Bartolina Sisa.